



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VIII Legislatura

Pamplona, 23 de marzo de 2012

NÚM. 19

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 15 CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2012**

### **ORDEN DEL DÍA** (Continuación)

- Debate y votación de la moción por la que se insta a la Casa Real a hacer pública anualmente la distribución de las cantidades percibidas con cargo a los Presupuestos del Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su oposición a la supresión del área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a mantener la actual asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a abrir cauces que posibiliten, de forma efectiva y fehaciente, el fin de ETA, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra y Popular del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender la educación inclusiva, el carácter educativo del ciclo 0-3 años y la presencia de la materia de Educación para la Ciudadanía, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Impuesto de Sociedades, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recabar las transferencias en materia penitenciaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta a la Casa Real a hacer pública anualmente la distribución de las cantidades percibidas con cargo a los Presupuestos del Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 3).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerria) (Pág. 3).

La señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) anuncia la presentación de una enmienda *in voce* (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 9 horas y 43 minutos.

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 51 minutos.

Para defender la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen los señores Leuza García (GP Nafarroa Bai) y Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Mauleón Echeverría (Pág. 6).

Se aprueba la moción por 25 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 12).

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su oposición a la supresión del área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, presentada por el GP Izquierda-Ezkerria (Pág. 12).**

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a mantener la actual asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 12).**

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender la educación inclusiva, el carácter educativo del ciclo 0-3 años y la presencia de la materia de Educación para la Ciudadanía, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 12).**

Para defender las mociones presentadas toman la palabra la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerria), el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y la señora Pérez Irazabal GP Nafarroa-Bai) (Pág. 12)

En el turno a favor interviene la señora Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa). En el turno en contra toman la palabra las señoras Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro) y Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora De Simón Caballero, del señor Rascón Macías y de la señora Pérez Irazabal (Pág. 18).

Se aprueba la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria por 25 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones (Pág. 29).

Se rechaza la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra por 19 votos a favor, 23 en contra y 7 abstenciones (Pág. 29).

Se rechazan los puntos números 1 y 4 y se aprueban los puntos números 2 y 3 de la moción presentada por el señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 29).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a abrir cauces que posibiliten, de forma efectiva y fehaciente, el fin de ETA, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra y Popular del Parlamento de Navarra (Pág. 29).**

Para defender la moción toman la palabra los señores García Adanero, Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra) y Villanueva Cruz (Pág. 29).

Para defender las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los señores Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerria) y Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai) y la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa). Réplica

de los señores García Adanero y Lizarbe Baztán (Pág. 31).

Se aprueba la moción por 33 votos a favor, 14 en contra y 1 abstención (Pág. 38).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Impuesto de Sociedades, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 38).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ramírez Erro. En el turno a favor intervienen los señores Longás García (GP Nafarroa Bai) y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Lizarbe Baztán y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 38).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor y 29 en contra (Pág. 42).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recabar las transferencias en materia penitenciaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 42).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai) (Pág. 43).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Mauleón Echeverría (Pág. 43).

En el turno a favor interviene el señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa). En el turno en contra toman la palabra el señor Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano y el señor Villanueva Cruz. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 44).

Se rechazan los puntos números 1, 2 y 5 y se aprueban los puntos números 3 y 4 de la moción (Pág. 47).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 17 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta a la Casa Real a hacer pública anualmente la distribución de las cantidades percibidas con cargo a los Presupuestos del Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.**

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Vamos a reanudar esta sesión plenaria, abordando el punto decimotercero del orden del día, que es una moción sobre los presupuestos de la Casa Real, presentada por el señor Mauleón Echeverría, quien, para la defensa de la misma, tiene la palabra. Señorías, ruego, por favor, que guarden un poquito de silencio para que el señor Mauleón pueda comenzar su intervención. Cuando quiera, señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Para nosotros, hoy tenemos un asunto de primera magnitud y de una trascendencia social ineludible. Vaya por delante que, como todos ustedes saben, para nosotros, para el grupo Izquierda-Ezkerra, la Monarquía es una institución a eliminar, a suprimir e incluso a extinguir, una institución de carácter antidemocrático, arcaico, de tintes machistas y en la que prima el linaje frente al mérito y la capa-*

*cidad o a la elección directa por la ciudadanía que todo puesto de responsabilidad pública debe tener en una sociedad democrática. Como saben, la Constitución Española del 78 hace una única mención a las cuentas de la Casa Real. En su artículo 65.1 se afirma que el Rey recibe de los Presupuestos Generales del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su familia y Casa y distribuye libremente la misma. En ningún caso se dice que esa distribución tenga que ser opaca y secreta, sino que es el monarca quien determina cómo se distribuye.*

*En los últimos meses hemos conocido la presunta implicación de sociedades y organizaciones participadas por Iñaki Urdangarín y Cristina de Borbón en negocios cuando menos oscuros, que están siendo investigados por los juzgados. Como defensores del Estado de derecho, esperamos que este caso, como todos los demás, sea investigado hasta el final con todas las consecuencias y que no le tiemble el pulso al juez si tiene que mandar a alguno de ellos o a ambos a la cárcel. Por el momento, y según las informaciones publicadas por el diario El País, Iñaki Urdangarín, esposo de la infanta Cristina y yerno del Rey, será juzgado por los delitos de malversación, prevaricación, fraude a la Administración y falsedad documental, según interpretan fuentes próximas a la investigación judicial, a partir de las pruebas obtenidas en los últimos nueve meses. El delito de evasión fis-*

cal, que también se está investigando, por un cobro no declarado de 375.000 euros a través de una cuenta en Suiza, no formará parte de la acusación a Urdangarín porque lo supuestamente defraudado no superaría la cuota mínima de 120.000 euros que estableció la reforma del Código Penal del año 2003.

Más allá de su recorrido judicial, urge dar importantes pasos hacia la transparencia de las cuentas de la Casa Real, que no solo se nutren de fondos públicos sino que además son especialmente sensibles. Se trata de la Jefatura del Estado y ello supone que incluso los fondos cuyo origen no son los presupuestos del Estado podrían generar dudas a partir de la hipotética capacidad de la Casa Real para ejercer influencias de alto nivel. Este parece ser, por ejemplo, el motivo por el que se habrían entregado grandes sumas por informes irrisorios o inexistentes en la trama investigada. Más allá de si se ejercen o no tales influencias, parece claro que hubo quien creyó que estas le podrían beneficiar.

En referencia al presunto delito de prevaricación, este mismo medio afirma que el Duque de Palma, a través del Instituto Nóos, que presidía, logró sin concurso previo diversos encargos de las Administraciones Públicas por casi seis millones de euros en apenas dos años. Aunque el delito de prevaricación está pensado para la autoridad o funcionarios que dictaran una resolución injusta a sabiendas, también cabe atribuir ese delito a un particular que haya inducido a la prevaricación. El expresidente de Baleares Jaime Matas llegó a declarar al Diario de Mallorca: Urdangarín nos ofreció una colaboración con toda la credibilidad y seriedad que da la familia real. Era impensable que el Gobierno balear respondiera a la oferta de colaboración realizada por el Duque de Palma diciéndole que convocáramos un concurso y que se presentara al mismo y lo ganara.

A diferencia de lo que opinan otros, nosotros estamos convencidos de que, por mucho que se diga, la justicia no es igual para todos. Lo que ocurre en este caso parece justo lo contrario a las conclusiones a las que ha llegado recientemente el Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, que, entre otras conclusiones, recuerda que la más reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo –sentencia del 22 de julio de 2011– hace una interpretación extensiva del delito de blanqueo de capitales, y cito literalmente, hasta el extremo de penar como cómplices a los cónyuges de quienes han acumulado grandes sumas de dinero sin justificación en breve período de tiempo, colaborando con ellos en la constitución y posterior puesta en funcionamiento de las empresas de las que también eran titulares, sin un especial protagonismo en la comisión del delito.

Pues bien, como se sabe, su esposa, la infanta Cristina, formaba parte de la junta directiva de Nóos y era propietaria del 50 por ciento de la sociedad Aizoon, la sociedad patrimonial familiar que posee con Urdangarín, una de las que supuestamente se utilizaron de forma instrumental para desviar fondos públicos.

Pero ni siquiera está claro el papel de la Monarca. De hecho, cuando la Casa Real afirma que en el año 2006 supo que Urdangarín realizaba actividades inadecuadas, ¿qué quiere decir?, ¿que las encubrió y simplemente le dijo que se apartara y las dejara de hacer? Curiosamente, un padre de la Constitución como Peces-Barba, conocido por su afinidad a la Monarquía, ante una pregunta periodística en este sentido, contestó: ¿denunciaría usted a su hija? Yo le devuelvo la pregunta: ¿está bien ocultar un presunto delito de un familiar?, ¿debe el Rey, Jefe del Estado y de los Ejércitos, denunciar a alguien si cree que puede estar cometiendo un delito?

Incluso podemos ir más allá. Es público y notorio, pues se ha publicado, el ejemplo de regalos ostentosos a la Casa Real como el que un grupo de empresarios influyentes realizó en el caso del lujoso yate Fortuna para uso de la Casa Real. Si tenemos en cuenta que el Rey es acompañado en muchas ocasiones por empresarios en sus viajes oficiales para promover los negocios de las empresas españolas en el extranjero, sería fundamental conocer con total transparencia los regalos, patrimonio, participaciones empresariales, etcétera, que recibe cualquier miembro de la Casa Real si realmente queremos despejar toda duda.

Pues bien, en el fondo lo que está en cuestión es el hecho de si ser miembro de la Casa Real puede traducirse, si se ejerce un mal uso de esa posición, en influencias determinantes para hacerse con adjudicaciones públicas o para hacer negocios que serían impensables o incluso ilegales para otros cargos públicos por su régimen de incompatibilidades. Así, entre otros altos cargos del Estado, además del régimen de incompatibilidades, existe una obligación de transparencia que va más allá del mero conocimiento de los ingresos públicos. Los Diputados y Diputadas, por ejemplo, hacen público su patrimonio, actividades y rentas, lo que permite saber si tienen intereses que pudieran condicionar su acción pública.

Recientemente, y, a nuestro juicio, fruto de la presión social provocada por el escándalo del caso Urdangarín, la Casa Real ha hecho público por primera vez desde 1979 el destino de la cantidad que recibe del presupuesto general del Estado, que en 2011 ascendió a 8.434.000 euros. Analizando el desglose, el nivel de detalle, a nuestro juicio, deja mucho que desear. Además, hay que tener en cuenta que algunas fuentes, por ejemplo, el diario

Público, contabilizaban hasta veinticinco millones entre la asignación directa y las que realizan otros ministerios para el sostenimiento de la Casa Real. De una cuestión se ha dado algún detalle, pero del magro del asunto no se ha dado absolutamente ningún tipo de cuenta de en qué se gasta esa cantidad de dinero.

Como les decía, nuestro grupo considera que la institución monárquica es un lastre para la democracia, es una institución no democrática, pues no es elegida directamente por la ciudadanía, una institución que no respeta los principios de igualdad, mérito y capacidad, de tintes machistas al privilegiar a hombres frente a mujeres, una institución inútil, tendente al despilfarro, a la ociosidad, al lujo excesivo y, por tanto, absolutamente prescindible. En estos tiempos de crisis y de ajustes, en lugar de recortar en sanidad, educación y servicios sociales, les sugerimos que empiecen por esta institución. En todo caso, señorías, y entre tanto cambian las mayorías políticas de esta sociedad hasta alcanzar la tercera República, el mínimo es exigir a la Corona, en tanto que institución sufragada con fondos públicos, las mismas exigencias de transparencia, honradez e incompatibilidad en el ejercicio de una responsabilidad pública con el ejercicio de determinados negocios privados que al resto de altos cargos de la Administración Pública están obligados a cumplir.

Por todo ello, señorías, les animo a que seamos valientes, a que seamos osados y a que exijamos en esta Cámara igualdad, transparencia, honradez y claridad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción que se ha presentado por Izquierda-Ezkerra. ¿Turno a favor? Señora Arraiza, tiene usted la palabra. Si interviene desde el escaño, mejor.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Señor Presidente. Queríamos presentar una enmienda in voce a esta moción y queremos saber si podemos tramitarla y defenderla.

SR. PRESIDENTE: Si la tiene, facilítesela a los servicios de la Cámara para que hagan las copias y las repartan. Si ningún grupo se opone a su tramitación no hay ningún problema para que usted la pueda presentar y defender.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Se lo agradeceríamos.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Suspendemos un minuto la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 43 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 51 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión. Se les ha repartido ya la enmienda in voce presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. ¿Algún grupo se opone? Si no es así, señora Arraiza, tiene usted la posibilidad de defender la enmienda y fijar su postura con relación a la moción por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on denoi. No voy a hacer aquí a nadie un juicio que tendrán que hacer los tribunales, aquí estamos para legislar y para controlar la labor del Gobierno, para tratar de llevar propuestas que hagan mejor la sociedad, pero en ningún momento para confundir los Poderes. Aquí no estamos dentro del sistema judicial y desde mi partido, un partido que ha gobernado este país, que ha tenido las más altas responsabilidades de gobierno en este país, entendemos absolutamente necesaria la separación de Poderes, no solamente de manera nominativa sino de manera absoluta y de contenido, por tanto, no nos parece que esta tribuna sea el lugar más adecuado para establecer juicios de esa naturaleza sobre una de las instituciones del Estado. Además, un elemento que nos parece razonable, que es la transparencia en el uso del dinero público, hay que argumentarlo desde esa perspectiva, no desde ninguna otra, y es lo que hemos querido hacer con esta enmienda in voce, establecer de alguna manera algunos mecanismos que resulten más razonables.

El Parlamento de Navarra no puede instar a la Corona, la institución que puede instar a la Corona a que haga algo y la institución adecuada para tener ese tipo de relaciones con la Corona es el Gobierno de la nación, y lo que tenemos que hacer desde un Parlamento es tratar de legislar para que aquello que es absolutamente natural en una sociedad lo sea, como lo es en el resto de sociedades europeas y, por tanto, que las cuentas de una de las instituciones del Estado, reconocida en nuestra Constitución y que mi partido siempre ha apoyado, que es la Corona, sean claras. Y tal y como el Gobierno de Navarra ha traído a este Parlamento un proyecto de ley de transparencia para el conjunto de Navarra, y, según nos ha anunciado, el Gobierno del PP también está por la labor de realizar un proyecto de ley de transparencia, ese puede ser el cauce más adecuado para conocer cuáles son los mecanismos por los que se rigen los presupuestos que van a ir a parar a una de las instituciones del Estado, que es la Monarquía.

Entonces, como creemos que de eso es de lo que trata la moción, de que todas las instituciones y todos los organismos del Estado y todos aquellos

que en nuestro hacer público dependemos de los presupuestos del Estado hagamos un ejercicio de transparencia para que quede manifiestamente claro que la aplastante mayoría de las personas que están en las instituciones del Estado son absolutamente honradas, pero que muchas veces, además de serlo, hay que parecerlo, pues lo hacemos con total normalidad. Al igual que pasa en otras monarquías europeas, la Casa Real española también tiene que poner de manifiesto cuál es el uso que hace del dinero que viene del erario público, del dinero que los españoles ponen en sus manos para que lo gestione. Y creo que no hacen falta ni más juicios de valor ni ninguna otra cosa. Es por eso por lo que nuestra enmienda trata de instar al Gobierno de España a que en ese proyecto de ley de transparencia que va a llevar a las Cortes Generales se incluyan aquellos mecanismos que hagan posible que también el presupuesto que va a la Casa Real sea un presupuesto transparente y que las cuentas de la Casa Real y la distribución que haga de esos recursos públicos sean absolutamente transparentes, para tranquilidad de todos y, además, para mejora de lo que es la institución democrática, que, como usted sabe, señor Mauleón, no es algo que se consiga de una vez y para siempre ni es algo absolutamente perceptible. Y en ese ejercicio tenemos que estar cualquier institución o cualquier Parlamento, en el de mejorar y hacer más democrática, más transparente y mejor nuestra sociedad.

Es por eso por lo que hemos creído que esta enmienda recoge con más precisión lo que creemos que tenía que ser el espíritu, no hacer ningún juicio de valor ni ningún juicio sobre miembros de ninguna institución, que, además, creo que la persona de la que ha hablado tampoco forma parte de la institución de la Corona, sino hacer las cosas con normalidad y hacer que todas las estructuras del Estado sean transparentes en sus actuaciones, que sean conocidas por todos los ciudadanos y que no tengamos ninguno ningún problema de esa naturaleza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Señor Leuza, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. En principio, estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Mauleón, y eso que creo que se ha dejado algo que dijo hace un mes o así y que yo quiero recordar, y es que ahora que el PP está tomando medidas tan duras como la reforma laboral y la centralización de los servicios porque pretende adelgazar las cuentas del Estado, deberíamos pensarnos dos veces que sin la Monarquía nos ahorraríamos un montón de dinero, y sin el Senado también, pero eso será para otro día.

La moción que hoy presenta el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra contiene cinco puntos en el apartado de las resoluciones. La verdad es que aunque tuviese diez también la apoyaría, porque creo que recoge bastante bien todo lo que significa la Monarquía española en este momento, pero creo que aún faltan cosas por poner, que se podrían poner más. Pero lo que nos toca hoy con esta moción es marcar nuestro posicionamiento y ahí yo tengo una contradicción, porque la verdad es que la declaración que haga la Casa Real a mí me da igual. Sinceramente, me da absolutamente igual. Por supuesto que votaremos a favor, pero lo que realmente me gustaría es que esta Cámara no tuviera que posicionarse en este tema, porque, mire, la realeza y todo esto a mí me da mucha pereza, aparte de que ya la propia palabra me supone hasta un poco de dentera. Y la verdad es que me gustaría no tener que votar porque lo que me gustaría es que no existiera, y, bueno, no me malinterpreten, no se piensen que estoy proponiéndoles afilar la guillotina, que, desde luego, nada más lejos de lo que estoy proponiendo, lo que quisiera es que desapareciese como institución.

Hace ya treinta y siete años que felizmente se murió el dictador y a día de hoy solamente queda un legado de su triste herencia: los Borbones y, lo que es peor, toda su prole. El Rey es en este momento el único resto que queda de aquella oscura época por la que tuvimos que pasar. Y, dicho sea de paso, se lo voy a decir a los señores del PP, si Fraga viviese en este momento no lo incluiría en los herederos de Franco, porque aunque sí es cierto que se fue al otro mundo sin un juicio justo, también tengo que reconocer que todos los puestos que ha ocupado en los últimos treinta años no han sido herencia de un pasado. Y volviendo al Monarca, yo nunca he votado para que este señor sea Presidente del Estado español, nunca he tenido esa oportunidad ni la quiero, porque, desde luego, yo no soy vasallo de nadie. El que quiera ser vasallo o súbdito, que lo plantee en su programa electoral. Hablando de esto, por ejemplo, ayer el señor Lizarbe, que en este momento no está, y también la señora Beltrán, cuando tratamos la última moción de la tarde, que tenía que ver con los presos, hablaron un montón de veces de democracia: democracia, democracia, democracia, la democracia de los últimos treinta años. Creo que repitieron la palabra unas quinientas veces. Pues no sé qué clase de democracia es una en la que tenemos un Jefe de Estado que yo nunca jamás he elegido. Nunca jamás lo he elegido, nunca he votado para que ese señor sea Jefe del Estado.

Y otra razón por la que me da igual que estos señores hagan pública su declaración o sus cuentas o lo que sea es porque de cualquier manera creo que sería falsa, incompleta y fraudulenta. ¿O

*acaso iban a hacer públicas sus comisiones o las rentabilidades que les producen las sicav o las inversiones que están en el extranjero? Dudo que presentaran algo transparente y creíble, porque con toda la luz y taquígrafos con la que presentaron la única declaración que han hecho hasta el día de hoy, en ella solo se refleja lo que es imposible no reflejar. Nada ponía del desglose de sus gastos ni muchísimo menos de los gastos colaterales que suponen sus visitas, protocolos, desplazamientos o vacaciones. Y no estoy hablando solamente del titular, también, como he dicho anteriormente, hablo de toda su prole y de sus correrías, que no son pocas.*

*Sobre sus cuentas nos dan los siguientes datos: casi ocho millones y medio es el gasto reconocido. No les voy a cansar con los datos, pero esto está publicado y, desde luego, nadie lo ha desmentido. La Casa Real le supone al Ministerio de la Presidencia, entre apoyos a la gestión, servicios de la Corona y patatín patatán, cien millones de euros al año. Al Ministerio de Defensa, con todo lo que es el regimiento de la Guardia Civil, personal, logística, grupo de las fuerzas aéreas y más cosas, le supone doscientos noventa millones al año. Al Ministerio del Interior, con su seguridad a cargo de la Guardia Civil, seguridad activa, pasiva, y la media de los últimos años, por ejemplo, que han sido cuarenta y dos millones –solo la boda real le costó a la Benemérita dieciocho millones de euros– y otras cosas, pues esto supone cerca de noventa millones de euros. Ministerio de Hacienda, veintiocho millones de euros. Ministerio de Exteriores, diez millones. Otros Ministerios, veintidós millones y medio. Y los gastos reservados del Estado tienen una partida de quince millones y medio. Todo esto hace que los gastos reales, aparte de los ocho millones y medio, sean más de quinientos millones de euros, y, por lo tanto, contradiciendo a quienes dicen lo opuesto, de Monarquía baratita, nada de nada, absolutamente nada.*

*Les quiero poner un ejemplo. Hace unas semanas la consorte de ese también impuestero heredero visitó Navarra. Entiendo que para muchos supone una foto más encima de la mesa de su despacho, y, si me apuran, puedo admitir que es hasta exótico, pero lo cierto es que nunca sabremos el coste verdadero de la visita, y, lo que es peor, no creo que haya nadie que me pueda decir qué beneficios ha supuesto para nuestra Comunidad. Yo opino que ninguno. Y hoy, días después, nadie se acuerda ni a nadie le importa, pero el coste ahí está.*

*Termino. Que yo tenga que pagar por mis impuestos cuantos de reyes y principitos, ¿qué quieren que les diga?, me sale sarpullido por todo el cuerpo con solo pensarlo. Insisto en que no me meto para nada con las personas, aunque no les tengo ningún aprecio, sino que me refiero exclusi-*

*vamente a los puestos institucionales que ocupan y a todos sus beneficiarios colaterales. Me parece muy bien que el que quiera adorar tanto a los reyes como a los Reyes Magos les adore, pero que sea con su dinero. Eskerrik asko.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Leuza. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Ramírez.*

*SR. RAMÍREZ ERRO: Egun on guztioi. Gracias, señor Presidente. Es evidente que todo el mundo sabe en esta Comunidad, y yo creo que en el conjunto del Estado, qué opina el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, qué opinan el cien por cien de sus votantes, respecto a la Monarquía, y nuestro ser republicano, nuestras convicciones republicanas están basadas en la modernidad, en la convicción de la democracia, en la convicción de que es el pueblo, la ciudadanía la que tiene que definir quiénes son sus representantes en todos los ámbitos, que tiene que imperar la transparencia, que cuestiones como la genética nunca deben suponer la imposición de determinados puestos, que eso es de épocas pasadas. También en Navarra teníamos un rey, en 1512 dejamos de tenerlo en la medida en que a sangre y fuego hubo una invasión, y, efectivamente, ahora de lo que se trata es de sacar las conclusiones al respecto. Pero ninguna conclusión que yo he escuchado aquí, en Navarra, va en la línea de volver a reinstaurar la Monarquía, porque es ridículo, porque es absurdo, porque es obsoleto, porque no hace sino desmerecer a aquella sociedad que necesita de ese tótem absolutamente inútil para poder cohesionarse, porque es, evidentemente, una institución incluso bastante hortera, una institución absolutamente anacrónica, una institución, además, que nadie sabe muy bien qué funciones tiene. Decía el señor Leuza que el otro día vino la señora Ortiz a visitar la FP. Vino a molestar, a interrumpir el normal desarrollo de una jornada educativa.*

*Que me digan el Partido Popular o los monárquicos de Unión del Pueblo Navarro o el Partido Socialista que, a través de esta moción, treinta y cinco años después de la transición vamos a poder saber algo sobre las cuentas de la Monarquía. Igual a ustedes con eso les parece que ya es definitivo. Nosotros creemos que no, que el debate real es que aquí no tiene por qué haber reyes. La gente no lo quiere. Ahora, si alguien quiere tener rey, me parece muy bien, pero que se lo pague. Pero aquellos que no queremos tener rey, y estamos seguro de que en Navarra mayoritariamente no queremos la Monarquía, no tenemos por qué pagar ni participar en la financiación de esa institución. Nosotros hemos presentado una moción en este Parlamento para debatir en torno a eso, de tal forma que los navarros y las navarras no tengan por qué contribuir con sus impuestos a sufragar una enti-*

*dad como es la Casa Real. El Partido Socialista se queda en eso, en que treinta y cinco años después haya algo de transparencia, porque ustedes son monárquicos, el Partido Socialista apoya las actuaciones y las gestiones propias de quien juró los principios del Movimiento, pero, bueno, cada cual tiene que sacar adelante sus contradicciones, el Partido Socialista las suyas y Bildu-Nafarroa las nuestras, todos tenemos nuestras contradicciones, algunas más gordas que otras, me van a permitir sus señorías.*

*Estaba hablando de la señora Infanta, que vino a molestar. Y es que, efectivamente, ¿alguien nos puede explicar qué función educativa realizó la señora Ortiz visitando centros de Formación Profesional? ¿Qué ganó nuestra Comunidad? ¿Qué grado de excelencia adquirió nuestro sistema en Formación Profesional con la presencia de la Infanta? Por cierto, ¿cuánto costó?, lo preguntaremos por escrito porque queremos saber quién sufragó todos esos actos protocolarios, porque ya vimos que estaba con ella la que ahora no está, la señora Presidenta del Gobierno de Navarra, y también la Delegada del Gobierno, del Partido Popular, que para eso sí están, para acompañar a la Princesa. Nosotros consideramos que si algo ha demostrado esta institución es su falta absoluta de profesionalidad, porque participan en unas empresas, en unas ONG, y resulta que luego no saben que su esposa era la socia, si tienen acciones a nombre de sus hijos, aquí nadie sabe nada y eso denota una falta de profesionalidad tremenda. Miren, yo no voy a hacer un juicio al ciudadano Urdangarín porque para eso están los tribunales, pero yo estoy convencido de que el muchacho hizo lo que vio que se hacía en la Casa Real. Llegó a la Casa Real y dijo: ¿cómo funciona esto? ¿Así? Pues, bueno, si funciona así, ¿qué voy a hacer yo? Desde la presunción de inocencia, por supuesto. (MURMULLOS) Los tribunales hablarán y dirán lo que tengan que decir.*

*Por todo ello, a nosotros nos parece realmente irrisorio que con la que está cayendo, con el debate real que existe en torno a la necesidad de priorizar recursos, hoy en día haya quienes lleven el debate hacia la transparencia –nos parece loable y lo vamos a apoyar– cuando realmente el debate es ontológico, sobre el ser de las cosas. ¿Qué sentido tiene una monarquía?, ¿qué sentido tiene gastar dinero cuando están suprimiendo profesores? ¿No creen ustedes que sería mejor un profesor más y una infanta menos, un médico más y un príncipe menos?*

*SR. PRESIDENTE: Señor Ramírez, por favor, estamos hablando de la Jefatura del Estado. Nos guste más, nos guste menos o no nos guste nada, un poquito de respeto.*

*SR. RAMÍREZ ERRO: Le aseguro que estoy hablando con todo el respeto desde esta tribuna...*

*SR. PRESIDENTE: Usted es más inteligente y sabe...*

*SR. RAMÍREZ ERRO: Le agradezco la consideración, pero estoy...*

*SR. PRESIDENTE: Así lo debe entender. Muchas gracias, señor Ramírez.*

*SR. RAMÍREZ ERRO: ... en representación de la ciudadanía que nos ha votado e insisto en que estoy convencido de que mis palabras son avaladas por el cien por cien de las personas que han hecho que el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa esté hoy aquí representado. Y lo digo con todo el respeto, porque de las cosas hay que hablar con seriedad, sin acritud, con serenidad, pero también sabiendo que lo cortés no quita lo valiente, y es momento de abrir un profundo debate sobre la monarquía y sobre los recursos públicos destinados en estos momentos a sufragar esa labor. Decíamos antes que si alguien quiere rey nos parece muy bien, pero que no nos obligue a pagarlo a los que no queremos; el que quiera rey que lo pague.*

*En definitiva, y termino, señor Presidente, nosotros creemos que hay un debate pendiente, que la sociedad tiene muy claro cuáles son las prioridades, y más en una situación de crisis económica como la actual, y en esas prioridades de ninguna forma encaja, no ya ideológicamente, no ya desde un punto de vista de confrontación sobre los modelos de Estado, etcétera, sino desde el sentido común, gastar una ingente cantidad de millones en que una familia a la que no ha elegido nadie pueda vivir y pueda hacer algo que nadie sabe qué réditos conlleva. Por lo tanto, señorías, ese debate está pendiente. Nosotros traeremos ese debate a esta Cámara, ya está registrada la moción, y esperamos que con absoluta serenidad, tranquilidad y por supuesto respeto a todas las opiniones podamos debatir y llegar a conclusiones, y si las conclusiones son las de que consideramos que es innecesaria la Monarquía, esperamos que seamos también valientes y coherentes y las llevemos a cabo. Insisto, y termino, el portavoz de UPN dice muchas veces: ustedes hablan en nombre de la mayoría, yo en este caso estoy convencido de que la mayoría de la ciudadanía navarra, señor García Adanero, y la mayoría de sus votantes están en contra de que el dinero de sus impuestos vaya destinado a sufragar los gastos de la Monarquía en cualquiera de sus versiones. Muchas gracias, señor Presidente.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. ¿Turno en contra? Señor García Adanero, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

*SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Empezando por el final, señor Ramírez, permítame que en nombre de mis votan-*

tes hable yo mismo porque creo que es lo oportuno, como usted habla en nombre de los suyos. Entienda que si Navarra es un reino, lo normal es que tenga un rey, como España, lo mismo. Si son reinos, lo normal es que tengan un rey. Claro, el otro día en la Comisión de Régimen Foral, hablando de autogobierno, el portavoz de Izquierda Unida dijo que tenía más trasfondo porque se quería aprovechar —él hablaba de la reforma laboral y del debate que alguien ha intentado abrir contra unas comunidades autónomas— para ir en contra de la Constitución y del pacto constitucional. Eso decía el portavoz señor Nuin el martes o el miércoles, ya no me acuerdo qué día fue esa Comisión, y hoy un miembro de su grupo pone en entredicho otra parte del pacto constitucional. España es una Monarquía parlamentaria, es así, por lo tanto, es otra de las bases de la Constitución. Igual por eso a algunos no les gusta, y yo veo legítimo que alguien entienda que sería mejor otra fórmula, pero lo que no vale es utilizar el argumento para decir que se está poniendo en cuestión cuando se modifican algunos artículos de la Constitución y querer ir a una modificación de unos artículos que precisamente en esa Constitución tienen una preeminencia sobre otros porque su modificación, desde luego, es mucho más complicada que la de otros artículos que, dicho sea de paso, no se han modificado. Por lo tanto, utilicemos criterios homogéneos cuando hablamos de las diferentes cosas.

Yo tampoco voy a hablar aquí del señor Urdagarín. Como han dicho otros portavoces, la justicia hará su labor y, por lo tanto, respeto lo que haga en este caso el Poder Judicial. Y la propia Constitución dice que el Rey no está sujeto a responsabilidad, esa Constitución que han aprobado los españoles por mayoría —yo pensaba que algunos la respetaban, sabía que otros no, pero ya veo que parece que algunos tampoco—, porque dice lo que dice, y también dice que el presupuesto lo distribuye libremente. Y los actos del Rey, excepto los del presupuesto, si no están refrendados por un miembro del Gobierno, no existen, por lo tanto, yo creo que cuando se habla de las figuras, como decía ahora el Presidente, se está hablando de una institución de la que nos hemos dotado y, por lo tanto, se puede estar en contra, evidentemente, pero si se está en contra se está yendo contra uno de los pilares fundamentales de la Constitución Española y del sistema en el que nos hemos organizado, la monarquía parlamentaria.

Y luego hay otra cosa. Dice el señor Ramírez: yo no voy a pagar esto porque no me gusta, al que le guste que se lo pague. ¿Hacemos eso con todo? Porque entonces a mí que me descuenten lo que les pagan a ustedes. Claro, señor Ramírez, es que no puede ser. Quien aprueba el presupuesto de la Casa del Rey es el Congreso de los Diputados,

que, hasta donde yo sé, lo votan el conjunto de los ciudadanos. El Rey no ha dicho: oiga, un presupuesto para mí, al Rey lo han puesto el conjunto de los españoles. ¿Quién aprobó la Constitución?, ¿la aprobó Franco en el 78? Ya, ya, claro, los españoles no votaron la Constitución.

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor.

SR. GARCÍA ADANERO: Hombre, por favor, es que cuando se pone en entredicho el principio democrático de la votación... Ya sé que a ustedes les hubiese gustado otro resultado, pero eso es otra cosa, no estamos hablando de lo que a ustedes les hubiera gustado sino de lo que ha ocurrido. En el año 78 se votó la Constitución por la amplia mayoría de los españoles, que, elección tras elección, siguen confiando en esa Constitución porque votan a partidos que no pretenden cambiarla, por lo tanto, tanto en los años en que ha gobernado en este país el Partido Socialista, muchos, demasiados, como en los que ha gobernado el Partido Popular y en los que gobernó UCD los ciudadanos han defendido la Constitución como hasta ahora y, por lo tanto, es un principio democrático. Y quien aprueba el presupuesto de la Casa del Rey es el Congreso de los Diputados, en el que están representados todos los que los ciudadanos han decidido que estén, por lo tanto, si se le da ocho, seis, tres o dos es la voluntad del conjunto de los ciudadanos de este país, les guste a ustedes o no los guste.

Izquierda Unida dice que ellos quieren acabar con la Monarquía. ¿Cuántos votos sacan? Pues los que sacan, por lo tanto, entenderemos que los que sacan son los de aquellos que quieren que acabe la Monarquía. Los demás no lo decimos y sacamos lo que sacamos, por lo tanto, cada uno que haga sus cuentas, es tan sencillo como eso cuando se cree en la democracia; cuando solo se dice y no se cree, el resultado es otro.

A partir de ahí, ¿transparencia? Yo creo que ya se ha dicho que se ha empezado, evidentemente, como en el conjunto de las Administraciones. Ahora es mucho más fácil, ahora lo cuelgas en una página web y todo el mundo lo puede ver, porque antes también se conocían las cuentas, pero es evidente que era mucho más difícil acceder a ellas porque, como digo, no resultaba sencillo el acceso a las mismas. Ahora es mucho más fácil, se cuelga, y cada uno puede entrar y verlo. Pero debo reconocer que la propia Constitución reconoce al Rey la distribución libre de su presupuesto, y eso se lo hemos reconocido el conjunto de los españoles con la propia Constitución, por lo tanto, si eso no se cambia, ahí seguirá estando, y, como saben, es difícil cambiarlo porque la reforma, en lo que respecta a la Casa del Rey, no es una reforma sencilla sino que es de las reformas más complicadas. Claro, como se puede criticar todo, que está bien,

*yo creo que es bueno que todo el mundo pueda decir lo que piensa aunque esté equivocado en lo que diga. Se dice que la visita del otro día no supuso ningún beneficio. Yo digo que sí. Usted dice que ninguno y yo digo que tiene beneficios. ¿Y el coste? A usted le parece normal que una Comisión de este Parlamento visite un centro escolar, ¿y una institución del Estado no lo puede visitar? Pues a mí me parece bien, porque eso, le guste o no, tiene trascendencia más allá de la Comunidad, y supongo que a usted lo que le está molestando es que alguien pueda pensar que la FP de Navarra es un ejemplo a seguir para otras comunidades, supongo que eso le molesta porque entonces aquí se le cae el discurso, porque está diciendo que la FP es un desastre y si alguien puede decir que en Navarra es mejor que en otros sitios y, además, lo dice una institución del Estado pues entonces están en contra, no vaya a ser que alguien piense que de verdad aquí se vive mejor que en otros lugares de España o hay cosas que se pueden copiar porque aquí se hacen mejor que en otros lugares de España.*

*Como digo, toda la transparencia que se pueda dar, bienvenida sea, la Monarquía forma parte del conjunto constitucional porque está establecida en la Constitución, el Jefe del Estado, evidentemente, nos merece todo el respeto, así como la actividad que lleva a cabo, y en Unión del Pueblo Navarro nunca hemos puesto en cuestión la Jefatura del Estado, creemos que la Monarquía parlamentaria es acertada para este país, lo seguimos pensando y los ciudadanos nos siguen otorgando una mayoría importante, por lo tanto, creo que comparten esa opinión y, desde luego, otros partidos, en cuyo nombre no me corresponde hablar, parece que también siguen apoyando a esta institución y también siguen teniendo un apoyo importante por parte de los ciudadanos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, tiene la oportunidad de manifestar lo que considere oportuno, siempre dentro del respeto, el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Señor Ramírez, 20 de septiembre del año 2011, el señor Garitano dice que da la bienvenida a los Príncipes de España, con respeto y sin aspavientos. ¿Le puede preguntar usted al señor Garitano qué le pareció la visita, el coste que tuvo y cómo se sintió puesto que usted ha aludido a la Delegada del Gobierno de España en Navarra en la visita que hace unos días hizo aquí la Princesa Doña Letizia?*

*La verdad es que estoy un poco sorprendido por la intervención del presentante de la moción*

*de Izquierda-Ezkerra, el señor Mauleón, porque aquí veníamos a hablar de la posibilidad o de la pertinencia o no de una serie de medidas relacionadas con las cuentas de la Casa del Rey y en su intervención se ha dedicado fundamentalmente a hablar de un miembro de la familia real y más todavía a hacer de portavoz del diario El País, puesto que nos ha ilustrado con una lectura por menorizada de las publicaciones que este periódico ha venido publicando al hilo de este caso en los últimos días. La verdad es que me quedo ciertamente preocupado porque he escuchado hoy algunas cosas que aunque hayan manifestado decirlas con todo el respeto lo cierto es que creo que no son propias cuando nos estamos dirigiendo en definitiva a la Jefatura del Estado. Se han vertido acusaciones veladas, se ha dicho por algún portavoz que probablemente las actuaciones de determinada persona de la Casa Real podían ir en la línea de lo que habitualmente se hace desde la Jefatura del Estado. Me parece que eso es absolutamente inaceptable y me parece que es ir más allá de veladas acusaciones.*

*Se ha hablado también de que la Monarquía es antidemocrática. Como ha dicho el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, la Monarquía en España está amparada por la Constitución y lo que no puede ser es que aquí nos guste lo que sale en algunas votaciones y no nos guste lo que sale en otras. Lo cierto es que los españoles, en su inmensa mayoría, aprobaron la Constitución y, efectivamente, España está constituida en torno a un sistema que es el de la Monarquía parlamentaria, por lo tanto, a algunos les gustará más, a otros les gustará menos, pero lo que no se puede decir, señor Mauleón, es que es una institución absolutamente antidemocrática, como usted ha dicho, porque está perfectamente amparada por la Constitución y, por lo tanto, respaldada por la inmensa mayoría de los ciudadanos, que libremente, aunque algunos no lo quieren reconocer, ejercitaron su derecho al voto y aprobaron la Constitución Española.*

*La Casa del Rey, y quiero corregirle, si me lo permite, porque hablan de Casa Real y es Casa del Rey, ya ha hecho públicas las cuentas. Ha explicado cómo asigna y distribuye libremente, según lo que está recogido y amparado por la Constitución, el dinero que percibe todos los años vía presupuestos del Estado y, por lo tanto, a mí me parece que la presentación de esta moción, y ha quedado, como he dicho antes, perfectamente de manifiesto en su exposición de motivos en esta tribuna, era más bien la utilización de determinados argumentos, sin duda falsarios, para traer aquí polémicas que ahora mismo no tienen nada que ver con lo que usted ha presentado. Usted ha hecho, como decía antes, un relato de otras cosas que pueden estar vinculadas con la Corona pero*

que, evidentemente, no son el caso. Insisto, la Casa del Rey ya ha hecho públicas sus cuentas, ya ha dicho cómo las distribuye y, por lo tanto, consideramos absolutamente innecesaria esta moción. El dinero que percibe la Casa del Rey vía presupuestos es un dinero que está fundamentalmente destinado al funcionamiento y al personal directo de la Casa del Rey y al sostenimiento de la familia real y, por lo tanto, eso es lo que la Casa del Rey ha detallado este año y, por cierto, ese es el compromiso para seguir detallándolo en los años posteriores.

Le quiero decir también que no acabo de entender muy bien la mezcla que hacen en la enmienda in voce presentada por el Partido Socialista entre Casa del Rey y Patrimonio Nacional, porque es costumbre habitual que los regalos, los obsequios, cualquier cosa que reciben el Rey o algún miembro de la Familia Real en su condición y en su función institucional pasen automáticamente a ser propiedad de Patrimonio Nacional y, al revés, las propiedades de Patrimonio Nacional suelen ser puestas a disposición del Jefe del Estado o incluso de otras instituciones del Estado como puede ser la Presidencia del Gobierno para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas. Por lo tanto, no acabo de entender muy bien a qué se refieren ustedes cuando hablan de los regalos que se reciben. Yo creo que ustedes tienen, efectivamente, un afán por que llegue la tercera República, pero me temo que no va a ser posible y yo creo que deberían ustedes replantearse el asunto de verdad y ocuparse y empeñarse en cosas que sin duda son más sustanciales para la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Y respecto a la enmienda presentada por el Partido Socialista, tengo la impresión de que ustedes han querido hacer un apaño y ponerse de perfil en este asunto, porque verdaderamente hablan ustedes de que se inste al Gobierno de España a que en el proyecto de ley de transparencia incluya una serie de cosas que vienen a coincidir con lo que Izquierda-Ezkerria presenta en su moción. Yo creo que ustedes deberían haber sido más valientes, haber dicho, si pueden, lo que piensan en este asunto y, en cualquier caso, no ponerse de perfil. En cualquier caso, como la ley de transparencia se va a ver en el Congreso de los Diputados, pueden ustedes hablar con su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados y en el trámite correspondiente seguro que hay cosas que se pueden mejorar y, por lo tanto, pueden ellos hablar con nuestro grupo parlamentario y ya veremos qué es lo que ocurre, pero, desde luego, no vamos a apoyar su enmienda y creemos que no es el procedimiento adecuado desde esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Turno de réplica, señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on berrero. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Haré algunas aclaraciones. Se nos dice que por qué aludimos a presuntos actos delictivos cuando estamos hablando de transparencia. Es obvio, porque precisamente para que no se produzcan determinados actos delictivos por parte de responsables públicos hay dos cuestiones fundamentales en la legislación básica: una, la transparencia; dos, las incompatibilidades. La transparencia y las incompatibilidades de los cargos públicos son elementos fundamentales para que no haya casos de corrupción, de tráfico de influencias, de prevaricación, etcétera, por lo tanto, la pertinencia de hablar de ese asunto es total, y, de hecho, si algo nos ha movido a traer esta moción a este Parlamento es lo que se ha producido. Decía el Partido Socialista e incluso Unión del Pueblo Navarro que no iban a hacer juicios de valor. Yo no he hecho ningún juicio, me he limitado a relatar lo que está publicado. Ahora bien, cuando estamos montando o se montan Comisiones de Investigación por presuntos actos irregulares como, por ejemplo, el caso del Ayuntamiento de Egüés... No se ha juzgado ese caso, todavía no hay un condenado, pero la institución pública, ante las sospechas, ante las imputaciones monta Comisiones de Investigación y, por lo tanto, esta Cámara, como la del Congreso de los Diputados, tiene la obligación, cuando hay evidencias de posibles delitos, de exigir las responsabilidades políticas que como institución le corresponde. Por lo tanto, nosotros creemos que es perfectamente pertinente.

Han dicho que no pertenece a la Casa Real. Ese es otro de los problemas, que no se sabe hasta dónde llega la Casa Real. Se tiene muy claro que entran el Rey, la Reina y los hijos, pero con el resto, pues según, cómo y cuándo. Por si acaso, han apartado al señor Urdangarín, y si lo han apartado es porque antes estaba sin apartar.

Se dice que la institución es democrática porque se votó en la Constitución. Hombre, como se suele decir, venía en el lote. Claro, que yo sepa, una institución democrática conviene que cada cuatro años se vuelva a someter a refrendo. Claro, si se votó un día y ya la tenemos hasta el día del Juicio Final pues, en fin, para nosotros, desde luego, eso no es precisamente calidad democrática y si, como digo, cada cierto tiempo no se refrenda pues difícilmente se puede considerar democrática.

Pero es que, además, y lo voy a decir con todo el respeto también, la propia institución tiene serios peligros en sí misma precisamente por su carácter hereditario. Estamos en una sociedad libre, democrática, en la que incluso el hijo del

*Rey puede hacer lo que quiera. Vamos a poner el caso de que el hijo del Rey decide no tener hijos, decide casarse con otro hombre, dentro de la legalidad vigente, y adopta a un niño que ya no tiene sangre azul. ¿Qué hacemos con esta institución? Claro, tendríamos un problema. En una sociedad libre esto ocurre todos los días, señorías. En la sociedad española del siglo XXI esto ocurre todos los días.*

SR. PRESIDENTE: *Perdón, señor Mauleón. Ruego a sus señorías que guarden silencio.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Más les voy a decir. Si libremente decide meterse en una secta destructiva, ¿qué hacemos con la monarquía? Tenemos un problema, ¿cuál es el problema?, que no es una institución que podamos elegir y que podamos revocar, por tanto, ahí viene el problema democrático. Y no me voy a meter en la tercera casuística que todos y todas estamos pensando: ¿y si el hijo del rey nos sale...?, que dice el dicho popular navarro. Si nos sale tonto, en definitiva, (RISAS) que es lo que se dice. Como les veo escépticos...*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Esto puede ocurrir perfectamente. Por algo se ha inventado el principio democrático.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Por algo se ha inventado el principio de mérito y capacidad y el principio democrático. Las responsabilidades públicas se eligen por mérito y capacidad o por principio democrático, por tanto, nosotros no podemos tener una buena consideración. En todo caso, aceptamos la enmienda del Partido Socialista y vamos a profundizar en la democracia en este país. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. ¿Acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, señor Mauleón? Acepta la enmienda. Por lo tanto, vamos a votar la enmienda presentada por el Partido Socialista a la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, por favor, señor Ramírez?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Baiezko boza, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Resultado final, por favor, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, aprobada la moción que se ha debatido.*

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su oposición a la supresión del área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.**

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a mantener la actual asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, presentada por el GP Socialistas de Navarra.**

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender la educación inclusiva, el carácter educativo del ciclo 0-3 años y la presencia de la materia de Educación para la Ciudadanía, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a los puntos 19, 20 y 22, que, como comentábamos ayer y ya se dijo también en la Mesa y en la Junta de Portavoces, se van a tramitar de manera conjunta. En primer lugar, intervendrá el portavoz o la portavoz en este caso del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y, en tercer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señores y señoras. Presentamos esta moción tras las manifestaciones del señor Wert, Ministro de Educación, en relación con su intención de suprimir la asignatura Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, con la intención de que este Parlamento se manifieste a favor de mantener esta área y materia en el currículo de Educación Primaria y Educación Secundaria y con la intención de que este Parlamento inste al Gobierno de Navarra a que realice una defensa frente al Gobierno central en relación con el mantenimiento de esta área y materia. Y lo hacemos para prevenir, porque el señor Wert en sus manifestaciones del pasado 21 de enero decía que pretendía eliminar el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos por considerar que esta contiene contenidos controvertidos y de adoctrinamiento ideológico que van mucho más allá de lo que debería ser una verdadera formación cívica. Anunció también que esta vía curricular se sustituiría por otra denominada Educación Cívica y Constitucional, que debería centrarse, según él, en proporcionar a los alumnos, espero que también a las alumnas, el conocimiento de la Constitución así como de la historia de la Unión Europea y sus instituciones.*

*Voy a intentar hacer la defensa más técnica posible de la moción, pero, en todo caso, voy a comenzar haciendo una crítica a las manifestaciones del Ministro Wert, ya que, desde nuestro punto de vista, considera al profesorado encargado de impartir esta materia de adoctrinar, y adoctrinar es algo que solo se puede hacer cuando no hay más que una doctrina que impartir y alguien ejerce un control férreo sobre las personas que están encargadas de difundir esa doctrina, y eso, de momento, no se produce en las materias curriculares impartidas hoy en Navarra y en todo el Estado, y menos en la escuela pública o en los centros públicos, que no están sometidos a ningún tipo de ideario, algo que no ocurre, por ejemplo, con la enseñanza de la Religión –de cualquier religión– cuyos contenidos son estrictamente doctrinales. No obstante, como esa no es un área curricular, la enseñanza de Religión no está sujeta a las condiciones del resto de las materias curriculares.*

*En este sentido, sorprende muchísimo que el señor Wert quiera suprimir Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos con el pretendido argumento de eliminar cuestiones controvertidas o susceptibles de adoctrinamiento ideológico, a la par que mantiene sin vacilar la Religión, que supone, como decía, un adoctrinamiento ideológico en toda regla aunque esta sea voluntaria. Por lo tanto, resulta más que discutible, desde el punto de vista pedagógico, el intento de eliminar cuestiones controvertidas cuando la finalidad de la educación es educar para la vida, y eso para enseñar a analizar las cuestiones controvertidas que nos rodean, que son muchas, a través del diálogo y la reflexión. Se trata de que la escuela, las instituciones educativas que ponen los Gobiernos, los Estados al servicio de la ciudadanía enseñen a pensar y a debatir sobre los conflictos y temas controvertidos que nos rodean.*

*Se confunden una vez más las intenciones educativas con las intenciones políticas. En este caso el nombre es lo de menos, lo fundamental es mantener unos contenidos a los que el señor Wert de momento no ha hecho ninguna referencia. ¿Cuáles son los contenidos que adoctrinan cuando precisamente estos contenidos de esta área o materia, depende de la etapa a la que nos estemos refiriendo y que discutimos hoy, se definen para contribuir al desarrollo de los objetivos generales de las diferentes etapas educativas? Miren, igual me permito aleccionarles a ustedes, aunque, desde luego, estoy convencida de que no les hace ninguna falta, pero es que nuestra estructura curricular es así. Nuestro sistema educativo es así, se definen unas intenciones educativas, unos objetivos generales, unas finalidades de la enseñanza y, a partir de ahí, todas las áreas curriculares, incluida la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, las Matemáticas o cualquier área curricular o mate-*

*ria, contribuyen a esos contenidos. ¿Es que el Ministro Wert piensa modificar las finalidades de la enseñanza? Espero que no.*

*Izquierda-Ezkerra considera que el currículo de esta área y materia –insisto en lo de área y materia porque tiene diferente denominación si es en Primaria o en Secundaria, pero a partir de ahora lo llamaré asignatura y así ahorro palabras– contribuye específicamente, desde nuestro punto de vista, al no adoctrinamiento ideológico que el Ministro Wert pretende evitar. De hecho, los objetivos y contenidos que integran esta materia se articulan en torno a seis bloques fundamentales: dignidad y derechos humanos inalienables y los valores constitucionales, por cierto, incluida la posibilidad de modificar la Constitución a la que hacíamos referencia en la moción anterior en relación con la Monarquía, posibilidad que, aunque sea difícil, la propia Constitución reconoce, faltaría más; la igualdad entre hombres y mujeres; la cultura de la paz; el respeto a las diferencias; la convivencia, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos; y la responsabilidad ciudadana. ¿Cómo se pueden poner en duda estos contenidos y las competencias ciudadanas que desarrollan cuando, además, la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, como decía antes, incluye contenidos actitudinales, es decir, actitudes, valores y normas como un tratamiento específico, pero que también tienen un tratamiento en el resto de las áreas curriculares? Y les voy a poner un ejemplo. El Real Decreto 1631/2006 establece las enseñanzas mínimas correspondientes a la enseñanza obligatoria, prescriptivas para todo el Estado español, de hecho, así se desarrollan los diferentes currículos de las diferentes comunidades. Y leo textualmente dos de los objetivos del área de matemáticas: mejorar la capacidad de pensamiento reflexivo e incorporar al lenguaje y modos de argumentación las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto en los procesos matemáticos o científicos como en los distintos ámbitos de la vida. Y leo otro, aunque podría leer más: valorar las matemáticas como parte integrante de nuestra cultura tanto desde el punto de vista histórico como desde la perspectiva de su papel en la sociedad actual y aplicar las competencias matemáticas adquiridas –aquí viene la cuestión– para analizar y valorar fenómenos sociales como la diversidad cultural, el respeto al medio ambiente, la salud, el consumo, la igualdad de género o la convivencia pacífica. No sé si el señor Wert estará pensando también en modificar estas cuestiones en matemáticas o cualesquiera áreas curriculares, pero, vamos, podrían ustedes ver que estos elementos están incluidos, es más, todos los objetivos, competencias básicas y contenidos del currículo de esta asignatura, como decía antes, como las normas estatales, decretos de enseñanzas mínimas,*

*decretos de currículo, son de carácter prescriptivo, están incluidos, y ese es su referente. No sé si es que el señor Ministro pretende hacer una reforma de absolutamente todo.*

*En todo caso, insisto, esta área incide en el desarrollo de la autoestima, la afectividad y la autonomía personal; en el aprendizaje de valores como la solidaridad; en el desarrollo de habilidades emocionales, comunicativas y sociales; en el conocimiento y apreciación de las normas y valores de convivencia; en el conocimiento y asunción de las obligaciones que se derivan de la declaración de los derechos humanos; así como en el conocimiento y la valoración del funcionamiento democrático y la obligación de los ciudadanos y ciudadanas de cumplir con sus obligaciones cívicas. No puedo entender cómo el ministro Wert tiene alguna queja de estas cuestiones, e insisto en que se tratan desde todas las áreas curriculares.*

*Además, y por último, quería resaltar que la Educación para la Ciudadanía se sitúa en la necesidad de promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y actividades educativas, en la misma línea que lo hacen los organismos internacionales, de hecho, la Unión Europea incluye como objetivo de los sistemas educativos velar por que se promueva realmente, y leo textualmente, en la comunidad escolar el aprendizaje de los valores democráticos y la participación democrática, con el fin de preparar para la ciudadanía activa, en sintonía con la recomendación 2002/12 del Consejo de Ministros del Consejo de Europa.*

*En fin, es evidente que el conflicto producido en su día por las protestas de algunos sectores concretos de la sociedad no respondía a las características de esta área y materia. Realmente es así. Además, fue un conflicto que se produjo en unos sectores muy concretos de la sociedad, pero en absoluto, como decía, hacían referencia a lo que era el contenido específico. En todo caso, yo creo que hay que recordar también que la inclusión de esta materia y área en el espacio curricular partió del convencimiento y del reconocimiento general de la sociedad, o sea, de una amplia parte de la sociedad, de la necesidad de educar en valores cívicos y de convivencia y, por lo tanto, en el respeto a las normas democráticas, porque se había observado que se estaba perdiendo esta formación en los centros educativos.*

*La realidad es que en estos momentos, y no lo podemos olvidar, esta materia forma parte de los proyectos educativos de los centros escolares y se desarrolla con normalidad. De hecho, la comunidad educativa en general ha asumido los contenidos que en ella se incluían con cierta normalidad. Y, miren ustedes, es que parece que estamos hablando de cosas superfluas o de cosas un poco*

*abstractas, pero es que se trata de enseñar desde tirar los papeles a la papelera o guardarse el papel del chicle en el bolsillo hasta el reconocimiento, el respeto y la valoración positiva del pluralismo político. O sea, que es muy amplio todo lo que se enseña en esta área y en esta materia, aunque, por la poca presencia que hay en esta Cámara, no debe ser de interés de los señores y señoras Parlamentarios. En todo caso, yo lo defiendo con la misma energía. Por lo tanto –termino–, por todos estos motivos solicitamos el apoyo de toda la Cámara a esta moción. Muchísimas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora De Simón. A continuación, por el Partido Socialista, tiene la palabra el señor Rascón para defender su moción.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Una cuestión que no me queda clara es si únicamente debo defender mi moción o debo expresar la posición con respecto a las otras. En principio, esa era mi intención, defender la moción que nosotros presentamos en la línea en la que lo ha planteado la señora De Simón, como consecuencia de las declaraciones del Ministro de Educación, que hizo un planteamiento de lo que debería ser el sistema educativo de alguna forma contradictorio con otras declaraciones que en su momento hizo el Presidente del Gobierno, etcétera. Era una situación un tanto peculiar. Pero, en cualquier caso, lo que nos ocupa es la asignatura –yo le llamaré asignatura y no me complico más la vida porque así nos entendemos todos– de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Creo que la necesidad de esta asignatura es clara y viene expresada por algo que siempre se ha dicho, y es la necesidad de educar en valores. Hay nuevas demandas de la sociedad que de alguna forma plantean esto y, en cualquier caso, creo que los planteamientos de esta asignatura, como ya se ha dicho también, son claros y ahora los expondré. Pero, aparte de esta necesidad de educar en valores, tenemos también unas normas y unos compromisos internacionales que nos obligan a que esta asignatura exista, y exista de la forma en la que se ha definido.*

*La Constitución Española establece en el artículo 27.2 que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, algo que recoge, evidentemente, esta asignatura. La Ley Orgánica de Educación también lo plantea como tal. Por otra parte, están las recomendaciones del Consejo de Europa, concretamente la recomendación 12/2002, que habla, efectivamente, de la adquisición de determinadas competencias y, en concreto, de la competencia de la educación para la ciudada-*

*nia democrática, y me gustaría recordar además que en su momento fue suscrita por la entonces Ministra de Educación, Pilar del Castillo, que pertenecía al Partido Popular del Gobierno del señor Aznar. Por lo tanto, aquí quizás también haya una ligera contradicción. Hay otras recomendaciones del Consejo de Europa de diversas fechas. Hay también un mandato expreso de la Unión Europea, la Estrategia de Lisboa, que en su día se criticó o se aprobó pero que, en cualquier caso, el Gobierno de España la firmó, y que establece también la necesidad de que exista esta asignatura.*

*Los contenidos de la asignatura ya se han dicho, pero, en cualquier caso, yo quiero resaltar cuáles son los objetivos, que no me resisto a recordarlos para que quede una mayor constancia aun cuando ya están escritos en la argumentación de la moción que presentamos. Por un lado, reconocer la condición humana en su dimensión individual y social. Por otro lado, desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante. Por otro lado, desarrollar la iniciativa personal, asumiendo responsabilidades y practicando formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia y a los estereotipos y prejuicios. Conocer y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos, rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminaciones entre hombres y mujeres. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo. Reconocerse miembros de una ciudadanía global, mostrando respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a las propias. Identificar y analizar las principales teorías éticas. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se trans-*

*miten a través de los medios de comunicación y adquirir un pensamiento crítico, desarrollador. Desarrollar un criterio propio y habilidades para defender las posiciones en debates a través de la argumentación documental y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.*

*Esto que les he leído es un resumen de los objetivos que la ley define para esta asignatura. No sé dónde hay aquí adoctrinamiento o qué es lo que de estos temas que les he leído es ilegal, es anticonstitucional, es reprochable. En fin, no lo entiendo.*

*Se ha hablado también de que hay una oposición a esta asignatura o de que en su tiempo la hubo, y me gustaría recordar aquí cuáles son las cifras de esa oposición. En su momento, cuando se aprobó esta asignatura, como ya ha dicho también la señora De Simón, se planteó por parte de un sector muy concreto la posibilidad de objetar a la misma y de no llevar a los hijos a clase, etcétera. La estimación de la objeción que los mismos objetores dieron en su momento la cifraban en cincuenta y cinco mil sobre un total de aproximadamente ocho millones de alumnos que hay en el país, lo que supone un 0,6 por ciento. Quiero decir que hay siete millones novecientos noventa y tantos mil que no han objetado y que han estudiado la asignatura con normalidad.*

*Por otra parte, supongo que se aludirá también a las diversas actuaciones judiciales. En este sentido, quiero recordar que el Tribunal Supremo se posicionó en contra de la objeción a esta materia, a esta asignatura y que la mayor parte de los tribunales autonómicos lo hicieron en el mismo sentido, se posicionaron en contra y quitaron la razón a quienes pretendían no cursar la asignatura, excepción hecha del de Andalucía, que se posicionó a favor de la objeción.*

*Argumentado ya el tema, obviamente, simplemente quiero recordar que las competencias en materia de elaboración de currículo corresponden básicamente al Estado y, por tanto, nuestra moción insta al Gobierno del Estado español, al Gobierno de España. Quiero recordar también que esta asignatura existe en la mayor parte de los países de la Unión Europea y en algún otro más de fuera de ella. Existe como asignatura independiente en Inglaterra, Irlanda, Italia, Suecia, Francia, Bélgica, República Checa, Portugal, Luxemburgo, Holanda, Polonia, Eslovenia, Estonia y Grecia. Y como contenido transversal que está integrado en otras asignaturas existe en Dinamarca, Hungría, Alemania, Chipre, Noruega y Finlandia. Incluso en Estados Unidos existe una asignatura que se denomina algo así como educación del carácter o educación para la democracia, también en el mismo sentido. No sé si allá adoctrinan o no, lo que está claro es que, a la vista de los objetivos que les he leído a ustedes, entendemos que esta*

*asignatura es necesaria, básica y fundamental en nuestro país, y quizás, dada la poca importancia que en este momento tiene en el currículo, porque solamente se le dedican dos horas en la distribución del tiempo, sería interesante estudiar la ampliación de ese horario.*

*Dicho esto, para terminar, manifestaré cuál es nuestra posición con respecto a las otras dos mociones que se han agrupado en este debate.*

*Con respecto a la moción de Izquierda-Ezker, el punto 1 básicamente es lo mismo, si el Parlamento decide instar al Gobierno de España a mantener la actual asignatura se debe deducir de ello que, efectivamente, el Parlamento manifiesta su oposición, por tanto, apoyaríamos este punto 1, y también el 2 y el 3 porque, en definitiva, todos van en la misma línea.*

*Con respecto a la moción presentada por Nafarroa Bai, hay algunas cuestiones que se salen de este tema y que, por tanto, nos plantean ciertas dudas, y me explicaré brevemente. Pediríamos que esta moción se votara por puntos. El primer punto hace referencia al carácter educativo del primer ciclo de Educación Infantil. La redacción no nos convence tal y como está, y quiero decir que el ordenamiento jurídico en este país ya establece que el ciclo 0-3, como se conoce comúnmente, es el primer ciclo de Educación Infantil, por tanto, tiene claramente un carácter educativo, pero aquí se mezclan otras cosas, por tanto, no podríamos apoyar el punto 1. Obviamente, si apoyaríamos el punto 2, que habla de que se inste al Gobierno para que defienda los planteamientos que también ha defendido la OCDE. Creemos que es razonable. El punto 3 básicamente viene a decir lo mismo que el nuestro, con lo cual sería también apoyable por nuestra parte. El punto 4 no podríamos apoyarlo porque plantea que se estudie la estructura de tres años de Secundaria Obligatoria y otros tres de Bachillerato, que parece que es lo que quiere llevar adelante el Ministro Wert, por lo que ha dicho, pero nosotros no compartimos esta idea. Entendemos que los cuatro cursos de Secundaria Obligatoria son necesarios y, por tanto, esto debe ser inamovible, en todo caso, lo que cabría estudiar, y también lo decimos en otra moción que debatiremos más adelante, es si el Bachillerato hay que hacerlo en dos o en tres años. En muchos países de la Unión Europea el Bachillerato se hace en tres años, por tanto, la estructura es de cuatro más tres, con lo cual el alumno permanece un año más en el sistema educativo. En todo caso, si realmente hay una carencia en los tiempos del Bachillerato, como se viene diciendo, este modelo nos convencería más que el de tres más tres, que no nos gusta*

*en absoluto, o el de cuatro más dos, que es el que hay y que, en el peor de los casos, sería el que habría que dejar. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias. Por el grupo Na-Bai, tiene la palabra la señora Pérez. Cuando quiera.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): *Egun on, denoi. Egia erran, oso lasai nengoen. Erraten nuen: "Bueno, denok ados gaude eta dena ongi; gaur, azkenik, dena behar den bezala aterako da". Baina orain aditu diot Rascón jaunari eta ez dakit deskolokatu nauen, haserretu nauen edo zer egin nauen. Ezin dut ulertu. Baina puntu horretara ailegaten naizenean, azalduko dut zein den nire jarrera eta zergatik pentsatzen dudan pentsatzen dudana. Denetarako egonen da denbora.*

*Suposatzen dut denbora egonen dela, nahiz eta –eta hemendik erran behar dut– Mahaiak erabaki duen hiru mozio hauek elkarrekin eztabaidatzea. Ulertzen ahal dut Izquierda-Ezkerrak aurkeztutakoa eta PSNk aurkeztutakoa elkarrekin eztabaidatzea, biak tratatzen dutelako gai bakar bat: hiritartasunaren ikasgaia. Baina gure mozioa haratago doa. Gure mozioak beste hiru puntu ditu. Eta honekin egin dena izan da, alde batetik, erakustea ez dakigula zertaz ari garen. Ez dakigu zertaz ari garen eta, gainera, gutxi inporta zaigu, ikusita, De Simón andreak erran duen bezala, zer arrakasta dugun gure mozio hauekin. Erakusten dugu ez dakigula ez dela gauza bera 0-3 urteko zikloaz aritzea, edo hiritartasunaz aritzea, edo antolakuntzaz hitz egitea. Modu honetan bakoitzak badu hamabost minutu bere jarrera emateko eta azaltzeko dena. Bestela, guk edukiko genituzke hamabost minutu gurea azaltzeko, eta hamar minututan adituko genuke zer pentsatzen duten besteok hiru gai horiez, eta ez gai bakarraz.*

*Hori erranda, nire kexa azalduta, hasiko naiz gure mozioaren hirugarren puntuarekin, hori delako hiritartasunari dagokiona. Beraz, besteak horretaz aritu direnez, hortik hasi nahiko nuke.*

*Herritartutasuneko hezkuntzak ikasleengan eragiten duen doktrinamendua galarazi nahi omen du PPK. Hau PPren programan zegoen, nik behin baino gehiagotan aipatu dut hori, baina beste gauza batzuk ere baziren PPren programan, eta ez dituzte aurrera eraman, eta guk nahiko genuke hau ere aurrera ez eramatea. Ez du aurrera eraman beraien programan dagoelako. Eraman du aurrera, eta hori segur aski batzuk irakurri duzue, eliza katolikoa kontent izateko. Doktrinamenduaz ari dira, eta nik, De Simón andreak aipatu duen bezala, galdera bat utzi nahi dut: Erljio katolikoa ez al da akaso doktrinamendua? Edo beste edozein erlijio? Eskolan erlijioa ematea ez al da doktrina-*

(1) Traducción en pág. 48.

*mendua? Badakit UPNren ustez eta kontseilariaren ustez ez dela, behin baino gehiagotan hala erran didalako, baina hori ez da gaurko gaia. Noizbait hitz eginen dugu horretaz, ea erlijioa doktrinamendua den ala ez.*

*Zergatik kontsideratzen dute doktrinamendua dela? Ez dakit. Dakidana da oso mingarria egiten zaidala irakasleon lana horrela, di-da batean, zalantzan jartzea. Nik pentsatzen dut doktrinamenduaz ari baldin badira, izanen dela irakasleok doktrina ematen dutelako. Edo argitaletxez ari gara? Bere garaian, orain dela urte bat edo bi –ez dakit, denbora oso azkar joaten delako–, ikerlan bat egin genuen, eta ikerlan horretan aukera izan genuen ikusteko zer agertzen zen ikasgai hauetan, eta, egia erran, oso eduki ezberdinak agertzen ziren argitaletxeen arabera. Une hartan inori ez zitzaion inporta zer agertzen zen, argitaratzen zuen argitaletxearen arabera.*

*Zein da arazoa? Arazoa da –suposatzen dugu– geletan hitz egin dela beste familia mota batzuek. Baina harrizten gaitu, PPK, edo Beltrán andereak bederen, bere garaian batzorde batean errekonozitu zuen eta esan zuen familia mota desberdinak bazirela, eta errespetagarriak zirela. Beraz, ez dakit hori doktrinamendua ote den.*

*Sexu-orientazio ezberdina eta eritasuna ez da identifikatu, zorionez. Ikasgai honetan hori erraten dugu: sexu-orientazioa ez dela eritasun bat. Hitz egiten da familia eredu berriez, feminismoaz, homosexualitateaz... Baina honek ez zuen zertan kezkarik sortu behar, atzoko mozioa ikusita eta hemen erabaki zena ikusita. Atzo nik hemen aditu nuen patriarkatuaz hitz egiten. Beraz, orain, bat-batean, horrelako kezka izatea ez dugu ulertzen.*

*Guk nahi duguna da gauza hauek ikusaraztea. Batzuek igual nahiago dute ongi estalita izatea, edo estaltzen jarraitzea. Doktrinamendua ez da hasten eztabaidarekin, ez; doktrinamendua hasten da eztabaidaren debekuarekin. Eta, benetan, ez dugu ulertzen zergatik dagoeneko ikasgai hau martxan dagoenean onartu den, bere garaian bai, sortu zituen kezka, baina orain kezka horiek guztiak alde batera utzita daude. Zergatik berriro ere dena nahasi? Zergatik? Tristeia da oso zer punturaino, oraindik ere, elizak markatzen digun curriculum. Eta hori da kasu honetan gertatzen ari dena. Eta hori salatu nahi dugu.*

*Hau ez zen izan PSOeri bururatu zitzaion ikasgai bat, ez. Hau, PSNk eta Izquierda-Ezkerrak aipatu duten bezala, Europako Kontseiluko Ministroen Kontseiluaren hamabigarren gomendioarekin hasi zen. Beraz, jakin beharko genuke zertaz ari garen doktrinamenduaz ari garenean.*

*Beste kezka bat agertu nahi dut, eta horrekin bukatuko dut gai hau. Argi dago, edo uste dut argi dagoela, zein den PSNren jarrera gai honekin.*

*Baina argi dago ere, hala agertu zelako hedabideetan, zein den UPNren jarrera eta kontseilariaren jarrera. Zer gertatuko da gai honekin? Hori da zuen adostasun maila? Zuek erran zenuten hau ez zela erreforma bat, hau aldaketa batzuk izango zirela, baina gainera saiatuko zinetela kontsentsua bilatzen. Ez dakit nola lortuko duzuen kontsentsua Gobernu barrenean ere ez baduzue adostasun minimo bat lortzen.*

*Baina –eta orain hasiko naiz gainerako aldaketekin– Wert jaunak erran zuen proposatzen zituela aldaketak hobekuntza moduan, kezkatuta zegoelako eskola-porrotarekin eta eskola-uzte goiztiarrarekin. Uste dut lehen aipatu dugun neurri hori ez litzatekeela bide horretatik joan, ez dutelako zer ikustekorik hiritartasunak eta hobekuntzak, dago yo.*

*Baina bai aipatzen du neurri horien barrenean 0-3 urtekoa. Eta 0-3 urteko zikloaz ari denean, berak hitz egiten du asistentzial gisa, eta hori hemendik guk argi utzi nahi dugu: 0-3 urteko zikloa hezitzailea da eta Hezkuntza Departamentuak ardura hartu behar du zentzu horretan. Eta hori erraten dugu guk, erraten du OCDEko txostenak eta baita erraten zuen Arartekoak 2007an. Pena izan zen une horretan ez aprobetxatzea, dekretua egiterakoan. Eta erraten zuen –eta azkar joanenaiz, bestela denbora joanenaiz– heziketaren helburua nortasunaren garapen osoa dela eta adina ezin dela muga bat izan.*

*Beste gauza bat ekarri nahi dut honen harira. Parlamentu honek, aurreko legegintzaldian, adina zela-eta, erran zuen inkonstituzionala zela adina markatzea hezkuntzaz ari ginenean. Ari ginen beste gauza batez, baina erran genuen ezin geniola hezkuntzari mugarik jarri, baina nonbait muga ezin da goitik jarri, baina behetik bai, 0-3 urteko zikloa bai mugatzen ahal dela.*

*Beti jartzen da aitzakia gisa derrigortasun eza. Baina derrigortasun ezak erraten duena da gurasoek badutela aukera erabakitzeke zer egin nahi duten, baina ez dio aukera hori ematen Administrazioari. Arartekoak –eta irakurriko dut beste zati bat– erraten du: “Administrazioak plaza kopuru nahikoa eskaini behar du eta establezimendu guztietan zikloaren izaera hezitzailea ziurtatzeko baldintza minimoak eskatu behar ditu”. Beraz, ez dut nik erraten, ez du Nafarroa Baik erraten; erraten zuen, OCDEk gain, baita Arartekoak ere. Igual inporta zaigu edo igual ez.*

*Segitzen baldin badugu OCDEren txostenarekin, aurreko Osoko Bilkuran aipatu nuen bezala, bere azkeneko txostenean, “ekitateaz eta kalitateaz”, kritikatzeko du ikasle banaketa goiztiarra. Erraten du ikasle banaketa goiztiarrak bakarrik ekartzen duela eskola-porrota handitzea. Beraz, ezin da ulertu alde batetik erratea eskola-porrota jaitsi nahi dela eta, bestetik, ikasle banaketa goiz-*

tiarra ezartzea. Kezkatzen gaitu banaketak. Guk ez dugu nahi bi abiaturako hezkuntza. Guk ez dugu onartuko gure ikasleak banatzea. Ez dugu onartzen batzuk direla onak, beste batzuk ez direla hain onak eta beste batzuk ez dakit nolakoak diren. Gainera, ez dugu ulertzen. Eta ez dugu ulertzen beti hitz egiten dela hemen eta toki guztietan hezkuntza integralaz, hitz egiten da heziketa baloretan, baina gero neurtzen da beti neurtzen dena, eta hori abiapuntu gisa hartuta, erraten dugu: hauek onak dira, hauek ez hainbeste; hauek unibertsitatara joanen dira, beste hauek ez dakit zer. Ez, ez OCDE ez gu ez gaude horrekin ados. Teorikoki, kontseilari jaunak aurreko egunean erran zuen inklusibotasuna bilatuko zutela eta paratuko zutela erreferentzia. Beraz, espero dugu hori defendatzea defendatu behar den tokian.

Eta bukatzeko “hiru gehi hiru” antolaketaz ari-tuko naiz. Eta hemen dator gure harridura eta gure kezka. Alde batetik, erraten du Rascón jaunak: gauzak eskatu behar dira eskatu behar diren tokian –hala ulertu diot, bederen–, horregatik zuen mozioan premiatzen duzue Espainiako Gobernua. Ongi iruditzen zait: Espainiako Gobernua premia-tu behar dugu kasu honetan. Baina harritzen nauena da: zer gertatu zen atzo lege proposamen batekin? Ez zenuten erran ez zela gure eskumena, gure eskumenetatik kanpo zegoela edo, hobe errana, hobe genukeela Madrilera zuzenean eramatea? Hori bai, atzokoa bai, gaurkoa ez. Gaurkoa hemendik egin behar da. Atzotik gaurko epean galdu duzue zuen ordezkari-tza Madril-en? Ez duzue galdu, ezta? Pentsatzen nuen. Bestela, ez nuke ulertuko atzo egin behar zenutela dena zuen ordezkari-tzarekin han, Madril-en, baina gaur egin behar duzue hemendik. Ongi iruditzen zait hemendik egitea, baina zuentzako baliogarria baldin bada, mesedez, utziguzue guri ere erabakitzen noiz den erabilgarria guretzako.

Eta ez da hori gehien kezkatu nauena. Gehien kezkatu nauena da erratea: gu ez gaude ados “hiru gehi hiru” antolaketa horrekin, baina ez da behar ikerlan bat. Hori ulertu dizut bederen. Edo gaizki ulertu dizut? Gaizki ulertu baldin badizut, barkamena eskatuko dizut, baina ulertu dizut ikerlana ez zela beharrezkoa eta hobe zela ez eskatzea. Guretzako ikerlan bat egitea oso beharrezkoa da. Eta oso beharrezkoa da, aurreko egunean kontseilari jaunari erran nion bezala, ez dugulako eskatzen bola magikorik; eskatzen duguna da planifikazioa honetan eta beste guztietan. Eta, zoritxarrez, ohituta gaude ikusten hemen ez dela planifikazioarekin lan egiten. Beraz, eskatzen duguna da ikerlan bat egitea, jendearekin kontatzea, jakin beharko genuke zer pentsatzen duen honetat hezkuntza komunitateak, zer suposatzen

duen honek curriculum aldetik, zer suposatzen duen Lanbide Heziketarako, nola geldituko den titulua-rena, zer izanen den ikasleei eskatuko diegun minimoa, nola antolatuko dugun hemen... Eta benetan, norbait ausartzen baldin bada erraten hau ez dela benetako erreforma bat, ez dakit zer gertatu behar den orduan erreforma bat izateko.

Beraz, PPri erran nahi diot ongi dagoela hitze-kin jokatzeko, oso ongi iruditzen zaigu. Denok egiten dugu azken finean. Baina, mesedez, gauzak dira diren bezala. Eta erratea zuek ez duzuela erreformekin jokatzeko eta ez duzuela nahi horrela-ko lege bat, orain batekoa, gero bestekoa, ikusita zer proposatzen duzuen, ez duela ez hanka ez bururik.

Guretzat erreforma baten aurrean gaude. Beraz, inportantea da jakitea zer behar dugun hemen, zeintzuk diren gure betebeharrak, zeintzuk diren gure nahiak, eta hori kontuan izanik, hori gure kontseilariak jakinda, hori delako ikusi duguna hemen ezjakintasun handia dagoela, dena hori jakinda, orduan hara joan, Madrilera joan, ezta-baidatu eta borrokatu benetan behar dugun hez-kuntza sistamarako. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Pérez. A continuación, abriremos un turno a favor y otro en contra para que intervengan los grupos. Por parte de Bildu-Nafarroa, cuando quiera, en el turno a favor:

SRA. SARASOLA JACA (2): Mila esker, Presidente jauna. Egun on Parlamentari jaun-andre guztioi. Buenos días.

Egia esan, lehenik eta behin, Pérez andreak egin duen moduan, nik ere Mahaiari bronka txiki bat bota nahiko nioke, iruditzen zaidalako gai oso ezberdinak sartu dituela eztabaida berean, eta iruditzen zait eztabaida bakoitzak behar duen neurri-an eztabaidatua izateko, adostua izateko, ikertua izateko, aukerarik ez digula ematen proposatu duen metodologia honek. Mahaiari sentsibilitate gehiago eskatu nahiko nioke hezkuntza gaietan, hiru gai oso ezberdin sartu direlako eztabaida honetan eta, klaro, taldeok ere geure balorazioak egiteko orduan, geure azalpenak emateko garaian, egia da denbora taxutu beharko dugula.

Pixka bat gai honetara etorrira, gai hauetara esan dezagun, aipatu genuen aurreko jabelduran ere 1970etik honat hamabi lege organiko onartu direla Madrildik, hezkuntzari dagozkion aferetan. Eta guri iruditzen zaigu urte hauetan guztietan hainbeste hezkuntza aldaketa egitea gehiegitxo dela, eta azkenean horrek eragin zuzena daukala hezkuntza ereduaren kalitatean eta hezkuntza eredu-aren iparrean.

(2) Traducción en pág. 50.

*Uste dugu, gainera, alderdi politiko bakoitza Madrilen sartu denean lehenengo gauza egin duena izan dela hezkuntza lege bat onartzea edo hezkuntza legean aldaketa proposatzea, eta, egia esan, guri horrek agerian uzten diguna da alderdi politiko bakoitzak bere interesei, bere interes politikoei jaramon eginda, egiten dituela aldaketak edo proposamenak hezkuntzan. Kasu honetan behintzat PPK ekarri du erreforma proposamen berria. Oraindik ez dakigu –kontseilari jaunak ongi aski esan zigun–, zer zehaztapen izanen duen, zein modutan etorriko den; baina zantzu batzuk, pista batzuk, bai eman dizkigu.*

*Gure ustez, hezkuntzaren antolaketak berak, berez, adostasuneko afera bat izan beharko luke, gu guztion seme-alaben hezkuntzaz ari garelako, ez alderdi politiko zehatz bateko haurren hezkuntzaz edo neskato-mutikoen hezkuntzaz, baizik eta guztion hezkuntzaz ari garelako. Pentsamolde, ideologia, identitate, hizkuntza..., guztion hezkuntzari buruz hitz egiten ari garelako. Beraz, guk oso garbi dugu ez dela egoki talde handi bakoitzak, Madrilen momentu horretan agintean dagoen talde handi bakoitzak, proposatzea hezkuntzaren moldaketa horiek guztiak.*

*Lehenengo gaira etorrita, garrantzia dela-eta hemen aipatzen ari diren hiru gai nagusi hauetara etorrita, Batxilergoaren ingurukoa, Batxilergoa luzatzeko aukera, Derrigorrezko Bigarren Hezkuntza hori laburtzea, Lanbide Heziketa luzatzeko aukera dela-eta, aipatu nahi dugu Nafarroa Baik egin duen proposamenarekin ados gaudela, geuk ere uste baitugu ikertu egin behar dela, aztertu egin behar dela sakon, ea onurarik ekarriko ote digun horrek edo ez ote digun ekarriko.*

*Gure ustez, erreforma bat egiten baldin bada, eta gainera neurri inportante horretako erreforma bat egiten baldin bada, erreforma horrek izan beharra du, lehenik eta behin, demokratikoa. “Demokratiko” esan nahi dugu denon adostasunean oinarrituta etorriko delako. Eta lehenik eta behin aztertu beharko dena da beharrak horiek al diren; hau da, hezkuntzak momentu horretan dituen beharrak horiek izanen diren. Eta aplikazioa zein izanen den aztertu beharko da. Ikusi beharko da zuzentzen zaion hezkuntza komunitatearen interesa zein den. Kontrastatu beharko da diagnostiko batekin. Indarguneak eta ahulguneak aztertu beharko dira. Baliabide eta kostuen azterketa bat egin beharko da. Ez daukagu dirurik, baina moldaketa hauek egiteko, antza, dirua izanen da. Eta badakigu horrek diru asko suposatuko duela. “Hiru gehi hiru” emaitza hori paratzeak ekarriko duen antolaketak, ikastetxeari berari dagokionez, ondotik irakasleen beharrak, nola antolatuko den... Ez da ahuntzaren gauerdiko eztula eta, egia esan, landu eta aztertu beharreko kontu bat izanen da.*

*Beraz, diagnostikorik gabe, egun zein errealitate, zein lekutan... Aipatu dira hemen eskola porrotak, eskola-uzte goiztiarrak zenbatekoak diren, zein proportziotan Nafarroan, zein proportziotan Estatuan. Ezin dugu utzi Madrildik erabakitzea geure hezkuntza sisteman ditugun beharrezan zeintzuk izanen diren, hemen beharrezan horiek, ziur aski, ezberdinak izanen direlako.*

*Bigarrenik, balioen gaineko asignaturari buruz ari garenean, herritartasunerako eta giza eskubideetarako hezkuntzari buruz ari garenean, aipatu nahi dugu geure ustez ikasleak balioetan ere hezi behar direla. Horretan ez daukagu zalantza izpirik ere. Ikasleen esperientzia edo beharrak kontuan hartzea ezinbestekoa da, eta hortik abiatu beharko luke balioetan oinarritzen den edozein irakasgai. Ezinbestean, geure ustez, geure balio ezkertiarrik hartuz, balioen gaineko ikasgai horrek elkartasuna, kritikotasuna, errespetua, hezkidetzeta, autonomia izan beharko lituzke ardatz nagusi, balioen inguruko ikasgai horrek.*

*Baina bistan da hemen badagoela eztabaida dialektiko inportante bat. Adoktrinamendua leporatzen dio PPK, PSOEk onartutako asignatura horri. PP erlijio klaseen jarraitzaile sutsua da. Zorionez –“zorionez” diot ez naizelako batere pertsona kristaua, ezta sinestuna ere–, nik ez dut erlijio klaserik ezagutu neure hezkuntza ibilbidean, baina niri kontatu didate zer den erlijio eskola bat. Eta kontatu didate erlijio eskola horietan horrela esaten zutela: “Nondik zatoz? Doktrinatik nator. Nora zoaz? Doktrinara noa. Zer moduz doktrinako eskolak? Zer irakatsi dizuete gaur?” Horiek ziren lehengo erlijio klaseak. Eta gauzak ikusita, erlijio kristaua, Vatikanoa, asko aldatu ez dela, bistan da gaur ere, doktrina nonbait ematen baldin bada, hor izanen dela.*

*Beraz, gure ustez, heziketa zibiko eta konstituzionala ezarri nahi digute, herritartasunerako eta giza eskubideetarako hezkuntza erretiratu nahi dute. Bilduk horretan badu oso irakurketa propioa. Alde batetik, ikusten dugu balioen gaineko irakaskuntza hori eman behar dela, ezinbestekoa dela geure gazteak, geure haurrak, balioetan hezteak, baina ez dugu inondik ere bat egiten aipatzen den horretan Espainiar Konstituzioa irakatsi behar izatearekin, Espainiar Estatuaren ezaugarriak zeintzuk diren erakutsi behar izatearekin, espainiar ejertzitoaren agerraldiak eskoletan ongi egotearekin. Inondik ere ez dugu bat egiten, esan baitugu hezkuntzan geu guztion seme-alabak daudela, identitate, hizkuntza, erlijio eta abar propioekin. Denendako behar du izan balioetan hezteak. Beraz, doktrina eta inposizioa alde horretatik ere aztertu beharko lirateke.*

*Beraz, guk oso garbi dugu erreforma honek, Madriletik etortzen den edozein erreformak, ez duela geurean balio, ez delako geure beharren dia-*

gnositik abiatzen, Madrilgo diagnostik abiatzen delako. Eta guk behar duguna da hemengo diagnostikotik abiatuko den hezkuntza sistema bat. Hemengo diagnostikotik abiatu eta iparra izanen duena, curriculum egoki batekin, non denok izanen dugun sarbide, geure aniztasunak kontuan izanen dituen –Nafarroako kasuan, Parlamentu honek ageri du, bistan du, aniztasun ideologiko galanta da hemen–, eta hori guztia aintzat hartu behar du. Guk uste dugu hezkuntza sistema propio baten alde egin behar dugula lan, Madrildik etorriko diren erreformen deribak alde batera utzita, alde batetik eta bestetik.

Eta amaitu nahiko genuke esanez Nafarroa Bairen mozioa 0-3 ikasketez ari denean, geuk ere bete-betean bat egiten dugula egin duten proposamenarekin, izan ere guk uste baitugu, OCDEk ere esaten duen moduan, gazte-gaztetatik hasten baldin badira hezkuntza ikasgaiak ematen haurrei, orduan eta aukera egokiagoak daudela barneratzeko ematen zaizkien ikasgai horiek guztiak. Geuk ere uste dugu 0-3 ez dela auzi asistentzial bat, kontziliario familiarerako egon daitekeen, lana eta familia kontziliatzeko egon daitekeen aukera bat, baizik eta hezkuntza sistemaren barruan propio behar duen elementu bat izan beharra duela.

Beraz, zentzu horretan aipatu nahi duguna da Izquierda-Ezkerrak egindako mozioaren inguruan abstenituko garela, aipatu dugun arrazoi horiengatik, guk uste baitugu espainiartasunei gorazarre egiteko behintzat gu ez gaudela. Gauza bera eginen dugu PSNren mozioarekin: abstenituko gara. Eta, azkenik, Nafarroa Bairen mozioa puntuka bozkatzeara eskatuko dugu, izan ere herritartasunerako eta giza eskubideetarako hezkuntzaren inguruko puntuan abstentzioa eman nahi dugu. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Sarasola. A continuación, en el turno en contra, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra su portavoz. Cuando quiera.

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: Buenos días, señor Presidente. Señorías, es cierto que a la hora de contestar nos hemos encontrado no solamente con la moción de Educación para la Ciudadanía sino con tres puntos más, con lo cual voy a tratar de aclarar a los señores de Na-Bai cuál es nuestra postura. Los señores de Na-Bai están pidiendo hacer un estudio por unas declaraciones del Ministro Wert cuando marcó las líneas generales de su ministerio. A ver, por favor, ¿qué estudio vamos a hacer si no tenemos un documento, no tenemos algo claro? Son líneas generales y, francamente, decir ahora que vamos a hacer un estudio..., ¿basado en qué? Es inviable que podamos concretar. ¿Esto se va a llevar a cabo?, ¿no se va a llevar a cabo? Es que no lo sabemos, con lo cual lo veo un tanto demagógico.

En cuanto a la educación inclusiva, nosotros defendemos la educación inclusiva, la educación diferenciada, lo que estamos defendiendo es la libertad de los padres para que hagan con sus hijos lo que crean conveniente. El señor Iribas dijo en su comparecencia que una de sus primeras prioridades era el tema de la educación inclusiva. Señores, ¿qué tipo de educación piensan que estamos dando en los centros? En el momento en que un docente entra en una clase se encuentra con que tiene alumnos de varias nacionalidades, alumnos que hablan distintos idiomas, alumnos de distintas culturas, alumnos de distintas capacidades, pero ¿es que alguien piensa que un docente entra en el aula, da la lección magistral, cierra la puerta y se larga? Lo que se está haciendo realmente es educación inclusiva durante todo el curso. Yo recuerdo que el año pasado concretamente tenía veinticinco alumnos de varias nacionalidades, de varias religiones e incluso tenía un alumno de raza gitana y ciego. Un encanto, por cierto. Integrado no, más que integrado, porque estaba integrado no solo en su clase sino en todo el centro. ¿Eso no es practicar la educación inclusiva? ¿Qué pasa?, ¿que yo en un momento en el que estoy con mis alumnos digo: este, como no llega, lo tengo que traer a este nivel? Ah, pero mi nivel es este. Y con el que puede más ¿qué hago?, ¿lo aparco?

Es que tenemos que hablar de inclusión y de excelencia porque lo que no podemos permitirnos es que un alumno con determinadas capacidades deje perdidas esas capacidades por el camino y que a otro alumno con otras determinadas capacidades lo dejemos perdido por el camino. Y todos los docentes sabemos perfectamente que cogemos todos nuestros alumnos y arrastramos con ellos hasta el final, sin olvidar a ninguno y respetando las diferencias. Eso es educación inclusiva.

Insisto en que hay que apostar por la inclusión y hay que apostar por la excelencia, y yo, como madre, no quiero que mi hijo se quede colgado de ninguna forma, o porque no llega o porque se pasa. Si hay alguien que tiene conocimiento de que en un centro no se está aplicando la educación inclusiva lo tiene muy sencillo, se hace una denuncia a inspección y que inspección tome las medidas oportunas, así de sencillo.

Respecto al carácter educativo de los centros de 0-3, vamos a ver, señores de Na-Bai, ¿me podrían decir a modo de ejemplo en qué comunidad autónoma de nuestro entorno está todo lo que ustedes están planteando? Podemos comparar: Euskadi, Aragón, Cataluña, Navarra. Vamos a ver, y no me estoy yendo precisamente a comunidades con unos niveles distintos, sino más o menos similares a los nuestros. No sé, quizá en alguna institución que ustedes gobiernan lo han implantado ya y los efectos son fenomenales, no lo sé.

*Por otra parte, la Ley Orgánica del 2006 no establece que la escolarización del 0-3 sea obligatoria. Sabemos que es etapa educativa, vamos, que tenemos muy claro que Educación Infantil es de 0 a 6, y ahí tenemos dos etapas, que son 0-3 y 3-6, pero decir que sea obligatorio, pues no, porque cada familia hará con su hijo lo que considere más oportuno.*

*Dentro de lo que piden, dice: el primer ciclo, 0-3, tiene carácter educativo. Si lo tiene, pero no solamente es educativo, y eso lo sabemos, pero vamos adelante con ello. Como norma tenemos el Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo. Tenemos la norma en la comunidad, ¿qué es lo que estamos pidiendo?*

*En cuanto a lo de carácter universal, pues miren, señores, no, porque ante todo está el respeto a la decisión de las familias.*

*Consideramos que las escuelas infantiles públicas, en concreto, las municipales, están funcionando francamente bien. E insisto, respeto a la familia. La familia podrá optar por una guardería, por una casa amiga o por otras fórmulas. Sabemos que estas otras fórmulas están generando un montón de autoempleo y francamente creo que es mejor dejar de momento el tema como está.*

*Por otra parte, señores de Na-Bai, saben que lo que están solicitando lo están haciendo en el momento más delicado en el que ustedes pueden hacerlo. Saben que hoy son centros asistenciales educativos y que la implicación que supone el hecho de que la oferta fuera únicamente educativa hoy por hoy sería inasumible.*

*Y, por último, centrándonos en Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, por un lado, la Constitución en su artículo 1.1, se refiere a los valores que deben sustentar la convivencia social: libertad, justicia, igualdad, pluralismo político, y en su artículo 14 establece la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, pensamiento político. Se ha dicho que la Unión Europea incluye como objetivo de los sistemas educativos velar por que se promueva entre la comunidad escolar el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación democrática. Y las recomendaciones del Consejo de Europa proponen que todos los niveles del sistema educativo contribuyan a la aplicación de este concepto en el currículo. Creo que ha sido el señor Rascón el que ha mencionado el resultado de un estudio que se ha hecho a nivel europeo. Este estudio tiene años, es cierto que unos Estados empezaron con una fórmula, luego cambiaron, y lo que no ha hecho ha sido mantenerse. Sabemos que la Educación para la Ciudadanía ahora mismo la tenemos como*

*materia independiente o está integrada o es algo colateral a todas las asignaturas.*

*Con el Gobierno anterior en España se estableció como asignatura independiente al dar Educación para la Ciudadanía en tercer ciclo de Enseñanza Primaria, con cincuenta sesiones. Hablo de sesiones, que pueden ser de cincuenta, cincuenta y cinco o sesenta minutos. Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos podía darse en primero, en segundo y en tercer ciclo de la ESO. El centro tenía que elegir en qué curso la daba, con treinta y cinco sesiones. Educación Ético-Cívica, en cuarto de la ESO, con otras treinta y cinco sesiones. Y en Bachiller sería Filosofía y Ciudadanía. Si el Consejo de Europa dice que se den todos los niveles, ¿qué pasa?, ¿que estamos contradiciendo lo que se nos está aconsejando? Porque, claro, aquí se ha hablado de educación en valores, de educación tal y tal, ¿qué pasa?, ¿que a un alumno, dependiendo de lo que haga, le decimos: frena, que no te toca darlo hasta quinto o sexto de Primaria?*

*Vamos a analizar qué objetivos persigue la Educación para la Ciudadanía, y al analizarlos veremos que se están dando en otras asignaturas. Yo no sé de aquí cuántos hemos dado o no hemos dado Educación para la Ciudadanía, pero son conceptos que los estamos dando en otras asignaturas. Hay que respetar las diferencias con los otros: edad, sexo, características físicas, personalidad, y desarrollar la autoestima. Pero vamos a ver, ¿es que el profesorado de Educación Infantil no les está trasladando todo esto?, ¿es que en el caso que les he comentado antes del alumno de distinta raza y en unas condiciones físicas con unas necesidades educativas especiales no hemos aplicado todo esto? Pero, ojo, ese alumno entró con tres años; yo lo tuve con catorce.*

*Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia. ¿Es que no tenemos el reglamento de convivencia en el centro y se les está aplicando de continuo? Yo no puedo esperar a quinto para enseñarles todo esto, o a sexto, pues es el centro el que elige un curso u otro.*

*Velar y cuidar el medio ambiente y el entorno, y ¿qué estamos dando en ciencias naturales? Porque hay que ver el temario y ver si esto está incluido en ciencias naturales. Libro de Conocimiento del Medio de quinto de Primaria. En él estudian las instituciones, estudian el Congreso, estudian el Senado, estudian los partidos políticos y estudian los sindicatos, dentro de la currícula de Conocimiento del Medio de quinto de Primaria. Ah, pero es que me hace falta una asignatura aparte porque se lo vuelvo a dar otra vez, o no se lo doy.*

*Si vemos los contenidos de primero, segundo y tercero de la ESO, depende de dónde, ¿qué piensan ustedes que estamos haciendo en las tutorías?*

*¿No estamos organizando los debates, que también se organizan en Lenguaje?, ¿no estamos organizando el respeto?, ¿no estamos organizando las propuestas que hacen los alumnos y siempre por mayoría se hace lo que dice la clase? Es un debate normal, sin asignaturas específicas, sin nada concreto, que puede ir desde organizar un viaje de estudios hasta adónde van.*

*La Educación para la Ciudadanía es la educación de la vida, pero la vida empieza desde abajo, no empieza de repente arriba y con una asignatura aparte, mira qué bien. Así iríamos, francamente, curso por curso.*

*Filosofía y Ciudadanía en el Bachillerato. Decía Sócrates que la filosofía es la búsqueda de la verdad como medida de lo que el hombre debe hacer y como norma para su conducta. Y en la clase de Filosofía todo el profesorado sabe, basándose en su libertad de cátedra, qué está dando en las aulas.*

*Cumpliendo con el mandato de la LOE, el departamento hace una evaluación de cuarto de Primaria y de segundo de la ESO, en asignaturas como lenguaje, Matemáticas, idiomas y ciencias en los mayores. El objetivo es ver qué puntos fuertes y qué puntos débiles tenemos en nuestros centros. Los resultados del curso 2010-2011 han sido buenos –eso lo hemos reconocido todos en esta Cámara–, pero yo quiero más, y quiero mejorar esos resultados.*

*Las competencias básicas las tienen que alcanzar todavía un mayor porcentaje de los que las están alcanzado. Por otro lado, si analizamos resultados europeos –no sé por qué, pero siempre me gusta mirarlos–, horarios europeos, veremos que en Matemáticas nuestros alumnos dan un 25 por ciento menos de horas en clase que las que se están dando en Alemania y un 29 por ciento menos de las que se están dando en Francia; en Lengua reciben un 23 por ciento menos de las horas que se están dando en Francia; y tenemos que reconocer el déficit de nuestros alumnos en idiomas, nuestros alumnos no son competitivos en idiomas.*

*Me parece muy bien que Navarra tenga mejores resultados que otras comunidades, pero tenemos que conseguir optimizar estos resultados. Francamente, les puedo decir que a mí el horario que se me asigna para dar Matemáticas me parece insuficiente. Si quiero arrastrar a todos mis alumnos a cumplir con los objetivos del curso es insuficiente.*

*Sobre la asignatura, el Ministro Wert y su Gobierno han afirmado con nitidez que va a haber modificaciones, que la van a quitar, que la van a sustituir. La propuesta de nuestro grupo es que se suprima la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos como materia independiente y que no sea sustituida por ninguna otra. En concreto, proponemos que los contenidos*

*puedan impartirse de forma integrada, porque muchísimos contenidos de los que hoy tenemos están de forma integrada en otras asignaturas, que se den forma transversal a lo largo de toda las etapas educativas y que la carga lectiva que se le está dedicando como asignatura específica se dedique a reforzar materias que, como hemos indicado, pueden ser Lengua o Matemáticas, que son básicas, y pueden ser idiomas, que son más que necesarios.*

*Nuestros alumnos y alumnas muestran una serie de déficits que considero que los docentes podemos y debemos subsanarlos. Muchas gracias, eskerrrik asko.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Zarranz, tiene la palabra.*

*SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos, egun on denoi. Tenemos tres mociones en una. Yo creo que este año estamos batiendo récords. Me recuerda el famoso tres en uno, solo que en lugar de engrasar el Parlamento estas mociones lo que están haciendo es atascarlo. Pero, bueno, obviamente, están en todo su derecho de presentar cuantas mociones quieran, no faltaba más.*

*Cuando en el año 2006 se implantó la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en el marco de la Ley Orgánica de Educación, en la sociedad hubo un revuelo mayúsculo. Ese revuelo fue causado porque algunos de los contenidos de esa asignatura provocaban graves problemas de conciencia a padres, profesores y alumnos.*

*Sin embargo, con gran asombro por mi parte, he comprobado que en este Parlamento de Navarra no hubo ni una sola iniciativa parlamentaria al respecto. Ningún grupo político planteó preguntas, ni mociones, ni comparencias de Consejeros o de asociaciones, ni interpellaciones, ni ninguna otra cuestión relativa a la asignatura de Educación para la Ciudadanía ni tampoco a la Ley Orgánica de Educación. No sé si recuerdan, señorías, aunque supongo que sí, que hace dos semanas en este mismo hemiciclo defendieron todos ustedes, yo incluida, por supuesto, la necesidad de un gran pacto por la educación, de un pacto que trascendiera de las ideas políticas y que garantizara una estabilidad educativa, que es lo que el país necesita. Yo, sin lugar a dudas, estoy totalmente de acuerdo, igual que lo está el Ministro Wert, quien, como ya indiqué hace dos semanas, no ha querido hacer una ley orgánica para evitar divisiones y pretende que todo se debata en el Congreso de los Diputados. Por eso me extraña tanto ver que hace ahora cinco años, cuando el Partido Socialista presentó una nueva ley orgánica con una asignatura tan controvertida como era*

*Educación para la Ciudadanía, a ninguno de los grupos entonces presentes en esta Cámara se les ocurriera plantear una moción para instar a los dos grandes partidos a ponerse de acuerdo en materia de educación o pedir una sesión de trabajo con las asociaciones de padres que planteaban objeciones a Educación para la Ciudadanía, por ejemplo. No se hizo nada. Pero, claro, es que entonces gobernaba el PSOE y ahora gobierna el PP, y al PP no se le dan ni siquiera cien días de plazo antes de protestar por todo lo que ha hecho, incluso por lo que plantea que va a hacer pero que aún no ha desarrollado, incluso por aquello que se inventan o adivinan algunos que va a hacer, porque, como ha dicho la señora De Simón en su intervención, han presentado esta moción para prevenir. Mociones profilácticas, debe de ser la nueva modalidad de las mociones.*

*Si hace cinco años ustedes hubieran planteado las mismas objeciones que ahora, y no me refiero concretamente a la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que les puede parecer bien, por lo que veo, sino a la reforma de educación y a la derogación, pues entonces sí que hubo una derogación, de la ley por la calidad de la enseñanza que planteó el Partido Popular, ahora les creería cuando dicen que se preocupan sinceramente por esa inestabilidad educativa. Pero como veo que en ningún momento tuvieron ningún problema ni en la derogación de la ley que se había implantado ni en la puesta en marcha de una nueva con una asignatura cuando menos polémica, permítanme que les diga que no me creo su preocupación. Creo, como he dicho, que contra el Partido Popular todo vale, y por eso, antes incluso de que el Ministro desarrollara las líneas de actuación que explicó en su pasada comparecencia en el Congreso, antes de que explique cómo se van a desarrollar esas propuestas, se dedican ustedes a criticar, a presentar mociones, iniciativas y solicitudes de comparecencia. Como digo, contra algunos todo vale.*

*En fin, voy a centrarme en el tema de las mociones, que ya de por sí es denso.*

*Educación para la Ciudadanía. No me pueden ustedes negar, señorías, que ha sido una asignatura polémica. Lo fue desde el primer momento de su nacimiento, y ya solo por eso debería ser suprimida. La educación no puede, no debe ser polémica ni polemizada. A fecha de hoy, existen cincuenta y cinco mil alumnos objetores, hay dos mil trescientos procedimientos judiciales y hasta cuatrocientas demandas ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. ¿El Tribunal de Derechos Humanos?, pero ¿cómo podemos permitirnos el lujo como sociedad de tener una asignatura que nos obliga y que obliga a algunos padres a denunciar ante ese tribunal? Señorías, no es el Ministro quien tiene problemas con esta asignatura, son los*

*padres y madres de nuestro país. Jamás he visto que se planteara semejante cosa. Hemos pasado por distintos modelos educativos, distintos libros de texto, distintos modos de enseñar la Historia, la Lengua, las Matemáticas, y, que yo sepa, por estas cuestiones nadie ha presentado demandas ante de los tribunales. ¿Que es un sector concreto de la sociedad? Pero, ¿qué pasa?, ¿que ese sector concreto no tiene los mismos derechos que los demás? Algunas de las cosas que he escuchado aquí me dejan bastante sorprendida. ¿Qué ha pasado con Educación para la Ciudadanía? Pues que se ha inmiscuido en lo que no le corresponde. Se ha metido en cuestiones morales y éticas. Ha planteado contenidos ideológicos y adoctrinadores que algunos padres han considerado abusivos para sus hijos o no adecuados a sus creencias. Como digo, solo por eso, por polémica, deberíamos haber planteado suprimir esa asignatura hace ya tiempo, pero no se hizo.*

*Miren ustedes, señorías, permítanme que mire con cierto recelo toda asignatura que habla de que hay que educar en valores, que eso es lo que ha dicho el señor Rascón que dice Educación para la Ciudadanía, porque los valores son distintos para unos y para otros. Yo, afortunadamente... Iba a decir gracias a Dios, pero teniendo en cuenta lo que se está hablando aquí de la asignatura de Religión igual gracias a Dios no es la mejor expresión, aunque les recuerdo, señorías, que la asignatura de Religión es optativa. Les decía que yo, afortunadamente, he nacido en democracia, pero como tengo padres que me hablan de sus estudios recuerdo aquí otra asignatura que hablaba de educar en valores que mis padres, desgraciadamente, tuvieron que estudiar; se llamaba Formación del Espíritu Nacional. La verdad es que debo reconocer que la comparación entre ambas asignaturas no es mía, la he leído en la Wikipedia y en otras páginas similares. Las coloca como asignaturas totalmente contrapuestas pero con el mismo sentido ideologizante y adoctrinador. Pueden ustedes comprobarlo si quieren. Afortunadamente, los tiempos de la Formación del Espíritu Nacional han pasado y afortunadamente también la Educación para la Ciudadanía va a pasar.*

*Lo que propone ahora el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es garantizar la objetividad de la asignatura, transformándola en una nueva llamada Educación Cívica y Constitucional, por la que se enseña a nuestros niños y jóvenes el conocimiento de la Constitución Española como norma suprema que rige nuestra convivencia, así como la historia y el conocimiento de las instituciones de la Unión Europea, de las que, obviamente, España forma parte.*

*Creemos que es necesario dedicar una asignatura concreta a impartir estos contenidos y estos*

*conocimientos, pero solo esos, sin ideologizar; sin hablar de cuestiones conflictivas, sin meterse en situaciones que pueden provocar malestar en, como digo, padres, profesores y alumnos. De todas formas, todos los grupos de esta Cámara tienen representación en el Congreso, donde podrán aportar sus consideraciones y sus valoraciones cuando el Ministro lleve el proyecto a la Cámara. Esto en cuanto a la Educación para la Ciudadanía.*

*Paso a otro de los puntos de la moción de Nafarroa Bai, que es más extensa. Carácter educativo del ciclo de cero a tres años. Como ya saben sus señorías, la educación infantil de cero a seis años no tiene en la actualidad carácter obligatorio, aunque el ciclo de tres a seis está totalmente integrado en el sistema educativo y puede afirmarse que en Navarra es universal y gratuito. La señora Pérez decía ayer que quienes hablábamos de que el ciclo de cero a tres años era para conciliar la vida familiar y laboral éramos nosotros, no ustedes. Ustedes defienden que este ciclo también es educativo. Pues mire que lo siento, señora Pérez, pero no es algo que diga solo el Partido Popular, el Departamento de Psicología de la UNED, que tiene bastantes artículos al respecto, en uno de ellos concretamente explica que los niños de esa edad tienen la necesidad de sentirse cerca de sus padres, tienen necesidad de sentir la seguridad emocional, que es la base para prevenir trastornos de comportamiento en el futuro. Dice también ese estudio que la evidente incorporación de la mujer al trabajo y las nuevas estructuras sociofamiliares hacen que la atención a los niños de esas edades se realice desde instituciones ajenas a la familia, pero que hay que tener claro que entre los cero y los tres años los niños deben sentirse queridos, seguros con los adultos que los rodean, que se tenga en cuenta su mundo emocional y, desde luego –sigue el artículo–, no comenzar en esa temprana etapa de su vida a tener que pensar en logros académicos ni convertir al bebé en un alumno, el bebé es un bebé.*

*Sobre el carácter gratuito de esta cuestión, les diré que el ciclo de cero a tres años se presta en Navarra con financiación pública en noventa y ocho centros y cuenta con más de seis mil quinientas plazas, la mayoría de ellas en centros públicos convenidos entre los Ayuntamientos y el Gobierno de Navarra. ¿Que podría haber más plazas? Es evidente que podría haberlas, pero quizás lo necesario no sean más plazas en escuelas municipales, sino crear, por ejemplo, guarderías en las empresas de manera que padres y madres puedan conciliar la vida laboral y la familiar de forma real, trabajar y estar a la vez cerca de sus hijos. La Ministra Mato anunció el pasado 9 de febrero la creación de un plan estatal de guarderías laborales, con incentivos fiscales para las empresas que lo adopten. La verdad es que nos parece, evidente-*

*mente, una buena idea, tan buena que íbamos a presentar una iniciativa al respecto en este Parlamento, pero como a todas estas cuestiones se nos está contestando: vamos a esperar a ver qué hace el Gobierno de España y luego lo aplicaremos en Navarra, a pesar de que tenemos competencias y autonomía en materia fiscal, pues nosotros también esperaremos al desarrollo del plan anunciado por la Ministra.*

*Por cierto, el señor Rodríguez Zapatero anunció la creación de setecientas mil plazas de guardería en España durante la campaña de las elecciones de 2008. La realidad es que solo creó el 37 por ciento de esas setecientas mil, pero, claro, era promesa electoral, ¿no?*

*Para terminar, señora Pérez, el último punto de su moción no nos parece mal en absoluto. Creemos que el estudio es necesario, pero preferimos esperar, obviamente, a que el Ministro estipule los detalles del nuevo modelo y a que se aclaren las condiciones, y entonces veremos si es procedente hacer ese estudio. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. A continuación pasamos al turno de réplica. En primer lugar, la señora De Simón tiene la palabra.*

*SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Comenzaré por contestar a la señora Zarranz. ¿Revuelo? Pues el de una parte mínima de la población, ya le ha dado los datos el señor Rascón, no los voy a repetir. Respecto a lo controvertido, son ustedes los que provocaron esta controversia y son ustedes los que la siguen provocando hoy. ¿Moción profiláctica? Sí, eso pensaba, pero después de su intervención veo que de profiláctica nada, porque es evidente que ustedes tienen la mayoría en el Congreso y van a ir adelante con este asunto.*

*Lo que yo le pregunto es cómo se han permitido ustedes fomentar semejante revuelo consiguiendo incluso llevar a las familias a los tribunales. A nosotros esto nos parece una barbaridad, pero el revuelo lo han montado ustedes, no todos los demás.*

*Respecto a UPN, mire usted, señora Gáinza, la verdad es que aunque usted ha expuesto aquí una especie de posicionamiento de su partido en relación con la educación en general, yo solo le voy a hacer cuatro puntualizaciones, porque para contestarle necesitaría muchísimo tiempo. En cuanto a la educación inclusiva, desde luego, hoy tenemos una educación inclusiva, pero lo que queremos es garantizar esta educación inclusiva porque en estos momentos está en peligro por lo que dijo el señor Wert, que es un Ministro quien ha hecho declaraciones, no es el vecino o la vecina del quinto. Usted, señora Gáinza, hablaba en su intervención de cómo da las clases, pero yo creo que ha*

*olvidado que nuestro currículo, nuestros objetivos, nuestro sistema educativo se basa en el desarrollo de las capacidades de cada alumno en función de sus posibilidades, y usted da las clases así porque, evidentemente, no debería darlas o no puede darlas de otra manera.*

*Respecto al nuevo debate que introduce usted sobre si los contenidos que se tratan en Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos deben ser tratados desde un punto de vista transversal o desde el punto de vista de una asignatura en concreto, creo que en mi primera intervención ya me he manifestado al respecto y no le voy a decir nada más, pero sí que le voy a decir que usted también ha hecho referencia a más Matemáticas, más Lenguaje, pues, mire, no, ya es hora de que centremos el debate en las capacidades que es necesario que desarrollen nuestros alumnos y nuestras alumnas, que van a ser los ciudadanos y las ciudadanas del futuro, y esto no se arregla ni con más Matemáticas ni con más Lenguaje, se lo digo yo que en esto sí que tengo mucha experiencia o por lo menos me baso en mi experiencia.*

*Y solamente quiero hacer dos puntualizaciones más. Mire usted, raza, una, la humana; etnias, muchas. La otra es que usted mezcla el carácter universal del ciclo 0-3 con el carácter obligatorio y además con el carácter gratuito, y mezcla lo asistencial con lo educativo. Algo puede ser universal y puede no ser obligatorio. Hoy, en nuestra Comunidad, el 0-3 no es una etapa obligatoria ni pedimos que lo sea, pero pedimos que sea universal.*

*Respecto al Partido Socialista, votaremos a favor puesto que su propuesta de resolución da un pasito más respecto a la nuestra. Y respecto a Bildu, señora Sarasola, no sé si va a servir de mucho pero les pediría que reconsideraran el voto de al menos la mitad menos medio, que es lo que nos hace falta de los componentes de su grupo, y digo que lo reconsideren porque lo que estamos defendiendo aquí es la transmisión desde las instituciones educativas de unos valores que son universales, que son comunes, y dentro de esos valores entraría eso, la capacidad que tenemos los hombres y mujeres de Navarra, la capacidad que tenemos los hombres y mujeres de todo el mundo de modificar la Constitución, de autodeterminarnos o de autodefinirnos en cualquier sentido. Por lo tanto, les rogaría que cambiaran el sentido del voto, porque, si no, esta moción no va a salir, o sea que necesitamos su apoyo.*

*Voy a intentar ir un poco más rápido. Respecto a la moción del Grupo Parlamentario Na-Bai, la verdad es que hace un recorrido tan amplio que hace una declaración de intenciones en relación con la organización de todo el sistema educativo, pero, en todo caso, he de decirle que estoy totalmente de acuerdo con usted en que es absoluta-*

*mente necesario que Navarra no modifique ni diseñe un nuevo marco legislativo, sí que lo mejore y lo mantenga para ordenar y estructurar las enseñanzas del ciclo 0-3, reconociendo su carácter educativo, que es lo que ha puesto en cuestión el señor Wert.*

*Además, uno de los logros más importantes de las últimas reformas ha sido precisamente ese, reconocer el carácter educativo de toda la Educación Infantil e incluir también el 0-3, y es que la realidad está ahí. Decía usted, señora Zarranz, que son los padres los que tienen el derecho. Pues claro que lo tienen, pero la sociedad actual hace que los padres y las madres deleguemos en las instituciones públicas y en las instituciones educativas la educación de nuestros hijos e hijas, que, desde luego, comienza en el mismo momento en el que nacen, por eso seguimos defendiendo el carácter educativo del ciclo 0-3, que no quiere decir –no sé cómo explicárselo a ustedes– que tenga que ser gratuito, que no quiere decir que a la hora de comer la comida sea gratuita.*

*Por otro lado, lo que tengo que decir respecto al punto 2 de la moción de Na-Bai es que por supuesto que hay que defender la educación inclusiva, ya lo decía antes, cuando he comentado las manifestaciones del Grupo Parlamentario UPN y, además, es que esto tiene sentido sobre todo pensando en lo que se pretende hacer; y lo que se va a hacer si no ponemos remedio, en relación con la enseñanza obligatoria, porque iría en contra de la inclusión.*

*Respecto al punto 3, no tengo nada que decir porque reproduce casi en la totalidad nuestra moción, y respecto al punto 4 me voy a extender solo un par de minutos o tres, o lo voy a intentar, porque hacer un estudio de estas características requeriría un par de días o tres, pero, miren ustedes, nuestro grupo considera que esta cuestión es absolutamente inviable, pues romper una etapa obligatoria en una parte que es común para todos y en otra que no es común supondría un desastre organizativo en los institutos y un gasto que yo creo que en estos momentos, aunque fuera una buena medida, no nos podemos permitir, por lo tanto, también votaremos a favor.*

*Y, como decía, voy a explicar un poquito cuál es nuestra posición en relación con la ampliación del Bachillerato, y es que esta ampliación, reduciendo un año la educación obligatoria, quiebra la finalidad esencial de esta etapa obligatoria tal y como se definió, que es garantizar una formación básica y común para toda la ciudadanía hasta los dieciséis años. La discusión sobre si dos años o tres años de Bachillerato, señor Rascón, es otra, y también habría mucho que hablar, porque, en fin, aquí todo lo arreglamos con metiendo más currículo, metiendo a los chavales un poquito más caña*

y, sobre todo, si se trata de Lengua y Matemáticas, mejor. Es discutible, es otra cuestión, pero lo que sí es cierto es que la estructura actual configura la Educación Secundaria Obligatoria como una etapa obligatoria que tiene carácter terminal y propedéutico, y me explico, aborda contenidos instrumentales y formativos que preparan para insertarse en el mundo laboral, en la sociedad, para continuar con estudios superiores y para aprender más. Si separamos la etapa obligatoria se romperían estos servicios.

Por otro lado, esta etapa en estos momentos tiene un carácter comprensivo y de diversidad, es decir, proporciona una formación común para todos y todas, al mismo tiempo que permite la atención a la diversidad y permite, señora Zarranz, desarrollar las capacidades individuales de cada alumno y cada alumna. Si existiera, y termino, algún motivo por el cual se hubieren de redefinir los contenidos objetivos del último curso de la ESO en función de cambios sociales, en función de cambios tecnológicos o de las comprobadas necesidades educativas del alumnado, que las hay, y hay que hacer modificaciones, están los espacios de optatividad y de opcionalidad en cuarto de la ESO, que dan lugar a itinerarios formativos muy variados que podrían solucionar estos problemas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Señor Rascón, tiene usted la palabra.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Empezaré por el final. Es cierto que la disposición de debate que ha puesto la Mesa nos complica bastante el tema, pero, en principio, yo he venido a hablar de mi libro y voy a hablar de él. Señora Zarranz, en fin, en cuanto a lo de revuelo mayúsculo..., no sé qué es mayúsculo, le he dado las cifras, el 0,6 por ciento nada más. Revuelo mayúsculo es el que han montado ustedes, evidentemente; revuelo mayúsculo, judicialización, etcétera, que ustedes hicieron en su momento. Ustedes y solamente ustedes, nadie más, porque las entidades que supuestamente están detrás también tienen mucho que ver con ustedes, y si quiere le hablo del Foro de la Familia y de qué cargos ocupó en el Gobierno del señor Aznar el señor Benigno Blanco, que fue uno de los que impulsaron este tema. En fin, vamos a ver quién y quiénes.

La LOCE, a la que usted ha hecho referencia, y se lo he dicho ya desde esta tribuna, no concitó ningún acuerdo en la comunidad educativa de este país, fue rechazada mayoritariamente por dicha comunidad educativa, esa fue la ley de calidad, entre comillas, que hicieron ustedes, la que rechazó la totalidad de la comunidad educativa y que aprobaron ustedes solos en el Congreso.

Yo en ningún caso, y, como ustedes saben, he tenido mucho que ver con los padres y las madres en un pasado reciente, he visto ese problema que ustedes dicen que ha tenido, no lo he visto incluso en los sectores que oficialmente se oponían a la asignatura, por tanto, han hecho ustedes algo artificial y han buscado un problema donde realmente no lo había, y que usted me diga que ya no hay que educar en valores cuando es una demanda social que a lo largo de los últimos años se ha puesto encima de la mesa, cuando es una demanda del propio sistema educativo, cuando es una demanda de la Unión Europea y de toda la sociedad que la escuela eduque en valores... ¿Cómo me puede usted decir que no hay que educar en valores, como ha dicho aquí? Señora Zarranz, perdóneme, pero yo no la entiendo. Creo que ha dicho alguna cosa más. En fin, yo le recomiendo, sinceramente, que se lea, y si no lo tiene yo se lo paso, la Recomendación 12/2002, a la que he hecho referencia antes, del Comité de Ministros de los Estados miembros relativa a la Educación para la Ciudadanía democrática, que, como le he dicho antes, firmó la entonces Ministra de Educación, señora Pilar del Castillo, que no era del PSOE, era de su partido, y después de leerla dígame si la asignatura tal y como está configurada adoctrina o es lo que se dice en esa resolución que debe ser.

Me ha hablado usted de compromisos electorales y fue el señor Rajoy quien prometió no subir los impuestos y lo que hizo el primer día que se sentó en el Gobierno fue subirlos, así que, en fin, no me hable usted a mí de compromisos electorales.

Y, en cualquier caso, si algo puso en marcha el Ministerio de Educación en su momento, entre otras medidas, se lo quiero recordar también, fue el programa Educa 3, que destinó una importante cantidad de dinero a las escuelas infantiles.

Me ha hablado usted también, y con esto voy a terminar mi respuesta a su intervención, del pacto por la educación y de que ustedes son los primeros interesados y que así lo ha dicho el Ministro Wert. Pues bien, creo que ya lo he dicho en esta Cámara pero lo voy a recordar de nuevo, como uno de quienes intervinieron en aquellas negociaciones y en aquel momento del pacto fui yo puedo constatar perfectamente por qué no se llevó a cabo el pacto que proponía el Ministro Gabilondo, y debo decir que fue porque ustedes, el Partido Popular, se negaron a acordar nada. Ustedes no querían el pacto, ustedes solo querían hacer campaña electoral antes de tiempo, y es lo único que hicieron, por eso y solamente por eso no hubo un pacto por la educación en este país.

No he entendido muy bien la postura de UPN cuando plantea que hay que suprimir la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Basándome en estos mismos argumentos, es decir, que yo creo

que el currículo y las circunstancias que están en torno a la asignatura que yo les he desgornado aquí no infringen nada, es más, cumplen perfectamente con los planteamientos y con las recomendaciones de la Unión Europea, sigo diciendo que no lo entiendo. Es evidente que esta asignatura no ha causado ningún trastorno en Navarra, se ha impartido con normalidad; no ha habido ningún problema más allá de tres o cuatro objeciones que se airearon pero que realmente nunca llegaron a ser tal, y la constancia está en el Departamento de Educación, es decir, ahí hay constancia de lo que ha ocurrido con esta asignatura. Me plantea que la única causa es poder destinar tiempo a otras materias. Bien, podríamos plantearnos toda una reorganización de esta y de otras. ¿Por qué suprimimos Educación para la Ciudadanía y no suprimimos Religión, que sí es una materia claramente adoctrinadora? No lo sé, me queda esa duda.

Voy a intentar aclarar a la señora Pérez algunas de las cosas de las que yo he dicho aquí que ha dicho que no entendía. Con respecto a lo que ustedes planteaban y a la posición de mi grupo con respecto a su moción, hay algo que está claro y que yo creo que ya recoge el punto 2 de su moción, que, como les he dicho, no nos plantea ningún problema, y es el carácter educativo del primer ciclo de Educación Infantil, lo que conocemos como 0-3, porque la Ley Orgánica de Educación, que mientras los señores del Partido Popular no la derogan está en vigor y es la que rige en este momento, en el capítulo I, Educación Infantil, artículo 12, Principios Generales, dice: "La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad." Luego queda claro que es una etapa educativa y, por lo tanto, eso es lo que nosotros defendemos, y, en ese sentido, como le he dicho, apoyamos el punto 2 que ustedes plantean, que, efectivamente, habla del carácter educativo, aun cuando ya lo es, pero está bien que lo recordemos.

Sin embargo, hay otras cosas inducidas en el punto 1 que, obviamente, yo creo que son objeto de otro debate o de un debate más profundo.

Respecto al punto 4, que también le he manifestado que nosotros no apoyaríamos, y si no lo he dejado claro lo voy a repetir otra vez, nosotros presentamos una moción, que en algún momento se debatirá en esta Cámara, en la que nos oponíamos a que la estructura educativa fuera como estaba planteando el Ministro Wert, es decir, el tres más tres que ustedes ponen aquí, y pedíamos que se mantuviera como estaba y, en su caso, si había que hacer algo, que fuera estudiar si el

Bachillerato, no la ESO, que tenemos claro que tiene que ser de cuatro años, debería ser de dos, como es ahora, o de tres años, como es en algunos países, en bastantes países, de la Unión Europea. En este momento, según los datos que yo tengo, hay hasta diecinueve países de la Unión Europea en los que el Bachillerato es de tres años, sin que ello suponga disminuir la etapa obligatoria, es decir, los alumnos, en lugar de terminar a los dieciocho años, terminarían a los diecinueve esa etapa que no sería, como digo, obligatoria. Por lo tanto, apoyaremos los puntos 2 y 3 de su moción y nos opondremos al 1 y al 4. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rascón. Señora Pérez, turno de réplica.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): Egun on berriro ere. Ez dakit nondik hasi. Ez da erraza. Hasiko naiz Gainza anderearekin, zenbait konturi buruz erran duena dela eta.

Hasteko, "los señores de NaBai, los señores de NaBai, los señores de NaBai"... Badakit erranen didala inklusiboa dela "señores" hori, baina niri, benetan, kasu horretan... beste batzuetan igual ez zait hainbeste inporta, baina kasu horretan bai, batez ere nik defendatu dudalako mozioa, eta hiru edo lau aldiz aditzeak "los señores de NaBai", gure artean, "me toca la moral". Bueno, hori tontakeria bat, besterik ez; "tontakeria" komillen artean.

Orain hasiko naiz benetan gaiaren mamiarekin. Ari zara erraten inklusiboa dela dugun hezkuntza. Noski, badakit hagitz ongi, aipatu nuen aurreko plenoan hemen, orain dela bi aste. Badakit. Nik ere klaseak eman ditut. Eta De Simón andereak aipatu duen bezala, egiten dugu egiten duguna halabeharrez, nahi ala nahi ez. Ez da zuk egiten duzula edo nik egiten dudala; egin behar delako. Nik bakarrik eskatzen dudana da hori ez aldatzea. Hori da eskatzen duguna, ez dugu besterik eskatzen. Eta erraten diogu Gobernuari, mesedez, joaten denean Madrilera negoziatzera, marra gorri batzuk kontuan izateko, eta hau, guretzat, marra gorri-gorria da; oso gorria, gainera. Ez dakit zenbateko gorria izaten ahal den, baina hori ezin da kuestionatu.

Erraten didazu ez dela baliogarria eta ez dela bideragarria planteatzen dugun ikerlana. Horretaz ezin dugu hitz egin, ez dakigulako. Ah, bale! Ez dakigunez, ez dugu deus ere eginen, baina zuek, jakin gabe ere zer gertatu behar den hiritartasuna ikasgaiarekin, bai planteatzen duzue beste gauza bat, guztiz desberdina, gainera. Horretarako bai. Portzieto, norekin kontatu duzue? Berriz ere gal-

(3) Traducción en pág. 52.

*detzen dut: kontatu duzue, akaso, PSNko parlamentariekin edo Gobernuan daudenekin? Ez dut uste.*

*Beste gauza bat: 0-3 urtekoa. Nik benetan zin dagizut hemen ez dudala erran, eta ez dut inolako asmorik errateko, derrigorrez izan behar duenik. Ez dut erran. "Unibertsala" ez da "derrigorrezkoa". Mesedez, ez nahasi gauzak, denok baitakigu zertaz ari garen.*

*De Simón andereak aipatzen zuen hiritartasuneko zenbait helburu ez zirela bakarrik ikasgai horretan lantzen, baizik eta matematikan ere. Bai, hala da, baina matematikan, fisikan, kimikan, ez dugu pentsatzen ikasgaiak kentzea. Adibidez, orain dela gutxi sartutako beste ikasgai batean, mundu garaikiderako zientziak, hor lantzen dena beste ikasgai batzuetan lantzen da. Zer, kenduko dugu hori ere? Zuri ez dizu ematen denborarik, niri egiten ezta ere, eta bi ordu gehiago ematen baldin badidate, zin dagizut ere ez didala astirik emanen, badudalako beti zer errateko eta zer sakatzeko. Baina moldatu behar dut eta, besteak bezala, moldatzen gara.*

*Zarranz anderea, prebenitzea ez dugu eskatu. Eskatu duguna da planifikatzea. Hori da eskatu duguna. Eta, noski, planifikatu behar da erabaki baino lehen, ez erabaki ondoren.*

*Zuk erraten duzu: "Bakarrik ikusita zer korapilatsua izan zen hiritartasuneko ikasgaia, horregatik kendu behar zen". Ados, ken dezagun, baina ken dezagun TIL eredia ere. Barkatu, ez baita eredia: TIL programa. Total, batzuentzako oso korapilatsua denez, kenduko dugu. Eta horrela hasiko gara gauzak eta gauzak kentzen.*

*Eta erraten duzu: "Zer gertatzen da? Sektore zehatz batek ez duela eskubiderik eta joan behar duela tribunalera defendatzeraz?". Nori eta guri erranen diguzu. Nori eta guri. Parte hartzeko eskubidea debekatu egin denean hemen, sektore zehatz bati, eta tribunalera ere joan behar izan denean. Orduan, nork eta zuek horrelako argudioa erabiltzea... ez dakit.*

*Guk ez dugu erraten 0-3 urteko zikloak baduela hezitzaile karakterea ere. Ez, erraten dugu hezitzailea dela, ez "ere". Bereziki hezitzailea da. Eta, benetan, oso kezagarria iruditzen zait erabiltzen duzun hizkuntza. "Guarderia" erran duzu, haurtzaindegia. Badaramagu ez dakit zenbat urte horrekin borrokan, ez direla haurtzaindegiak, ez direla umeen aparkaderoak; haur eskolak dira.*

*Rascón jauna, erraten didazu: "hori jada LOEn agertzen da". Bai, hori LOEn agertzen da, eta gaur egun dugun banaketa, "lau eta bi", LOEn agertzen da baita ere. Orduan, zergatik aurkezten duzue mozio hori? Nahi duzelako gauzak ez aldatzea.*

*Zarranz andereak erraten du ongi ikusten duela ikerlana egitea; baina ez orain, gero. Ez*

*dugu inolako eperik jarri. Beraz, nahi baduzue, orain baduzue aukera baietz bozkatzeko.*

*0-3 urteko zikloari dagokionez, erran nahi dut badela beste txosten bat, "Kindergarten classroom and earnings", 2011ko azaroan oso aldizkari prestigioso batean publikatua, non erraten baita ez bakarrik hezitzailea dela, baizik eta hor egoteak edo ez egoteak markatzen ahal duela gero zer emaitza izaten ahal diren bigarren hezkuntzan eta unibertsitatean ere. Beraz, nik ez dut erraten ume guztiek joan behar dutenik haur eskoletara, ez. Nahi dutenik joan behar dute. Baina badakigu joaten direnek berrmatuta izan behar dutela hezitzaile izaera.*

*Bukatzeko, eskatu nahiko genioke Bilduri, Izquierda-Ezkerrak egin duen bezala, mesedez, birplanteatzeko haien botoa, kasu honetan hirugarren puntuari dagokionez batez ere, atera ahal izateko. Zuek aipatzen duzue espainiartasuna. Uler-tzen ahal dugu, baina erran behar dugu filosofian ematen diren filosofo guztiekin ere beti ez gaudela ados; batzuekin bai eta besteekin ez, eta horregatik ez dugu filosofia kentzen. Beraz, orain honekin defendatzen duguna da irizpide kritikoa izatea, ezagutzea eta eztabaidatzea. Eta, noski, gu ere badakizue zenbait konturekin ez gaudela ados. Eskerrik asko.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez. Una vez que se han debatido las tres mociones, vamos a proceder a las votaciones.*

*SRA. SARASOLA JACA: Perdona, señor Presidente, pedimos que la moción de Na-Bai se vote por puntos, así lo ha pedido también el PSN, el señor Rascón, y queremos un par de minutos, si me deja el señor Presidente, para explicar nuestros votos. Debido a la petición tanto de Izquierda-Ezkerra como de Na-Bai en torno a la asignatura de Educación para la Ciudadanía vamos a repar-tir nuestro sentido de voto...*

*SR. PRESIDENTE: Eso, señora Sarasola, hágalo en las votaciones, y ya está.*

*SRA. SARASOLA JACA: ¿Sí? De acuerdo. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Vamos a proceder, como comentaba, a la votación. En primer lugar, votamos la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor Ramírez, por favor, voto delegado.*

*SR. RAMÍREZ ERRO: Voto favorable.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, por favor, resultados.*

*SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 25 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezker. A continuación votaremos la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Abstentzioa.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, por favor, resultado final.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *19 votos a favor, 23 en contra y 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Pasamos a continuación a la votación por puntos de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Se ha pedido votación separada de todos los puntos. Vamos con el primero de ellos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor Ramírez, por favor, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Baiezko boza.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por favor, señora Secretaria, resultado final.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el primer punto. Pasamos a la votación del segundo de los puntos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Afirmativo, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, por favor, resultado final.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *46 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, aprobado este segundo punto. Pasamos a la votación del tercer punto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Baiezko boza.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobado este tercer punto. Votamos finalmente el cuarto de los puntos de la moción. Seño-*

*rias, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Secretaria. Por favor, resultado final.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el cuarto punto de la moción. Por lo tanto, quedan aprobados el segundo y el tercer punto de esta moción de Nafarroa Bai.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a abrir cauces que posibiliten, de forma efectiva y fehaciente, el fin de ETA, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra y Popular del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el siguiente punto del orden del día, moción por la que se insta al Gobierno de España a abrir cauces que posibiliten de forma efectiva y fehaciente el fin de ETA, presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra y Popular del Parlamento de Navarra. Para la defensa tiene la palabra, en primer lugar, el señor García Adanero. Ya saben que se han presentado diferentes enmiendas de otros grupos parlamentarios que intervendrán a continuación. Señor García Adanero, cuando lo desee.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, seré breve, porque yo creo que el texto de la moción es muy claro y de ello hemos hablado en otras ocasiones, pero, evidentemente, quiero aprovechar una vez más para decir en esta tribuna lo que hemos dicho en muchas ocasiones, que la banda terrorista ETA tiene que desaparecer, que se tienen que acabar las capuchas, que se tienen que entregar las armas y que, desde luego...*

SR. PRESIDENTE: *Perdone, señor García Adanero. Ruego a los señores Parlamentarios que atiendan y, si tienen que hablar con algún compañero, por favor, salgan al espacio exterior de este salón de Plenos. Muchas gracias. Continúe, por favor, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, la banda terrorista ETA no puede estar tutelando, no puede estar con las pistolas encima de la mesa esperando que la situación actual en un momento dado no tenga el fin que ellos mismos pretenden. Eso, por un lado.*

*Por otro lado, yo creo que es importante, y así lo dice textualmente la moción, reforzar el com-*

*promiso con las víctimas del terrorismo para salvaguardar la memoria y la verdad, defender la dignidad y hacer justicia a todas las personas que han sufrido la violencia terrorista. Y también entendemos que deben seguir trabajando, como no puede ser de otra forma, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como todos los organismos que están dedicados a ello, para resolver aquellos crímenes que están todavía sin resolver, para poner a disposición judicial a aquellos que hayan cometido los delitos y que sean los tribunales los que ejerzan la función que tienen asignada constitucionalmente.*

*Por todo ello, y sin extenderme más, hemos presentado esta moción que esperamos que cuente con el apoyo, si no de todos los partidos, por lo menos de aquellos que en el Congreso de los Diputados mostraron su voluntad de que esto fuera aprobado, que, como se sabe, iban más allá de lo que forman Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista y Partido Popular en esta Cámara. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Señor Lizarbe, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

**SR. LIZARBE BAZTÁN:** *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Doy por reproducida mi intervención en el punto de ayer referido al tema de la política penitenciaria, porque creo que fue suficientemente extensa y caracterizadora de la posición que mantiene mi partido, y quiero añadir al respecto que nos parece importante que esta declaración, esta propuesta de resolución que obtuvo en el Congreso de los Diputados un consenso importante también forme parte de las deliberaciones y de las resoluciones del Parlamento de Navarra, porque, sin lugar a dudas, Navarra, al igual que la comunidad autónoma del País Vasco, ha sufrido en primera línea la situación de tantos años de violencia terrorista. A partir de ahí, yo a lo que animo a sus señorías es a que lean despacio la propuesta de resolución y también su exposición de motivos, tanto la que aquí se presenta como la que se aprobó en el Congreso de los Diputados, porque, además de recordar que hubo un ejercicio de consenso, de debate, de discusión y de reflexión conjunta entre las formaciones políticas previo a su presentación, también hay que recordar, yo creo, y se lo digo cariñosamente al señor García Adanero, que lo que dice la moción es: por la que el Parlamento de Navarra –como decía por la que el Congreso de los Diputados– insta al Gobierno de España a abrir cauces. Por lo tanto, el título de las mociones y de las resoluciones es muy significativo, se trata de abrir cauces, en definitiva, se trata no solamente de seguir defendiendo la democracia y de seguir defendien-*

*do cada uno nuestras ideas sino también de reconocer que el anuncio del cese definitivo de la actividad terrorista de ETA, cosa que ha sucedido y de la cual nos alegramos, ha supuesto, sin lugar a dudas, el triunfo de la democracia frente al terrorismo, llenando de esperanza a una sociedad como la navarra en este caso que durante tantos años ha estado permanentemente amenazada.*

*Ante el nuevo escenario que se abre, y habida cuenta del acuerdo alcanzado por la casi totalidad de los grupos en el Congreso de los Diputados, se entiende necesario también tener aquí este debate. Por lo tanto, no estamos como hace un año, no estamos como hace diez años, estamos en una situación en la que los partidos políticos mayoritarios, los partidos políticos democráticos seguimos defendiendo con convicción nuestras ideas, como lo hacíamos antes, pero, evidentemente, hay algo que ha cambiado por fin, y es que la banda terrorista ha anunciado el fin de su actividad terrorista y, por lo tanto, estamos ante un nuevo tiempo político, y ese nuevo tiempo político tenemos que saber administrarlo y gestionarlo desde la política con suficiente inteligencia política, valga, mejor en este caso que en ninguno, la redundancia. Estamos ante un nuevo tiempo político, hay que abrir cauces, y, evidentemente, hacer que esa decisión sea irreversible. Hay cosas que desde la política no podemos hacer. Quien tiene que disolverse es quien está organizado en una organización terrorista, no nosotros, que no formamos parte de ella y que, además, repudiamos sus actuaciones, pero lo cierto es que esos pasos que tendrán que dar para disolverse tienen, lógicamente, que estar acompañados de la necesaria altura de miras política. Cada uno tiene que seguir defendiendo lo que cree y, evidentemente, el Partido Socialista de Navarra y el conjunto del PSOE va a seguir defendiendo lo que cree y ha venido defendiendo durante muchísimo tiempo, pero tengamos esa visión a medio y largo plazo y, desde luego, que no sean, como nunca lo han sido, los demócratas quienes frustren lo que es, como bien dice la resolución, esa sensación de esperanza en una sociedad tan injustamente castigada.*

*Por lo tanto, señorías, nos parece importante esta resolución, nos parece importante que ese tiempo se administre desde la firmeza en las convicciones democráticas de cada cual, pero también nos parece importante que seamos conscientes de ese nuevo tiempo que por fin, y como bien dice la resolución, estamos convencidos, al menos nosotros, de que ha sido debido a ese anuncio del cese definitivo de la actividad terrorista, consecuencia de la movilización de la sociedad contra el terrorismo y por las libertades, de la unidad de las fuerzas políticas democráticas, de la labor ejemplar de las víctimas, de la firmeza del Estado de derecho y de la actuación de las Fuerzas y*

*Cuerpos de Seguridad del Estado y también, cómo no, de la cooperación internacional. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Efectivamente, en el título de la moción, como bien decía el portavoz del Partido Socialista, se dice que se insta al Gobierno de España a abrir cauces, y continúa la moción con otro tipo de texto. Evidentemente, y se lo digo con todo el cariño al señor Lizarbe, y sabe que en esto vamos de la mano, esta es la traslación de una iniciativa presentada en el Congreso de los Diputados, que, además, en efecto y afortunadamente, suscitó un amplio consenso incluso de fuerzas políticas que en otras ocasiones no han sido capaces de apoyar lo que el común y la gran mayoría de los españoles venían demandando. Efectivamente, esta fue una iniciativa que tuvo un consenso considerable y se traslada hoy aquí a Navarra. Lo que yo le quiero decir al respecto del cese definitivo de la actividad terrorista de ETA es que creo que todo el mundo tiene absolutamente claro qué es lo que eso significa, y yo le aseguro que el Gobierno de la nación tiene perfectamente claro y pone en su justa medida qué es lo que eso significa, ni más ni menos, y, por lo tanto, de ahí la oportunidad de esta iniciativa que en su día se planteó en el Congreso de los Diputados y que, como decía, hoy se traslada aquí. Porque hay dos cuestiones que son fundamentales: la primera, reiterar, hasta la saciedad si es necesario, que cualquiera de las declaraciones que se han producido en las últimas semanas en el entorno de la banda terrorista ETA vienen motivadas fundamentalmente, como ya han dicho algunos portavoces y hemos repetido en otras sesiones plenarias, por eso que venimos a llamar o venimos a denominar triunfo de la democracia. En efecto, ha sido la firmeza de la inmensa mayoría de los ciudadanos de este país la que ha posibilitado que al final haya habido un reconocimiento por parte de la banda terrorista ETA de que su actividad parece que no tiene ningún viso de surtir efecto alguno, al menos en lo que se refiere a objetivos políticos, que es lo que venía manteniendo en los últimos años, más allá de las desgracias personales que todos conocemos y que desgraciadamente han causado durante cincuenta años.*

*Por lo tanto, en primer lugar, lo que hay que recordar, e insisto en la oportunidad de esta moción, es que han sido la democracia, el Estado de derecho y la justicia, el conjunto de los españoles, los que han vencido y los que han posibilitado los anuncios de la banda terrorista ETA.*

*En segundo lugar, lo que quiero recordar y lo que quiero poner también de manifiesto, y es lo que se pone de manifiesto en la moción a través de la cual se insta al Gobierno de España a hacer determinadas cuestiones, es que el Gobierno de España va a hacer exactamente lo que se pide aquí, que es perseguir el delito, llevar ante la justicia a los criminales, y sobre todo reparar a las víctimas y ampararlas, puesto que, desde luego, esa y no otra es la actitud responsable que ahora mismo debe tener y mantener el Gobierno de la nación.*

*Considero que esta moción representa fielmente lo que los demócratas hemos pensado siempre. Desgraciadamente, el terrorismo en España se ha llevado muchas vidas por delante, y es el momento de poner en valor, insisto, la democracia, el Estado de derecho, el cariño, el respeto, la consideración hacia las víctimas y el convencimiento de que el terrorismo no tiene cabida en una sociedad moderna como la española y de que el terrorismo y los terroristas deben estar fuera de la política. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. A continuación tiene la palabra el señor Nuin, por Izquierda-Ezkerra, para defender su enmienda.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Efectivamente, este texto que hoy se traslada aquí es un texto que se presentó en el Congreso de los Diputados, que no se votó, pero sí se firmó por un conjunto de fuerzas políticas como alternativa a una resolución o a una moción que presentaba UPyD solicitando la ilegalización de Amaiur y de Bildu. Izquierda Plural, nuestro grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, dio su firma a ese texto en el Congreso de los Diputados con otras formaciones políticas como el Partido Popular, el Partido Socialista, CiU o PNV. Nosotros aquí también vamos a dar nuestro voto a esta resolución, pero también animamos a los grupos mocionantes a que vayan más allá de esta propuesta de resolución o de moción y que también se planteen dar el apoyo a las enmiendas que nosotros presentamos, porque, y lo voy a explicar, lo que nosotros presentamos son desarrollos de puntos de esta moción.*

*Nosotros, desde luego, compartimos que la declaración del 20 de octubre pasado es consecuencia de la victoria de la democracia sobre el terrorismo, compartimos exigir a ETA su disolución definitiva e incondicional, compartimos plenamente reforzar el compromiso con las víctimas del terrorismo para salvaguardar la memoria y la verdad, defender la dignidad y hacer justicia a todas las personas que han sufrido la violencia terrorista, compartimos también favorecer los esfuerzos hacia una convivencia social construida sobre los*

*principios y valores en que se sustenta el Estado de derecho, y nuestra primera enmienda es desarrollo de este punto, es una aportación y una propuesta en relación con este punto, porque lo que se plantea en esta declaración es que se inste al Gobierno a arbitrar el diálogo con las fuerzas políticas para favorecer los esfuerzos hacia una convivencia social construida sobre los principios y valores en que se sustenta el Estado de derecho y nuestra primera enmienda plantea que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra, en el marco de la nueva situación generada por la decisión de ETA de anunciar el final definitivo de la violencia, a impulsar la creación de un foro de diálogo entre las fuerzas políticas de Navarra que favorezca los esfuerzos dirigidos hacia una convivencia social construida sobre los principios y valores del Estado de derecho y la democracia. Diálogo, foro en el marco del Estado de derecho, en el marco de la democracia, esto es lo que planteamos en nuestra enmienda y, desde luego, nosotros creemos que encaja perfectamente como desarrollo y como propuesta sobre la moción que se presenta.*

*Y, finalmente, nosotros también compartimos, como dice la moción que se presenta, que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de España a velar por el cumplimiento estricto de la ley, a la defensa de los derechos democráticos, los derechos y libertades fundamentales y la convivencia pacífica de los ciudadanos.*

*También presentamos como aportación nuestra segunda enmienda en relación con el desarrollo de este punto, porque también son derechos de los ciudadanos que la política penitenciaria sea una política que se realice y se ejecute desde la normalidad y no desde la excepcionalidad, y la dispersión de presos es una política penitenciaria excepcional, no es una política penitenciaria ejercida desde la normalidad. Por lo tanto, en esta segunda enmienda de adición que presentamos a esta moción no estamos pidiendo ningún trato de favor para los presos y presas de ETA, estamos planteando que la política penitenciaria se haga desde la normalidad y no desde la excepcionalidad; en definitiva, como dice el punto tercero de la moción que se presenta, que se cumpla estrictamente la ley y que se defiendan los principios democráticos, los derechos y las libertades fundamentales, también de las personas presas.*

*Por lo tanto, esta es nuestra posición: creemos que en Navarra no debemos limitarnos a ser simplemente un eco y una reproducción de lo que se apruebe en el Congreso de los Diputados, que podemos tener un papel activo para impulsar y acelerar el proceso del fin de ETA y también para abrir vías hacia procesos de reconciliación y de ampliación de los consensos básicos de convivencia. Por lo tanto, votaremos a favor, como el*

*Grupo Parlamentario Izquierda Plural hizo en el Congreso de los Diputados dando su firma a esta declaración, y entendemos que nuestras propuestas son un desarrollo de los principios y de los contenidos que en esta moción se incorporan.*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba):** *Muchas gracias, señor Nuín. Por Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez. Cuando quiera.*

**SR. JIMÉNEZ HERVÁS:** *La verdad es que ante la presentación de la moción firmada por UPN, PSN y PP en bloque, decía ayer el señor Lizarbe que del bloque constitucionalista, y, por lo tanto, en su propia lógica, excluyente de los demás grupos de esta Cámara, Nafarroa Bai se podía plantear la siguiente reflexión: ¿vamos a la contra?, ¿vamos también a esa posición de bloque y de confrontación o buscamos una actitud que sea por lo menos de buscar el encuentro, de una disposición abierta y también de por lo menos mostrar la disposición de pasar de lo excluyente a lo incluyente? Ayer el señor Lizarbe dijo un par de cosas que me parecen razonables, y es que para avanzar teníamos que ponernos de acuerdo en intentar hablar el mismo lenguaje y teníamos que hacer un esfuerzo por sintonizar. Bueno, pues aquí está Nafarroa Bai con vocación de intentar si no hablar el mismo lenguaje acercarlo con un intento de sintonizar. En mi intervención solo haré una pequeña objeción para que no se entienda que esa disposición conlleva la asunción del discurso de los demás, en este caso de ese grupo constitucionalista que representan, con toda la legitimidad, desde luego, ustedes. No voy a entrar otra vez en el debate de si presos políticos sí o presos políticos no o de si los presos que están en la cárcel lo están simplemente por haber vulnerado la legalidad vigente, pero me van a permitir que ponga un simil, y va a ser, por ejemplo, el de China, esa China en la que ahora todos nuestros empresarios están deseosos de entrar a hacer negocios, con la que el propio señor Zapatero, anterior Presidente del Gobierno, trabajó mucho por mejorar las relaciones y a la que hoy mismo el propio Rajoy se esmera en agradar. El Parlamento chino adoptó hace tres semanas una nueva ley que dice que la policía puede detener de forma unilateral a cualquier persona durante seis meses sin ni siquiera dar cuenta de su detención, es decir, una persona puede estar legal y formalmente desaparecida durante seis meses. ¿Es legal este procedimiento? Evidentemente, sí, lo ha aprobado el Parlamento chino, esta detención se hará porque consideran que vulnera la legalidad. ¿A quién se va a aplicar? A chinos, sí, evidentemente, pero de intencionalidad política contrarios al régimen, no cabe la menor duda. Por lo tanto, ¿hay presos políticos en China? Probablemente estaremos de acuerdo en considerar presos políticos a quienes les sea apli-*

*cado esto en China. Ahora, si le preguntásemos al Parlamentario o Parlamentaria china de turno si en su país hay presos políticos, ¿lo reconocería? Evidentemente, no, diría que se aplica la legalidad vigente en China aprobada legítimamente por el Parlamento chino, por lo tanto, se está violentando, en el caso de China, la legalidad para sostener al régimen...*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Discúlpeme, señor Jiménez. Ruego al hemicycle que guarde silencio para escuchar lo que dice el portavoz.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Muy bien por darme amparo, señor Presidente. El problema es que caemos en la tentación de que nadie reconozca la viga en el ojo propio; la paja en el ojo ajeno es fácil, la viga en el propio no. Mire, aquí, bajo la legalidad vigente, se ha detenido a los miembros de ETA, el problema es que en estos momentos probablemente haya más presos en las cárceles por motivos políticos que por ser militantes de ETA; de los presos de los que estamos hablando, probablemente haya más solamente por ejercer política que por ser miembros de la organización ETA, y para ello se ha violentado la legislación, por muy legal que sea porque lo ha aprobado el Congreso de los Diputados, para poder posibilitar que la realidad sea hoy la que es.*

*En cualquier caso, recuerdo que hace escasamente un mes, en una conferencia a la que asistí en un hotel de Pamplona, había dos personas, una sudafricana y otra norirlandesa, que daban algunos consejos y decían: llegados al momento en el que estamos aquí en esta tierra, en este pueblo, para conseguir la normalidad hace falta mucha responsabilidad, y lo difícil es colocarse en el lado de la otra parte para intentar entenderla también, sin renunciar a lo tuyo, pero colocarse ahí, y para eso hace falta mucha flexibilidad y mucha generosidad.*

*La enmienda que presenta Na-Bai, enmienda de sustitución, en ese esfuerzo por hablar el mismo lenguaje y sintonizar, utiliza las mismas palabras y las mismas propuestas de ustedes. La propuesta que voy a leer ahora es lo que UPN, PSN y CDN propusieron a esta Cámara en el 98 y que salió aprobado con 43 votos a favor, literal, es decir, Nafarroa Bai está haciendo el esfuerzo de colocarse en el lenguaje de ustedes y de sintonizar con ustedes. ¿Y qué decía? Pues decía lo siguiente.*

*1. El Parlamento de Navarra participa de la esperanza que el anuncio de ETA de abandono definitivo de sus acciones violentas ha generado en la sociedad. Manifiesta que este hecho debe suponer el punto de partida de un proceso de paz que concluya con la desaparición definitiva de toda la violencia. Por ello, en estos momentos, quiere manifestar una actitud constructora de la*

*paz implicando en ese proceso a todos los grupos de esta Cámara.*

*Punto 2. El Parlamento de Navarra manifiesta el rechazo del uso de la violencia como instrumento de solución de cuestiones políticas y se reafirma en la aceptación del pluralismo y el diálogo a través de métodos democráticos como cauce para resolver los conflictos. Igualmente ratifica el derecho de todos los grupos políticos navarros a defender cualquier proyecto acerca de la identidad y modelo político-institucional de Navarra, siempre que se haga por cauces democráticos.*

*Punto 3. El Parlamento de Navarra considera que la sociedad navarra no entendería que sus fuerzas políticas y sus instituciones forales no tengan una intervención directa en estos momentos tan importantes en el camino para construir un futuro en paz y de convivencia en nuestra sociedad. Por ello, considera necesario la creación de un foro o ponencia abierto a todas las fuerzas políticas y a la sociedad, que permita que el proceso iniciado concluya de manera positiva.*

*Punto 4. El Parlamento de Navarra manifiesta que de lo que en dicho foro o ponencia se pueda acordar corresponderá solo al pueblo navarro y a sus instituciones tomar las decisiones porque solo los navarros y navarras son dueños de su futuro.*

*O sea, nosotros lo votaríamos ahora mismo. Eso decían ustedes en una propuesta aprobada en este Parlamento con 43 votos.*

*Llegado este momento, insisto, mostramos nuestra disposición a intentar coincidir en el lenguaje y a intentar sintonizar con todos y cada uno de ustedes, haciendo nuestra su propia propuesta de votación en este Parlamento.*

*Y acabo con una sola reflexión que no me parece menor. Si lo que decían ustedes en el 98, aunque, evidentemente, tienen todo el derecho a cambiar de opinión, faltaría más, si lo que consideraban que era conveniente hacer ante una situación de tregua por parte de la organización ETA para consolidar que la violencia desapareciera y se resolviesen los problemas que tenía en ese ámbito esa sociedad ahora, porque la organización ETA ya ha cesado definitivamente su actividad, no lo mantuviesen, serían ustedes los que, en el fondo, le estarían dando carácter y valor político a la actividad de ETA durante tantos años, porque habrían tenido un planteamiento ante la expectativa de acabar con la violencia y habrían modificado radicalmente ese planteamiento por el hecho de haber sido ETA de forma unilateral, como tenía que ser, la que ha decidido acabar con la misma.*

*Por lo tanto, es una reflexión, es un planteamiento de lenguaje, es un planteamiento de disposición y de sintonía, que no es menor en el momen-*

*to en el que estamos viviendo y que seguramente no acabará en este debate, pero no debería caer en saco roto. Está muy bien que cada partido, que cada grupo, que cada bloque, si se quiere, mantenga sus legítimas posiciones, pero acabo acogiendo a las reflexiones que nos intentaban trasladar en positivo quienes han vivido situaciones análogas –no voy a decir las mismas–, como eran ese representante sudafricano o ese representante norirlandés: es necesaria mucha responsabilidad, es necesaria mucha flexibilidad y es necesario que intentemos comprender a la otra parte, porque solamente así vamos a evitar que, por no ser capaces de resolver definitivamente esto, pueda haber alguien que tenga la tentación de pensar que lo que ocurrió antes igual tiene que volver a ocurrir; y de ninguna forma quienes tenemos la responsabilidad que tenemos debemos ser los que dejemos ese hueco, esa rendija abierta. Eskerrik asko.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias. A continuación, después de la intervención del señor Jimenez, tiene la palabra la representante del grupo Bildu-Nafarroa. Cuando quiera.*

SRA. RUIZ JASO (4): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Gauza positibo batekin hasi nahiko nuke. Azpimarratu nahiko nuke iruditzen zaidala teorian edo berez konfrontaziorako balio izan duten gai hauetan gero eta normaltasun handiagoz, gero eta garraztasun gutxiagorekin, hitz egiteko aukera daukagula, eta nik uste dut gaurko debatea horren adierazgarria dela, eta hori ere badela normaltasunaren adierazgarri. Beraz, nire ustez pozgarria da.*

*Une itxaropentsuan gaude. Errepikakorra izan daiteke, baina iruditzen zait hemen batzuek hainbat gauza errepikatzen duten bezala, inportantea dela une historiko honetan, jendartea konponbidearen ildoan dagoenean, hori azpimarratzea. Une inportantea da, benetakoa eta iraunkorra izango den bake agertokia sendotzeko unea delako. Eta horri –eta ados nago Lizarbe jaunak esan duenarekin– inteligentziaz erantzun behar zaio; erantzukizunez eta arduraz erantzun behar zaio.*

*ETAren urriko adierazpenak jada irekitzen ari zen ziklo politiko berria sendotu zuen. Baina egoera berri horrek, nik uste, batzuen agenda eta posizio politikoa deskolokatua utzi zuen. Eta oraindik bada bere burua ziklo berri horretan kokatzeko zailtasunak dituenik. Batzuek, zailtasunak –denbora kontua izango da agian–; baina beste batzuek, nik uste, oraindik erreparoa, eta erreparo horiek askotan kontzienteak dira, tristeza bada ere, zeren hori tristeza baita.*

*Egoera berrira egokitzeko zailtasun horren isla da, gure ustez, hemen aurkeztu diguzuen mozioa. Gure ustez, ez da inolaz ere gatazkaren konponbiderako ibilbide-orri egokia. Batetik, Madrildik zuzenean inportatutako mozioa delako, Estatuko ikuspegitik egina dagoelako; ez duelako benetan gatazkaren izaera politikoa aitortzen, ez doa horretara. Eta, gehiago gustatu edo gutxiago, edozein gatazka konpontzeko gatazka horren muinera jo behar da, eta hemen, besterik esaten duzuen arren, gatazkaren muina politikoa da, eta badakizue. Eta horri heldu beharko zaio benetako konponbide bat eman nahi baldin bazaio.*

*Mozioa, gure ustez, erabat baztertzaila da eta, horretan ere, konponbidea benetan eman nahi baldin badiogu, hemen denok izan beharko dugu kontziente denok garelako soluzioaren parte. Atzo Lizarbe jaunak esaten zuen berriz ere indar demokratikoen batasuna; testuan ere agertzen da. Nik ez dakit zer esan nahi duen horrek, baina tristeza izango litzateke, benetan, antzinako errezetak eta antzinako bazterkeriak islatzeko asmoz esaten baldin bada.*

*Mozio honek ezta ere, gure ustez, ez du konponbideak izan beharko lukeen integraltasuna biltzen. Gatazkaren ondorioez aritzen da, baina gatazkaren ondorioak modu partzialean jorratzen ditu. Biktimak aipatzen ditu. Egia da ETAk horri heltzea ezinbestekoa dela, baina biktima batzuek bakarrik hitz egiten du, eta ez ditu inondik inora gatazkaren ondorio guztiak aipatzen.*

*Gure ustez, honek ez du egoera berria kudeatzeko balio, behin betiko bakea lortzeko benetako oinarri sendoetan egin beharko dugulako. Eta ez da sinesgarria garaile eta garaituen eskema huts horretan oinarritzea irtenbide hori. Jiménez jaunak esan duen bezala, begira dezagun Hegoafrikara, begira dezagun Irlandara. Badaukagu zer ikasia gatazka horiek konpontzen lagundu duten pertsonengandik. Konponbideak integrala beharko du eta gatazkaren ondorio guztiei heldu beharko die; biktima guztiei, jakina, eta baita presoiei ere.*

*Baina, berriro ere, iruditzen zaigu garaile eta garaituen arteko karikatura baten aurrean jartzen gaituzuela, eta, benetan, seriotasun gehiago espe-ro genuen, diskurtso zaharkitu horiek gainditzeko.*

*Gure ustez badago, eta badaukagu mahai gainean, askoz ere integralagoa eta askoz ere egokiagoa den ibilbide-orri bat: Aieteko Adierazpena. Batzuek ahaztu nahi duzuen arren, Aieten nazioarteko Bake Konferentzia bat izan zen. Bertan nazioarteko hainbat pertsona esanguratsuk hartu zuten parte; tartean, hainbat Bakearen Nobel Sarik, tartean Kofi Annanek. Pertsona horiek gatazka politikoa, gatazka biolentoak gainditzeko adituak eta*

(4) Traducción en pág. 53.

arituak dira. Kofi Annan, portzierto, orain Sirian dagoen gatazkari irtenbidea emateko Nazio Batuen Erakundeak bidali duen pertsona da. Gustatuko litzaiguke beste gatazka batzuen konponbidean pertsona horri hemen zaudeten askok emango diozuen sinesgarritasun berbera ematea hemengo gatazkaz aritzean ere.

Pertsona hauek herri honetan urteotan izandako gatazka gainditzeko adierazpen interesgarri bat, adierazpen esanguratsu bat, egin zuten. Eta komeniko litzateke gogoratzea zer esaten zuen adierazpen horrek:

“Sarrera.

Gure esperientzia honetatik abiatuz, jakin badakigu bortxakeria eta gatazka egoera konpontzea eta bake iraunkorra erdiestea ez dela inoiz lorpen erraza izaten. Ausardia beharrezkoa da, arriskuak hartzeko borondatea eduki behar da, konpromiso sakonak, eskuzabaltasuna eta estatu-buru sena behar dira.

Gure esperientziak erakutsi digunez, bakea eskuratzeko benetako aukera ematen denean, ezinbestean aprobetxatu beharra dago.”

Hori da Aieteko Adierazpenaren sarrera. Gu ados gaude gatazka egoera konpontzea eta bake iraunkorra erdiestea benetan zaila dela, ez dela lorpen erraza. Ados gaude baita ere ausardia beharrezkoa dela. Eta ados gaude baita ere bakea eskuratzeko benetako aukera ematen denean, aprobetxatu behar dela.

Baina zuek, proposamen honekin, gure ustez, justu kontrakoa egiten ari zarete: ausardiarik ez zarete erakusten ari, eta gatazka gainditzeko benetako aukera mahai gainean dugunean, ausardia faltagatik ez zarete aukera hori aprobetxatzen ari.

Gogoratu nahi dut baita ere Aieteko Konferentzia horretatik hainbat ondorio eta eskaera atera zirela. Hasierak hala dio hitzez hitz:

“ETAri dei egiten diogu bere jarduera armatuaren behin betiko amaiera iragartzen duen adierazpen publikoa egiteko eta soilik gatazkaren ondorioez aritzeko Espainia eta Frantziako gobernuak elkarriketatuko deia egiteko.

Adierazpen hori egingo balitz, dei egiten diegu Espainiako eta Frantziako gobernuak baiezkoa eman eta gatazka armatuaren ondorioez soilik aritzeko elkarriketak zabal ditzaten.”

Denok dakigunez, lehen puntu hau bete da: ETAk bere jarduera armatua behin betiko amaitzeko erabakia publiko egin zuen. Hemen planteatu zitzaionari men egin zion eta eskatu zitzaiona egin zuen. Oraindik egiteke dago bigarren puntua, gatazkaren ondorioak konpontzeko elkarriketari dagokiona, baina ziur gaude, ez daukagu zalantzarik, lehenago edo beranduago, hori ere gauzatuko dela.

Eta laugarren puntuan Aieteko Adierazpen horrek berak hitzez hitz esaten zuen: “eragile ez bortzatzaileak eta ordezkari politikoak bil daitezten iradokitzen dugu, gai politikoak eta gatazkarekin zerikusirik dutenak eztabaidatzeko, herritargoa kontsultatuz, horrek guztiak gatazkarik gabeko aro berria sortzen lagun dezakeelako”.

Eta honekin ere bat egiten dugu. Egoera berri hau kudeatzeko eta bake iraunkorra lortu eta finkatzeko, denok gara beharrezkoak. Gorrotoan eta mendekuan oinarritzen diren politikek desagertu behar dute, eta zuek aurkeztutako mozioa, gure ustez, gorrotoan eta mendekuan besterik ez da oinarritzen. Berritoki diogu: egoera honetan aritzeko ausardia behar da, eta batzuei behintzat beste gauzaren bat egotzen ahal diguzue, baina ausardia faltarik ez.

Beraz, hau ikusita, Bildu-Nafarroak beste alternatiba bat proposatzen du, beste proposamen erakitzaileago bat posible dela uste dugulako. Eta hori islatzen saiatu gara gure zuzenketan. Batetik, bertan proposatzen dugu Nafarroako Parlamentuak ere bake iraunkor bat lortzeko prozesu horretan eragile aktiboa izan behar duela. Aldi berean, eskatzen dugu Nafarroako Parlamentuak eragileak eta alderdiak elkartzeko guneak bultzatzeko neurriak har ditzan.

Eta zuzenketa berean ere eskatzen dugu abian dagoen prozesua elikatu eta gatazkaren ondorioak gainditzeko, espainiar Gobernuak urratsak eman ditzan. Izan ere, Espainiako Gobernuak badaki laster edo beranduago berak ere fitxa mugitu beharko duela eta immobilismo horretatik atera behar duela. Guk ez daukagu zalantzarik lasterra-ngo izango dela beranduago baino.

Azkenik, bukatzeko, Izquierda-Ezkerrak eta NaBaik aurkeztutako zuzenketen ekarpena aitortu nahi dugu. Ekarpen positiboak iruditzen zaizkigu biak. Gure ikuspegiarekin eta gure zuzenketarekin bat datozen alderdiak azpimarratu nahiko nituzke, partekatzen ditugulako minimo horiek, zalantzarik gabe: batetik, gatazkaren ondorio guztiei heltzeko beharra; eta bestetik, bazterketarik gabeko elkarriketa guneak sortzea planteatzen duten neurrian. Eta nik uste dut, berandu baino azkarrago, minimo horiek hemen gauden gehienok konpartitu beharko ditugula.

Paradoxa: Jiménez jaunak esan duen bezala, NaBaik aurkeztutako zuzenketa, 1998an benetan prestutasun hori adierazi zenuten taldeok, orain tamalez atzerapauso hori gertatu dela ikustea.

Guk, bukatzeko, azpimarratu nahiko genuke argi dagoela Nafarroak, zalantzarik gabe, bere papera jokatu beharko duela gatazkaren konponbide honetan eta bake agertokia sendotzeko momentuan. Baina izan dadin eraikitzeko eta ekarpen positiboak egiteko, har dezagun denok konpro-

*misoa konponbidearen ildoan kokatzeko, jendartea ildo horretan dagoelako. Hori da gure aldetik daukagun konpromiso irmoa, eta hori da besteoi ere eskatzen dizueguna. Eta horretarako elkarrekin hitz egin beharko dugu, elkarri entzun beharko diogu, ahots guztiak entzun beharko ditugu, batzuk deserosoak egiten zaizkigun arren edo egiten zaizkizuen arren; gizarteak merezi du.*

*Eta bukatzeko, gauza positibo bat azpimarratuz hasi naiz, eta bukatuko dut eztabaida honetatik beste gauza positibo bat ateratzen. PSNk esandako gauza batzuekin geratzen naiz: garai politiko berriaren aitortza eta adierazpen honen ondotik beste bide batzuk jorratu beharko direla; hau da, adierazpen honetan ez dela ezer hasten, baina, bereziki, ez dela ezer bukatzen. Bideak jarraitu beharko du eta, segur aski, ez daukat zalantzarik, topo egin beharko dugu, benetako konponbidea eman nahi baldin badiogu gaiari. Nik uste dut hemen gauden guztiok prestutasun berbera daukagula, eta momenturen batean iritsiko garela minimo horiek konpartitzera. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. ¿Turno de réplica? Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Intervendré brevemente, señor Presidente. Supongo que al señor Jiménez no habrá que recordarle a estas alturas de la vida que China no es un país democrático, pero, bueno, por si acaso. También quiero decirle que de ese bloque constitucional que usted dice en el Congreso de los Diputados formó parte un miembro de su organización política, como es... Sí, bien, pero, bueno, no sé si le dejan votar otra cosa o tendrá que votar lo que ustedes le digan, eso lo decidirán... Ya, ya, y yo le puedo decir que no sé si votará lo mismo que sus compañeros en Madrid o lo que vote aquí.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, señora Fernández de Garaialde, por favor...*

SR. GARCÍA ADANERO: *Pues eso, me imagino que el señor Ayerdi votará en libertad lo que estime conveniente como miembro...*

SR. PRESIDENTE: *Señor García Adanero, por favor; señora Fernández de Garaialde, por favor, esto no es una conversación entre dos personas.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Pero yo estoy en el uso de la palabra, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señora Fernández de Garaialde, lo único que le ruego es que escuche, su portavoz ya ha tenido tiempo suficiente para manifestar lo que ha considerado oportuno. Muchas gracias. Continúe, por favor.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Decía que parece que a veces se olvida –una vez más vamos a la raíz, evidentemente*

*te– que aquí ha habido asesinos y asesinados, que hay un Estado de derecho y una organización terrorista, que esto no es entre iguales, que existe un país democrático y una organización terrorista que se ha dedicado a asesinar y a todo lo demás, a toda la historia que todos conocemos.*

*Ya sabía que esto lo habíamos presentado nosotros, señor Jiménez, claro que lo sabía, fíjese si lo sabía que lo voté, pero aquí dice lo que dice. Y luego ¿qué pasó?, entre otras cosas. Pues que durante trece años después de esto ha seguido asesinando, o sea que fíjese de qué sirvió esto.*

*En cuanto a lo que dice aquí, para empezar, aquí estamos representados todos, en otros sitios no sé, pero aquí sí, aquí estamos todos, todo el que quiso presentarse a las elecciones se presentó y tuvo los votos que le otorgaron los ciudadanos. Por lo tanto, no hay que buscar foros más allá, que es que estamos aquí representados todos los que los ciudadanos decidieron que estuviéramos, por lo tanto, no se necesitan foros fuera de este hemiciclo. Como le digo, durante trece años después de esto ha estado asesinando.*

*A partir de ahí, ¿reconocer que cualquier proyecto es defendible? Pues ya lo hemos dicho, eso lo decimos ahora, lo dijimos entonces y lo decimos cuando quiera, ¡solo faltaba!, pero de forma democrática, cosa que, evidentemente, no era posible hasta hace unos meses, y usted sabe que no era posible. Todavía sigue siendo complicado en algunos sitios, pero entonces no era posible. Es verdad que en este momento no se asesina al que piensa de otra forma, porque, después de esto, por pensar otra cosa en una localidad navarra asesinaron a un compañero de UPN, en el 2001 asesinaron al señor Múgica por defender la ideología de UPN en una localidad en la que ahora no se asesina, pero en la que, evidentemente, la libertad no es la misma que en otras, y usted lo sabe. Por lo tanto, y a partir de ahí, como digo, el resto del texto..., pero es que es otro, el que se ha presentado es otra cosa. ¿Este texto?, pues sí, ¿y? Plena vigencia. Para lo que sirvió también se lo digo, para que trece años después estuvieran asesinando.*

*Por lo tanto, yo creo que el texto que se aprobó en el Congreso de los Diputados tenía un amplio consenso, incluso de miembros de su coalición, aunque a usted no le guste. Claro, yo no sé cuánto durará esa coalición, pero, evidentemente, el señor Ayerdi, del Partido Nacionalista Vasco, firmante de este texto, forma parte de esa coalición y, por lo tanto, más amplio que aquello que dice usted de lo que suponen, que ya se lo he dicho yo al principio, Unión del Pueblo Navarro, Partido Popular y Partido Socialista de Navarra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Es verdad que antes me he referido al bloque de partidos constitucionalistas, en fin, probablemente he pensado en los tres que hemos firmado aquí esta moción y esta propuesta de resolución, pero lo cierto es que en el Congreso no fue así, o sea, lo firmó el Partido Nacionalista Vasco, lo firmaron Izquierda Plural y algunos otros grupos más, en todo caso, es evidente que de los que estamos aquí estaban el Partido Nacionalista Vasco e Izquierda-Ezkerria a través de sus respectivas formaciones.*

*Veo que el señor Jiménez tiene una gran capacidad para ser un gran documentalista, aunque dudo si es él o algún compañero de su grupo parlamentario. En aquella ocasión el señor García Adanero ya era Parlamentario, pero yo no. Es curioso esto ¿no? Bueno. Pero, entonces, todo aquello empezó... No, por decir todo porque... No, no, pero nos acordamos. Fíjese, todo aquello empezó cuando al Presidente Aznar le dijo un periodista: ¿es verdad no sé qué? Y él contestó: si a lo que se refiere es a si he autorizado contactos y negociaciones con el movimiento vasco de liberación nacional, la respuesta es sí. ¿Vale? De ahí, en Navarra y en el País Vasco se hicieron unas Mesas por la Paz, que aquí se juntaban en el Palacio de la Diputación, del Gobierno de Navarra. Y de ahí viene el texto que ustedes han cortado y pegado en la enmienda, que me parece bien, pero, efectivamente, era el año 1998, y después de 1998 han pasado muchas cosas, algunas tremendamente graves, y ahora estamos en el año 2012. Por lo tanto, lo que yo espero es que esta vez el asunto tenga carácter definitivo, y lo cierto es, como también se ha dicho muy acertadamente, que en el Parlamento de alguna comunidad autónoma no están todos, pero aquí sí, aquí estamos todos, bueno, todos los que hemos tenido votos de todos los que se han querido presentar. O sea, eso es evidente, y es una singularidad del Parlamento de Navarra respecto del Parlamento Vasco, por ser muy concretos en el asunto.*

*Sobre el fondo del asunto, evidentemente, a la representante de Bildu, a la señora Ruiz, yo le diría, y me lo he vuelto a leer, que en el no a esta propuesta de resolución, que fue, insisto, objeto de un gran consenso previo en el Congreso de los Diputados –Geroa Bai se abstuvo, no la firmó, quiero decir que hubo diferentes posturas al respecto– yo creo que solamente se quedaron fuera Unión, Progreso y Democracia y Bildu. Pero, a partir de ahí, sinceramente, creo que lo que aquí vamos a votar no está basado ni en el odio ni en la venganza. Es mi sensación; evidentemente, puede*

*haber otras sensaciones, pero esta la mía. En todo caso, aunque ya se ha dicho también, y es verdad que se hacen declaraciones, aquí no pone nada de vencedores y vencidos, otra cosa es que pueda entenderse que subyace o lo que sea, pero, la verdad es que no lo pone.*

*Respecto del señor Jiménez, me alegro de ese esfuerzo muy positivo, y me alegro mucho, primero, de que a mí me oyesen ayer lo del lenguaje común y todo eso, lo cual se agradece mucho, lo digo en serio, y, hombre, si es verdad que nos vamos aproximando en el lenguaje común, bueno es decirlo y reconocerlo y, evidentemente, hacerlo. Pero, claro, a partir de ahí, señor Jiménez, la legalidad y la legitimidad son conceptos diferentes, y aquí, desde luego, no estoy en condiciones porque no tengo capacidad ni conocimiento para dar ninguna clasecilla, pero China es una dictadura. ¿Que se pegan por ir muchos empresarios? Sí, eso es evidente, es que es el negocio, pero es una dictadura, y a mí lo que apruebe el Parlamento chino, con partido único, pues comprenderá usted que, en fin. La gente irá a la cárcel con esas leyes, pero la diferencia entre China y España, además del tamaño y de que ellos son chinos y nosotros no, fundamentalmente es que aquello es una dictadura y esto es una democracia. Esto es una democracia y aquello es una dictadura. Probablemente, esta sea una democracia, como todas, que tiene que cultivarse como una planta todos los días para que crezca y esté fuerte, ¿no? Aquella, desde luego ¿es una dictadura imperfecta? Sí, pero es una dictadura, o sea, quiero decir que allí incluso matan a la gente de acuerdo con las leyes. Entonces, yo creo que no es el mejor ejemplo que se pueda poner al respecto, más allá de que crezca económicamente, que ya veremos cómo acaba el tema, y todo ese tipo de cosas, y que los empresarios, incluidos los de nuestra Comunidad, puedan ir allí a hacer cosas, a vender nuestros productos o a lo que sea.*

*En cualquier caso, insisto, nosotros pensamos que en estos momentos esta es la moción. Evidentemente, el consenso tiene que ir fraguándose y buscándose todos los días, con cada uno defendiendo los postulados que más oportunos le parezcan. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. No habiendo más intervenciones en el turno de réplica, señorías, vamos a pasar a la votación. Me tendrían que manifestar si las enmiendas... No se acepta ninguna de ellas por los proponentes, por lo tanto, pasamos a la votación de la moción tal y como se ha presentado. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, por favor, señor Ramírez?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Voto contrario a la moción, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, por favor, resultado final.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *33 votos a favor, 14 en contra y 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de España a abrir cauces que posibiliten de forma efectiva y fehaciente el fin de ETA.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Impuesto de Sociedades, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.**

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que en este caso es una moción sobre el Impuesto sobre Sociedades, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para su presentación, tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Todas sus señorías recordarán la interpelación que tuvo lugar en el pasado Pleno, en la que se analizaban las diferentes necesidades de modificación, que son evidentes, que requiere la situación actual de crisis en materia de ingresos y la constatación de que el sistema fiscal actual no es capaz de soportar las necesidades de una apuesta por una sociedad de bienestar, con sus pilares básicos adecuadamente financiados, y estamos hablando de sanidad, estamos hablando de educación, de políticas sociales. Por ello, en esta situación de crisis es evidente que todas las Administraciones tienen la obligación de revisar todo el entramado fiscal al objeto de optimizarlo y garantizar lo que, a nuestro juicio, debe ser una prioridad, que es el Estado de bienestar, sus pilares, los servicios públicos, la justicia social, en definitiva.*

*Nosotros en esta moción instamos al Gobierno de Navarra a modificar el Impuesto sobre Sociedades y así optimizar su repercusión como instrumento para avanzar en la cohesión social y reforzar el Estado de bienestar, incentivando el mantenimiento y la creación de empleo, la competitividad del tejido empresarial navarro y también, por supuesto, para mejorar la capacidad recaudatoria y reforzar medidas contra la elusión fiscal.*

*Es evidente que un impuesto tiene dos funciones. Una primera es recaudatoria, evidentemente, es decir, es necesario recaudar para poder financiar y sufragar los servicios que garantizan una justicia social, como son la sanidad pública, la educación pública, las políticas sociales, etcétera. Por lo tanto, todo impuesto tiene que tener una función recaudatoria. Pero también tiene otra función, y es la de impulsar aquellos objetivos que se*

*consideran fundamentales y se marcan las instituciones para mejorar la sociedad. En estos momentos es evidente que hay que actuar en los dos sentidos, es decir, hay que procurar una mayor recaudación y también hay que revisar el Impuesto sobre Sociedades, y es a lo que apuntamos, al objeto de que impulse la generación de empleo, que prime la generación y el mantenimiento de empleo, que sea un instrumento para generar empleo, porque es evidente que los dos objetivos que tiene o debe tener este impuesto, que son el de la recaudación y el de la generación de empleo, han supuesto un gran fracaso. En este momento, el modelo de imposición de Sociedades está, evidentemente, fracasado, no hay más que comparar los datos con respecto a los del año 2007 para constatar una caída de los ingresos en esta materia, una caída de la recaudación absolutamente espectacular, y también es evidente que los más de cincuenta mil parados constatan la necesidad de actuar para que las fórmulas fiscales incentiven, impulsen la generación de empleo, algo que, evidentemente, no posibilita la actual situación del impuesto que afecta a las empresas.*

*Por todo ello, nosotros queremos iniciar este debate. En otras Administraciones han optado por otras fórmulas, nosotros creemos que es necesario hacer una primera evaluación. Muy sucintamente, yo creo que todos podemos llegar a la conclusión de que el Impuesto sobre Sociedades ha fracasado en recaudación y ha fracasado en el ámbito de impulsar la generación de empleo, por lo tanto, hay que evaluar qué es lo que ha ocurrido para detectar áreas de mejora y definir un nuevo Impuesto sobre Sociedades adecuado a los objetivos que nos marquemos tanto de recaudación como de generación de empleo.*

*Se dan una serie de circunstancias que nosotros, lógicamente, tenemos que poner encima de la mesa, como la diferencia entre el tipo nominal y el tipo efectivo, es decir, aquí, en Navarra, si el tipo nominal puede estar en el 25 por ciento resulta que, al final, el tipo efectivo, es decir, aquello que pagan las empresas, está en el 19, incluso, fíjense, el BBVA daba datos, y además los publicaba, de que pagaba el 7 por ciento, dándose la paradoja de que las empresas más fuertes, con mayores beneficios y con mayor fortaleza son las que menos porcentaje acaban tributando por encima de las pequeñas y medianas empresas, etcétera.*

*Por todo ello, nosotros consideramos que en una época de crisis y de necesidad de activar instrumentos al objeto de posibilitar y generar empleo es imprescindible actuar en todos los terrenos, también en el fiscal, y, en este sentido, el Impuesto sobre Sociedades es algo que necesariamente tiene que evaluar esta Cámara, tiene que revisar y sobre el que tiene que tomar decisiones*

*porque es evidente que el modelo actual ha fracasado. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción que se ha presentado por el señor Ramírez. ¿Turno a favor? El señor Longás, en nombre del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Egun on. Parece que ya hemos llegado a ese punto en el que todo el mundo está esperando que el oficiante diga aquello de podéis ir en paz, a lo que se suele contestar, con más alivio que devoción, demos gracias a Dios.*

*Nosotros vamos a apoyar esta moción. Es una moción muy bienintencionada, no encontramos que tenga nada objetable, que coincide con muchas de las cosas que hemos ido defendiendo aquí en lo que va de legislatura. En los presupuestos y en otras iniciativas hemos dicho muchas veces que el sistema impositivo, y especialmente los impuestos directos, está contaminado por toda una maraña de reducciones, deducciones, exenciones y beneficios fiscales que alteran gravemente su sentido y la necesaria progresividad en el caso de los impuestos directos. La Presidenta anunció en su discurso de investidura la revisión a fondo de estos aspectos, y es algo que desde el primer día hemos dicho que compartíamos, también hemos dicho más de una vez que todavía estamos esperando propuestas al respecto, pues para una cosa que nos gustó del discurso de investidura no hay manera de ver concreciones, y el Impuesto sobre Sociedades es precisamente un buen ejemplo de esto. Hoy vuelve a hablar la prensa de este tema. Con todas estas modificaciones de hecho se altera la pretensión del impuesto y se afecta gravemente a la capacidad recaudatoria, y eso se ha visto en la crisis, se ha reducido en todos los sitios, en toda Europa o en los países que estaban en recesión, la recaudación por el IRPF, por el Impuesto sobre Sociedades, pero es que aquí se ha hundido la recaudación, sobre todo del Impuesto sobre Sociedades. Algo tendrá nuestro sistema fiscal cuando ocurre algo así en cuanto cambia el ciclo económico y los ingresos se esfuman.*

*¿Que Navarra no es una isla? Ya sabemos que no es una isla, pero es que si los demás se tiran al barranco no nos vamos a tirar nosotros también. Otra razón más, por cierto, para hablar con Bruselas sin pasar por Madrid. El otro día decía el Consejero que él prefiriera pasar por Madrid. Pues, mire usted, yo también, pero de fin de semana, para las cosas serias y las cuentas preferiría tratar directamente con Bruselas, que seguro que nos iría bastante mejor.*

*Al amparo, con la excusa o con el escudo de la globalización, desde hace mucho tiempo el Impuesto sobre Sociedades ha experimentado una tendencia también generalizada a la reducción de tipos, incluso hay propuestas de eliminación, se dice que la carga fiscal directa debe recaer exclusivamente sobre los salarios –eso se está diciendo–, lo cual es una excusa, porque la globalización o la internacionalización son una razón de peso para mantener el Impuesto sobre Sociedades precisamente por la necesidad de retener en origen la renta de las sociedades y que no se evaporen y se evadan todavía más de lo que lo están haciendo ahora. Este no es más que uno de esos dogmas que han impregnado la política económica desde ese malhadado Consenso de Washington que tanto ha perjudicado y que tanto nos sigue perjudicando.*

*Además, nos encontramos con unos tipos efectivos, como ya se ha dicho, reducidos muy por debajo del teórico. En España, por ejemplo, el tipo efectivo ha pasado del 23 por ciento en 2006 al 16,7 en 2009. En Navarra, aunque los datos no son estrictamente comparables, por los cálculos que he estado haciendo ahora, el tipo efectivo era del 12,1 por ciento en 2009. Si lo medimos sobre los resultados contables, porque esto está medido sobre la base imponible, aún resulta más bajo. No tengo datos para Navarra, pero en España, de 2006 a 2009, pasa del 19,3 al 8,2 por ciento sobre los resultados contables, y, además, hay una reducción del tipo efectivo a medida que se incrementa el tamaño. Es cierto que en Navarra esa tendencia está más matizada, pero existe: a mayores empresas o a mayor tamaño menor tipo efectivo del Impuesto sobre Sociedades. Hay diferencias por sectores, hay diferencias por tipos de actividad. Curiosamente, las actividades intensivas en tecnología están soportando mayores tipos efectivos que otras actividades menos intensivas en tecnología.*

*Creemos que todas esas son razones suficientes para modificar el impuesto, para meterle mano, si se me permite el coloquialismo, y nosotros proponemos algunas posibles actuaciones –luego nos dicen que no hacemos propuestas–. Para empezar, hay que revisar el paso del resultado contable a la base imponible. Es cierto que en Navarra, por ser una economía pequeña y abierta, hay una partida entre el resultado contable y la base imponible, que es la deducción por doble imposición, que tiene cierto peso, pero, en cualquier caso, se puede revisar la diferencia entre el resultado contable y la base imponible del impuesto, incluso se pueden analizar posibilidades de definir de otra manera la base imponible. Hay propuestas, una de ellas es gravar exclusivamente lo que podemos llamar ganancias extraordinarias o impacto de las rentas de localización; otra es sumar a la base imponible*

ble, en lugar de deducir, los gastos financieros. El otro día, al parecer, el Partido Socialista estaba barajando la idea de proponer un suelo de en torno al 15 por ciento para el Impuesto sobre Sociedades, y, a partir de ahí, en todo caso, aplicar deducciones hasta el tipo máximo. Es decir, hay posibilidades incluso cambiando el criterio de definición de la base imponible y más cosas. Habría que revisar cuidadosamente, por ejemplo, la deducción por I+D. Hay mucho escepticismo en los estudios empíricos sobre la efectividad de estas deducciones. Al parecer, no están incentivando un mayor esfuerzo en I+D, sino que en gran medida están llevando a la sustitución de gasto público por gasto privado, por tanto, hay que analizar cuidadosamente la relación coste-efectividad de este tipo de deducciones.

La revisión de un tratamiento a las pymes basado exclusivamente en el tamaño es otra cuestión en la que hay que pensar seriamente, porque muchas de las desventajas de las pymes, asimetrías respecto a las grandes empresas, problemas de acceso a la información, etcétera, se solucionan mejor con otros instrumentos distintos a la fiscalidad.

Y, por supuesto, hay que mejorar la eficacia de la Administración tributaria a nivel internacional, porque uno de los problemas de este impuesto es justamente el de las posibilidades de evasión fiscal y de traslado de beneficios a áreas con menores niveles impositivos. Esto exige coordinación internacional y es una razón más para estar donde se toman las decisiones, que es donde debería estar Navarra, en el Ecofin, más aún cuando ahora ya se está hablando de establecer una base imponible europea. Si se van a tomar decisiones que nos afectan y tenemos autonomía fiscal lo lógico es que Navarra esté presente allí en lugar de estar representada por partes interpuestas que pueden tener los mismos intereses o puede que no, según la coyuntura y el momento.

Se nos piden ideas, se nos piden propuestas; se hacen, las rechazan sistemáticamente, y luego nos dirán que vengamos con ideas y con propuestas cuando pongan las suyas. Pues aquí tienen una, y yo les aconsejaría al Gobierno y a los grupos que lo sustentan que se pongan manos a la obra antes de que tengan que hacerlo por narices, porque lo van a tener que hacer, porque otros lo van a hacer, porque lo va a hacer el Gobierno de Madrid, lo va a hacer la Unión Europea. En lugar de andar a salto de mata, como pasó con el IRPF y con el Impuesto sobre el Patrimonio, en vez de andar a salto de mata, repito, a expensas de lo que se haga en otro lado, vamos a ponernos manos a la obra y vamos a empezar a trabajar en este tema, que yo creo que es el sentido de la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Longás. Vamos a abrir a continuación un turno

para el resto de portavoces que deseen intervenir: En el turno a favor tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Seré breve. Intervengo en el turno a favor para apoyar la moción que presenta Bildu y dar alguna de las razones que nos llevan a dar este voto. Nosotros creemos que al impuesto sobre los beneficios de las sociedades habría que llamarlo en realidad impuesto sobre los beneficios de las pequeñas y medianas empresas, porque esto es lo que es. De la misma manera que el IRPF en realidad, o en un 90 por ciento, grava a rentas del trabajo y de forma efectiva y eficaz grava muy poco a otras rentas: capital, profesionales, etcétera, el Impuesto sobre Sociedades, que teóricamente se diseñó en su momento para gravar de una forma justa y eficaz al conjunto de beneficios empresariales, hoy en día sobre lo que realmente es eficaz es sobre la empresa que no se puede escapar de su ámbito, normalmente la pequeña y mediana empresa. En cuanto a las multinacionales y las transnacionales, ahí está el ejemplo que ha puesto el señor Ramírez sobre una multinacional financiera como es el BBVA, que paga el 7 por ciento de tipo efectivo, saca pecho de eso y no pasa nada. Por cierto, el 7 por ciento es la mitad del tipo marginal más bajo en el tramo más bajo del IRPF, que es del 13 por ciento, como nos lo ha recordado en muchas ocasiones el señor Lizarbe. Bueno, pues los trabajadores o los ciudadanos que menos renta tienen pagan el 13 por ciento; el BBVA, el 7. Luego nos extrañamos de la situación de crisis económica que tenemos cuando los jefes del sistema pagan el 7 por ciento, sacan pecho y no pasa nada.

ATTAC, que es una asociación dedicada, como ustedes conocen, a analizar, estudiar y denunciar las trampas y miserias del capitalismo financiero internacional en el que estamos, ha analizado y ha hecho propuestas en relación con esta cuestión, y en cuanto al Impuesto sobre Sociedades en relación con las multinacionales lo que ha propuesto es que a nivel internacional se arbitre un impuesto unitario sobre los beneficios globales de las multinacionales, porque, si no, estas organizaciones empresariales mueven en su ámbito interno sus flujos de contabilidad, sus flujos económicos y financieros, o utilizan directamente paraísos fiscales, para pagar el 7 por ciento, el 5 o no pagar nada. Y ha valorado que un impuesto unitario sobre beneficios globales de las multinacionales con un tipo del 20 por ciento, no del 30, del 35 o del 40, del 20 por ciento, daría una recaudación global internacional de no menos de doscientos mil millones de euros, que, desde luego, es mucho más de lo que pagan en estos momentos con los apaños, amaños y trampas de las que se sirven para pagar, como se ha puesto por ejemplo, la mitad de lo que paga el trabajador que menos

*gana o en el tramo de menos renta en el IRPF aquí en Navarra.*

*Por lo tanto, lo que sucede ahora es un escándalo fiscal: en el IRPF, rentas del trabajo; en el Impuesto sobre Sociedades, pequeñas y medianas empresas, que son las más machacadas por la crisis; mientras tanto, otros beneficios empresariales, multinacionales, otras rentas, capital, etcétera, están fuera del sistema fiscal. Por lo tanto, reforma sí, profunda, eficaz y en todos los ámbitos, en Navarra, en el Estado y a nivel internacional, si no, esto no tiene remedio, y si a esto no se le pone remedio es imposible una salida social y justa de la crisis. Esta es una tarea fundamental que hay que abordar a todos los niveles.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. ¿Turno en contra? Señor García Adanero, en nombre de UPN, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias. Si me lo permite, intervendré desde el escaño.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, por favor.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias. Intervengo para decir que nos reafirmamos en los argumentos dados en otras ocasiones, que en los últimos tiempos han sido muchas, sobre el impuesto de sociedades y, por lo tanto, nuestro grupo votará en contra de esta moción.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Lizarbe, de Socialistas de Navarra, ¿intervendrá desde el escaño?*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Nosotros también nos vamos a oponer. Efectivamente, este es un debate que hemos tenido en otras ocasiones, no excluimos que a futuro haya que reconsiderar las diferentes figuras impositivas, pero pensamos que tenemos que hacerlo viendo, de alguna forma, la necesidad del acompasamiento respecto de las decisiones que se tomen en otros ámbitos y a continuación, lógicamente, mantener ese nivel de competitividad de la fiscalidad de la Comunidad Foral de Navarra.*

*Es verdad que hay algunas situaciones, como las que se han descrito, que son bastante injustificables y que pueden incluso estar rozando lo que es el principio de equidad, pero insistimos, máxime teniendo en cuenta que en cuanto pasen las elecciones andaluzas el señor Rajoy igual nos sorprende con alguna otra subida de impuestos, como bien ha dicho el señor Rascón en otra intervención, que no se ha dicho durante la campaña electoral, en que vamos a esperar porque igual de repente sube tres, cuatro, cinco, seis o siete puntos el IRPF o el Impuesto sobre Sociedades. Pero, más allá del tema puramente político partidista, nosotros creemos que hay que pensar en una revisión de la figura impositiva en el futuro, pero previa-*

*mente tenemos que ver entre otras cosas cómo se comporta el esquema fiscal que se diseñó en Navarra para el año 2012 y si puede haber algún otro tipo de actuaciones o relaciones en ese sentido, por lo que, en principio, hoy, aunque se propone, votaremos que no.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Señor Presidente, si me lo permite, intervendré desde el escaño.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. En principio, voy a responder brevemente a las palabras del señor Lizarbe que no sé si conoce perfectamente la apuesta que tiene el Gobierno de Mariano Rajoy por el desarrollo y el progreso y sobre todo por la protección de las pymes y de los autónomos, y eso lleva consigo no incrementar el Impuesto sobre Sociedades.*

*Con respecto a la intervención del señor Ramírez, le quiero recordar que nuestro partido, como usted bien sabe, tiene el convencimiento de que las empresas son las generadoras de empleo, son las generadoras de actividad, las que crean la base del tejido industrial y, por lo tanto, gravar fiscalmente sus beneficios sería muy perjudicial, fundamentalmente por los siguientes asuntos que le voy a comentar.*

*¿Cuáles son los problemas que actualmente tienen las empresas navarras y las españolas? En primer lugar, la disminución de sus ingresos debido fundamentalmente a la disminución de consumo motivada por la crisis. En segundo lugar, la falta de acceso a la financiación, que, como usted conoce, significa falta de crédito, lo que genera a las empresas problemas de liquidez. En tercer lugar, los ejercicios económicos con pérdidas que en muchos casos llevan consigo el cierre de las empresas.*

*Por lo tanto, si después de lo que acabo de decirle también las queremos gravar con una subida del Impuesto sobre Sociedades, que es lo que supongo que usted pretende, porque aquí no lo ha dejado muy claro, habla de un estudio, suponemos que será un estudio para incrementarlo, este partido está completamente en contra, y pensamos que sería absolutamente contraproducente todo lo que signifique gravar a las empresas, que estas no puedan desarrollar su competitividad y que, por lo tanto, no puedan crear empleo, que se apalanchen todavía más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Turno de réplica, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la disposición mostrada por los grupos progresistas de esta Cámara*

al objeto de dar cauce a esta iniciativa porque, evidentemente, se constata, por los argumentos que ha expuesto el señor Nuin y por los que ha expuesto el portavoz de Navarra Bai, que es evidente que suscribo íntegramente, de principio a fin, que hay una necesidad urgente de reformular este impuesto.

En cuanto al Partido Popular la verdad es que hay cosas en las que coincido con usted, señora Beltrán, y es que las empresas generan empleo, y también coincido en los tres puntos que usted ha referido acerca del problema que tienen las empresas. En primer lugar, lo ha dicho usted, está la disminución de la productividad por una merma del consumo. Por ello, nosotros creemos que la política de recorte es un error pues no hace sino incentivar esa merma del consumo. Todas las medidas que ha adoptado el Partido Popular van encaminadas a mermar el consumo y, por lo tanto, a generar conscientemente mayores tasas de desempleo.

El segundo problema que usted ha reseñado es la falta de crédito. En nuestro Grupo Parlamentario coincidimos con esa apreciación porque es real, el problema que tienen las pequeñas y medianas empresas es el acceso al crédito. Estamos absolutamente en contra del proceso de privatización que han llevado UPN y el Partido Socialista para dejar a esta Comunidad sin el instrumento con el que contaba para hacer frente a esa situación, que era una Caja Navarra con vocación pública y de atender a los problemas de nuestros pequeños autónomos, de nuestros pequeños empresarios y de nuestra actividad económica.

Ha dicho también que el problema de las empresas, en tercer lugar, es que tienen ejercicios con pérdidas. Bueno, esas no pagan el Impuesto sobre Sociedades, es decir, el impuesto se paga sobre el beneficio.

Por lo tanto, lo que nosotros estamos planteando es algo que, evidentemente, se va a tener que hacer. El Partido Socialista ya lo ha dicho, con eso me he quedado, ha dicho: no excluimos que a futuro haya que hacerlo. No sé si tendremos que esperar, como en el caso de que este Parlamento se sumase a la huelga, a que ustedes presenten su declaración para no apoyar la nuestra, no sé, ¿ese será el tiempo en el que será necesario el debate?, ¿dependiendo de cuándo ustedes lo presenten?, ¿o no? Nosotros estamos dispuestos, cuando ustedes lo presenten, si lo presentan en tiempo, en forma y bien, a apoyarles, por supuesto, porque es urgente y es necesario, y en eso coincidimos. Desde el progresismo y desde la izquierda, por los argumentos que han expuesto el señor Longás y el señor Nuin, es evidente que es necesario hacer una reflexión en torno al Impuesto sobre Sociedades, porque ese impuesto, además, tiene una función de orientar el ejercicio de las empresas, y en estos momentos es

fundamental orientar la actuación de las empresas al mantenimiento y a la generación de empleo, porque ese es el principal problema que tiene nuestra sociedad.

Desgraciadamente, ¿cuáles han sido las políticas que tienen que sufrir nuestros ciudadanos y ciudadanas en materia fiscal, en materia de reformulación fiscal? La del sablazo a la nómina, esa es la única solución, sablazo a la nómina del trabajador y de la trabajadora, sablazo a través del IRPF, no al empresario que tiene beneficios, como ha expuesto con claridad absoluta el señor portavoz de Izquierda Unida. Por lo tanto, el debate de esta moción va a concluir con que no va a prosperar, pero es evidente, y sus señorías lo saben, y el tiempo lo asegurará, que este debate queda pendiente.

Y termino. Decía el señor Lizarbe que este análisis y la toma de decisiones en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades hay que acompañarlo a lo que se hace en otros ámbitos. Bueno, acompañémoslo a lo que se está haciendo en Gipuzkoa, donde, por ejemplo, se ha creado una ponencia para evaluar la situación del Impuesto sobre Sociedades, una ponencia, por cierto, avalada y promovida por el Partido Socialista. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Vamos a proceder a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, el voto delegado.

SR. RAMÍREZ ERRO: Voto favorable, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, por favor, resultado final.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 19 votos a favor y 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción que se ha debatido y que fue presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Navarra.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recabar las transferencias en materia penitenciaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al vigésimo cuarto y último punto del orden del día: moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recabar las transferencias en materia penitenciaria, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta. Para su defensa, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA (5): Egun on, jaun-andreok. Hemen, Euskal Herrian, eta bereziki Nafarroan, bizi dugun abagunea baliatzea politikarion erantzukizuna eta betebeharra da. Bakea eta normalkuntza politikoa giza eskubide guztien

*defentsan oinarritu behar da, eta giza eskubideak koherentziaz defendatzeak beharrezkoa du salbu-espenez ez izatea, denak defendatzea. Zalantzarik gabe, espetxe-politika da normalkuntzaren bidean zuzendu beharreko ataletako bat. Ez da zuzendu beharreko atal bakarra, jakina, argi gelditzen den bezala, eta orain dela egun batzuk Margarita Robles epaile eta gaurkoz Justiziako Kontseilu Gorenekoa denak esan bezala, dagoeneko Audiencia Nazionalak ez daukalako zentzurik eta, era berean, berraztertu beharko dira beste hainbat eta hainbat atal.*

*Gainera, arlo horretan Nafarroak dituen eskumenak daude jokoan, espetxe-politikakoak alegia. Nafarroak oraintxe luke abagunea eta aukerarik onena espetxe-politikako eskumenak aldarrikatzeko eta lortzeko. Askotan eta askotan esan izan duzue hementxe, Nafarroako Legebiltzar honetan bertan, UPNko eta PSNko eledunok espetxe-politikako eskumenak espetxe berria egiten zenean eskatu beharko zirela. Gogorarazi dizuegu behin eta berriro, eta gogorarazten dizuet orain ere, horixe dela orain gertatzen dena, eta horixe da gure mozioaren lehen puntuan eskatzen dena.*

*Mozioaren bigarren puntuak dioena da ate irekietako eguna antolatu beharko litzatekeela, hala nahi duten herritarrek espetxe berria barrutik ikusteko aukera izan dezaten. Aukera bakarra da, zeren eta espetxeratuak barrura sartzen dituztenetik aurrera ez da posible izango gehiago barrutik ikustea.*

*Berriro gogoratzen dugu politikariok daukagula betebeharra hemen, Euskal Herrian, eta bereziki Nafarroan, herritarren eskubide guztiak berdintasunean defendatzeko. Pertsona guztien eskubide guztiak, eta, horrexegatik, baita espetxeratuak dauden pertsonen eskubideak ere. Nafarroako 52.000 langabeen arazoak guri dagozkigunak eta guri eragiten digutenak dira, eta hori behin eta berriro aitortzen dugu. Baina baita espetxeratu guztien arazoak ere, bai Nafarroako kontzientzia-espetxeratuaren arazoak, bai Nafarroako espetxeratu politikoaren arazoak, eta baita Nafarroako espetxeratu arruntaren arazoak ere. Pertsona horien guztien arazoak dagozkigu eta ez zaizkigu arrotzak.*

*Atzokoan, jaun-andreok, Legebiltzar honetan nafar askoren eskubideen kontrako bozketa bat gertatu zen garaile. Pertsona espetxeratu guztiak, bai kontzientzia-espetxeratuak, nola espetxeratu politikoak eta baita preso arruntak ere kanpoan utzi zituen bozketa gertatu zen hemengo Parlamentu honetan. Hala eta guztiz ere, Nafarroa Baik uste du Nafarroako herritar askok espetxea barrutik ikusteak garrantzi handia duela, garrantzi izugarria izan dezakeela. Ziur gaude espetxea barrutik*

*ikusten duten nafar herritarrek, askok eta askok bederen, espetxe-politikari buruzko eskumena aldarrikatzea babestuko dutela. Eta horixe da gure mozioaren bigarren puntua.*

*Gure mozioaren hirugarren puntuak, berriz, behin-behineko zeregin bati egiten dio so. Eskatzen duguna da, orain arte bezala eta behar diren egokipenak eta gaurkotzeak eginda, Nafarroak laguntza eman diezaiela Iruñeko espetxeari eta bertako espetxeratuei. Laguntza horretan lau atal nagusi aipatzen ditugu. Arlo kulturean ematen den laguntza da lehenengoa, heziketaren arlokoa da bigarrena, hirugarren arloa da osasun edo sendakuntza gaiei dagokiena. Azpimarratzekoak dira, besteak beste, arlo honetan psikologia edo psikiatriako arretak eta baita droga-menpekotasunetik datozen arretak eta sendabideak ere. Eta laugarrenik aipatzen dugun arloa da harreman sozialena. Bertan, lan harremanak eta birgizarteratzeko bideak jorratzeko egin ahal litezkeen zeregin guztiena, alegia. Beraz, baiezko bozka eskatzen dizuegu.*

*Eta bukatu aurretik bi ohar egin nahi nituzke. Lehendabizikoa da gure mozioaren lehendabiziko puntuan, Eledunen Batzordea aipatzen denean, aipatu beharko litzatekeela –eta eskatzen dut horrela ulertzea– Transferentzia Batzordea. Eta bigarren oharra da onartzen dugula Izquierda-Ezkerrak aurkeztutako emendakina, non bi puntu eranstea proposatzen den. Besterik ez, eta eskerrik asko.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Zabaleta. Por el grupo parlamentario que ha presentado una enmienda, Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón. Si lo hace desde el escaño, adelante.*

*SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Sí, interveniré muy brevemente. En este punto, que viene de una interpelación y que ha sido ampliamente debatido, nosotros hemos planteado dos cuestiones que nos parecen básicas. En el protocolo de intenciónes inicialmente y en el convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral se decía literalmente: el nuevo centro penitenciario contará con cuatro módulos residenciales de setenta y dos plazas, cuatro módulos residenciales de treinta y seis, etcétera, que en total suman quinientas cuatro plazas. Nos parece fundamental que sean esas quinientas cuatro plazas y no que se puedan llegar a duplicar porque, como se sabe, la capacidad de cada celda es doble. Pero en ese convenio se hablaba de plazas, no de celdas.*

*Segundo elemento. En el mismo protocolo se decía que el actual centro penitenciario está obsoleto, etcétera, y se apostaba por un centro que pueda satisfacer las necesidades penitenciarias de*

(5) Traducción en pág. 55.

Navarra. Nos da mucho miedo que por lo que se esté apostando sea por una macrocárcel que, desde nuestro punto de vista, tiene serios problemas para la integración social y la reinserción de la población reclusa. Por tanto, nuestra apuesta sería que se limite a las quinientas cuatro plazas para dar satisfacción precisamente, como dice el protocolo, exclusivamente a las necesidades de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señor Rubio, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra y, además, lo puede hacer desde el escaño.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Sí, brevemente. Desde que el señor Patxi Zabaleta trajo este tema por primera vez hasta el día de hoy yo pensaba que iba a haber cambios, porque entre estos dos Plenos hemos visto que a los grupos que sustentan al Gobierno, por ejemplo, el día del treinta aniversario del Mejoramiento y también en la Comisión de Régimen Foral se les llenaba la boca hablando de las competencias, del techo competencial de Navarra, pero una vez más vemos que es papel mojado. Al bloque unionista, cuando se le llena la boca hablando de Navarra, no se refiere a la Navarra real, no se refiere a lo que quieren los ciudadanos navarros. Nosotros lo decimos alto y claro, y lo repetiremos mil veces: queremos todas las transferencias y más, queremos las que se contemplan en la Lorafna, como esta, como la transferencia de instituciones penitenciarias, pero queremos más, nuestro único techo a la hora de pedir transferencias es el que ponga la ciudadanía navarra. ¿Pueden ustedes decir lo mismo, señores del Gobierno, señores del PSN, señores de UPN? Porque cuando hablamos de competencias todo son excusas: la cárcel no está hecha, ahora nos vienen con la excusa de la crisis... Es que aquí un día nos dicen una cosa y otro día nos dicen otra, por no hablar de lo que dice la señora Barcina sobre nuestras competencias cada vez que va a Madrid. Es triste que tengamos que ser los enemigos de Navarra, porque según palabras del señor García Adanero nosotros somos los enemigos y queremos que Navarra desaparezca, los que estamos intentando dar contenido a esa Navarra.

Queremos las competencias, y estas especialmente porque pensamos que sería mejor que lo gestionásemos nosotros, porque el modelo de política de reinserción social en Navarra podría ser mucho más avanzado que el modelo que se nos trae desde Instituciones Penitenciarias. El señor Roberto Jiménez incluso habló en sede parlamentaria de avanzar hacia otro modelo. El señor Lizarbe ayer hizo referencia, y hoy también se ha hecho referencia, a hablar el mismo idioma. No-

sotros estamos dispuestos a hablar ese idioma con el Partido Socialista, lo dijo el señor Roberto Jiménez, habló de otro modelo que prime la reinserción social frente al castigo, lo que pasa es que luego, a la hora de votar, parece que lo que se vota no concuerda con el idioma que se habla.

Nosotros pedimos la asunción total de competencias, pedimos el traslado de todos los presos y presas navarras a la nueva cárcel, y vamos más allá, pedimos, y creemos que en Navarra sería posible por la tipología de delitos y por el número de penados, un nuevo modelo de tratamiento del delito. Para ello, sugeriríamos la creación, dentro del Departamento de Justicia, de una Dirección General de Reinserción Social que abarque todas las competencias transversales que en materia de reinserción social se necesitan.

Este modelo que nosotros planteamos, desde luego, es imposible materializarlo mientras las competencias estén en manos de Instituciones Penitenciarias, porque el modelo de macrocárceles basado en parámetros de castigo y de control es imposible frente a lo que nosotros proponemos, por eso pensamos que para Navarra sería mejor, y para las personas privadas de libertad, por supuesto, sería mucho mejor.

Para acabar, no está el señor Lizarbe, pero, bueno, quisiera hablarle de lo que dijo ayer sobre democracia, sobre convencer y vencer. Desde luego, nuestro grupo comparte plenamente esas afirmaciones que se hicieron ayer. En Bildu-Nafarroa estamos convencidos de que la mayoría de la población navarra también piensa que la asunción de competencias es mejor para la ciudadanía, pero con lo que va a salir hoy aquí en la votación va a vencer quien no está convencido de eso, porque con lo que va a salir hoy aquí en la votación quienes salen beneficiados son el señor Rajoy y el Partido Popular, que realmente sin convencer a la ciudadanía navarra van a vencer hoy la votación. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio. A continuación abriremos un turno en contra. Señor Caballero, tiene la palabra.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño por la brevedad.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Caballero.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: De primeras, haré una alusión. El señor Zabaleta suele aprovechar estos temas para mezclar cosas y hacernos el discurso de los derechos humanos, discurso en el que, señor Zabaleta, me va a permitir que le diga que nosotros admitimos pocas lecciones. Todos tenemos trayectorias, todos sabemos qué posiciones políticas hemos defendido y en qué fuerzas políticas nos hemos movido y, en ese sentido, nosotros lo

*tenemos muy claro porque nunca hemos planteado posiciones de venganza, nosotros hemos reconocido a los asesinos de ETA, que ustedes llaman presos políticos, todos los derechos que ellos han negado a sus víctimas siempre, y es una auténtica falacia estar hablando permanentemente de vulneración generalizada de derechos de quien tiene a su disposición la acción de la justicia, la acción del Estado de derecho, como no la han tenido sus víctimas. Nosotros confiamos en la Justicia, a la que podemos recurrir todos los ciudadanos, incluso los asesinos, sus cómplices, sus encubridores, los que les apoyan y los que apoyan a los que les apoyan, estén detenidos, estén en prisión preventiva, estén condenados o estén en cualquier situación. Y lo que hay que hacer es ser claros, si lo que se busca es la excarcelación y la impunidad de los delitos que han cometido, dígame, si lo que se busca es eso, olvidando siempre los derechos de los asesinados, dígame.*

*A partir de ahí, vamos a hablar de lo que nos ocupa, que es el tema de las transferencias. Respecto al tema de las transferencias, yo creo que las posiciones han quedado suficientemente claras en el debate que se ha realizado en la pasada sesión. Nosotros manifestamos que en relación con el tema de las transferencias el marco de debate, el marco de fijar posiciones valorando la oportunidad y valorando los costes es la Junta de Transferencias. Señalamos que lo que a nosotros nos parece realmente relevante son los servicios que se prestan a los reclusos, servicios encaminados a la reeducación y a la resocialización, por eso nos parece importante también coordinar con la Administración del Estado, en tanto no tengamos las transferencias, las actuaciones de las distintas Administraciones. Por ello, evidentemente, votaremos en contra de la moción, salvo en lo que se refiere al punto tercero, que ya se está haciendo.*

*Y respecto a la enmienda de adición de Izquierda-Ezker, evidentemente, nosotros apoyamos que se cumpla el protocolo de intenciones en la forma en la que se estableció. El centro penitenciario se estableció con unas plazas funcionales, que son las que se han construido, dígame lo que se diga, y precisamente por eso votaremos en contra del punto quinto, en el que se dice que el modelo de macrocárcel no sé qué, porque el modelo que se ha hecho es el que se estableció en el protocolo de intenciones, con quinientas cuatro plazas funcionales que, evidentemente, es lo que a la Administración del Estado le tenemos que decir que siga manteniendo.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Caballero. Señora Arraiza, tiene la palabra desde el escaño.

**SRA. ARRAIZA ZORZANO:** Muchas gracias, señor Presidente. Podríamos hablar de lo que no es el objeto de la moción, pero parece que es hacer perder el tiempo innecesariamente a los demás. No

*voy a manifestar cuál es la posición de mi grupo ni, desde luego, de esta persona que habla sobre los derechos humanos y también sobre lo que significa un marco jurídico que es capaz de proteger a los ciudadanos y de dar cobertura, precisamente desde el ser un Estado social y democrático de derecho, a todos los ciudadanos para que puedan circular y desarrollar sus proyectos de vida con libertad y que en el caso de que cometan faltas o delitos sean juzgados, provengan de donde provengan, sean quienes sean, con una justicia igual para todos. Esto es lo que pensamos y en lo que hay que ir trabajando, y si se producen defectos o se producen algunas incorrecciones tendremos que trabajar entre todos desde los Legislativos para que se corrijan. Pero, desde luego, este grupo entiende que vivimos en un Estado social y democrático de derecho en el que se amparan los derechos de todas las personas, y, como ya se ha dicho repetidamente en estas sesiones, entendemos que en este país no hay presos políticos.*

*Pero en cuanto a lo que veníamos, que es la cuestión relativa al centro penitenciario de Pamplona y a la asunción de transferencias por parte de Navarra, creo que lo dejó bastante claro el Vicepresidente del Gobierno en la pasada sesión plenaria. Nuestro grupo parlamentario no renuncia al máximo techo competencial que está establecido en la Lora, nos parece que todo aquello que pueda beneficiar al conjunto de la ciudadanía navarra y no navarra es una buena medida, pero también vamos hacia el futuro desde el realismo, y estos no son los mejores momentos para asumir las competencias en materia penitenciaria. Y desde el realismo, y también desde el beneficio que queremos para sociedad navarra, y así lo entendemos en este momento, no nos parece que sea una cuestión prioritaria, aunque hay algunos portavoces que así lo entienden. Creemos que las prioridades de la ciudadanía navarra en este momento son otras, aunque, por supuesto, no renunciamos en absoluto a que estas competencias puedan estar un día en manos del Gobierno de Navarra, pero actuando con realismo y desde el realismo.*

*En cuanto al convenio, señor Zabaleta, creo que también se le dijo en la pasada sesión que en este momento se está negociando con el Estado un nuevo convenio, dado que no tenemos las transferencias, pero hay que continuar adelante con la tarea que se realiza con las personas que están internas en el centro de Pamplona. Se está renegociando el convenio para contemplar todos los aspectos que usted ha señalado, tanto los referentes al aspecto educativo como los referentes a la inserción social y también los referidos a la asistencia jurídica penitenciaria, así como cuestiones relativas a la alimentación y a la dispensación de medicamentos.*

*Creemos, tal y como hemos manifestado en otros puntos, que más que visitas a las cárceles quizás lo que necesitamos es más Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Eso es realmente lo que necesita cualquier país para que podamos aprender conductas y podamos tener una convivencia más civilizada, cívica y pacífica, que yo creo que en líneas generales en España, y gracias al marco jurídico que tenemos, se está produciendo por parte de la mayoría de los ciudadanos.*

*Por tanto, nosotros le solicitaríamos poder votar por puntos. Votaríamos favorablemente al punto número 3, que es un trabajo que está realizando en este momento el Gobierno de Navarra. Y con respecto a la enmienda de adición propuesta por Izquierda Unida, también votaríamos favorablemente al punto número 4, porque entendemos que los protocolos firmados hay que cumplirlos, no así al punto número 5. Muchas gracias, Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arraiza. Señor Villanueva, por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias. Interveniré desde aquí, si me lo permite.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Vamos a ver, señor Zabaleta, lo que yo le pediría es que nos ciñéramos al asunto de que se trata, si le parece. No voy a entrar en otras consideraciones que ha hecho usted en su exposición de motivos puesto que han sido debatidas hoy mismo y en otras sesiones, ayer mismo incluso, por lo tanto, no voy a entrar a contestarle cosas que creo que no vienen al caso.*

*Respecto a las transferencias, también hemos debatido sobre eso en otras sesiones plenarias. Ya sabe cuál es la postura del Partido Popular y de este grupo Popular respecto al autogobierno de Navarra y a la asunción de todo aquello que le corresponde. En cualquier caso, consideramos que en este momento no es oportuna la gestión, las transferencias de la política penitenciaria, no se dan las condiciones necesarias, y lo que le tengo que decir es que si su criterio o de algún otro grupo político en esta Cámara es solicitar las transferencias en materia penitenciaria con la apertura de la nueva cárcel de Navarra, a mí me parece que ese es un criterio bastante poco riguroso habida cuenta, insisto, de que para solicitar las transferencias hay que ver muchas más cosas, más allá de la apertura del nuevo centro penitenciario.*

*Votaremos que sí, si permiten la votación por puntos, al punto tercero, puesto que, efectivamente, se está haciendo.*

*Respecto a la enmienda presentada por Izquierda-Ezkerra, votaremos no al punto 5 y también al punto 4 porque hacen ustedes un juicio de intención sobre algo que todavía no está haciendo el Gobierno. Dicen ustedes que se exija al Gobierno de España que cumpla un protocolo cuando, evidentemente, el centro penitenciario no está en funcionamiento y, por lo tanto, difícilmente podemos saber si el protocolo se cumple o no se cumple. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. ¿Turno de réplica? Señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Replicaré muy brevemente, pero subo aquí para manifestar, en primer lugar, que no tengo ninguna objeción a que se vote por puntos, como siempre hacemos cuando alguien así lo pide o le interesa.*

*En segundo término, nosotros tenemos que decir, señor Caballero, que somos sensibles, y lo hemos sido siempre, a todas las víctimas de todas las violencias, y precisamente en no poner excepciones estriba la dignidad humana.*

*Yo era amigo de Tomás Caballero, y cuando fue asesinado escribí un artículo que se titulaba El señor Caballero, y ahí está escrito para siempre, pero igual de víctima que Tomás Caballero es Mikel Zabalza, e igual que José Javier Múgica, también amigo mío, es, desde luego, el señor Berrueta. En esa igualdad está precisamente la dignidad, y en la diferenciación está la utilización hasta el extremo aberrante, aberración cruda y grosera, que repitió hace unos días el señor Mayor Oreja, de aquello de que las víctimas siempre tienen razón. Será a veces, como todas las personas. ¿Es que no son personas?, ¿es que todas las personas tienen razón alguna vez? Eso es denigrar para utilizar a las víctimas.*

*Dicho eso, y entrando al tema, porque, claro, yo me he ido del tema, pero no vean cuánto se han ido cada uno de ustedes, primero está la cuestión de la competencia. La cuestión de la competencia es una oportunidad ahora, señor Villanueva, y es una oportunidad que, además, es coherente con el argumento que siempre se ha utilizado, que no era verdad, que era excusa, por parte de UPN, e incluso del PSN, de que cuando se construyese el nuevo centro penitenciario al que, por cierto, ya le han puesto un nombre, y es un nombre diferente al que ha aparecido en los periódicos, es un nombre que da un poco de miedo, porque pone: Centro penitenciario Pamplona 1, como que va a haber otro (Risas), Centro penitenciario Pamplona 1, a no ser que le den el número 2 a la vergüenza que aún subsiste del centro penitenciario viejo.*

*En cualquier caso, esta es la oportunidad, y por supuesto que hay que distinguir y que hay que*

hablar de muchas cosas, hay que hablar del tema económico, etcétera, pero en la prensa de ayer venía que van a venir a hacer prácticas toda una serie de personas que serán, supongo, los aspirantes a funcionarios y funcionarias de prisiones. Bueno, pues si eso se va consolidando de esa manera cada vez será más difícil poder acceder a esta transferencia, será más costoso, será, desde luego, la oportunidad perdida. En ese sentido, nosotros no cejaremos en la insistencia infructuosa que hemos manifestado en este tema, porque estoy de acuerdo con el señor Rubio en que los que defendemos que el Mejoramiento se cumpla del todo somos los que queremos que haya más, y ustedes, que dicen que el Mejoramiento es lo bueno, son los que no están dispuestos a cumplirlo. Este es el caso. Treinta y nueve transferencias, –el señor Caballero suele contar muchas menos–. ¿Quién pide que se transfieran treinta y nueve transferencias? Los que defendemos más. La lista la traeremos un día, si quiere usted, pero eso será en otra sesión, en esta no empezaremos a aburrir al resto con esas monsergas. A mi juicio, son treinta y nueve; según usted, trece o así.

Dicho esto, nosotros también queremos comentar una cuestión sobre la jornada de puertas abiertas. Señora Arraiza, no va a haber más oportunidad, y no va a haberla nunca. Esta es una gestión que le pedíamos al Gobierno de Navarra que hiciese, que igual no fructificaba, porque los Parlamentarios ya estuvimos o estuvieron allí los que quisieron, pero los ciudadanos no. ¿Por qué no han de ir los ciudadanos adonde hemos podido ir los Parlamentarios? Y no sé por qué eso no se va a poder hacer ahora, si es una cosa completamente lógica y completamente normal que se pueda hacer, además, es una estructura de la sociedad navarra que está muy cerca, y estoy absolutamente seguro de que si se hiciese esta jornada sería educativa para muchas ciudadanas y ciudadanos y sería sobre todo de acercamiento a muchísima problemática, dentro de lo que es frío, el poder ver por dentro estos edificios. Como digo, sería muy educativo y muy positivo. No veo ninguna razón para no hacerlo, salvo que se fuera a ocupar pasado mañana o algo así, con lo cual simplemente se habría perdido la ocasión, pero aún no está perdida. Bueno, pues también a esto que no.

Bueno, pues esa es la actitud de UPN, a la que no entiendo por qué en este caso le tiene que seguir el PSN, y no entiendo tampoco por qué lo tienen que hacer los de UPN siendo así que en este tema también pueden entrar ustedes en contradicción y corregir mañana la postura ya que ustedes son capaces de corregir hasta posturas sustanciales, como se ha demostrado en el día de hoy. Entren ustedes una vez más en contradicción, digan mañana lo contrario de lo que dicen hoy en este tema que será para bien de ciudadanas y ciudadanos.

En el tercer punto hay acogida diciendo que se está haciendo ese convenio. Bueno, seguiremos preguntando por el convenio, veremos su contenido, veremos si cumple los requisitos de los cuatro apartados a los que se refería nuestra moción, y a las dos propuestas de Izquierda-Ezkerra, cuya tramitación hemos admitido, nosotros votaremos a favor. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Vamos a proceder a la votación de la moción con la incorporación de la enmienda presentada por Izquierda-Ezkerra. En primer lugar, y si nadie dice lo contrario, votaríamos los puntos 1, 2 y 5. ¿De acuerdo? Comienza la votación de los puntos 1, 2 y 5, señorías. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.

SR. RAMÍREZ ERRO: Voto a favor.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, por favor, resultado final.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor, 29 en contra y 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazados los puntos 1, 2 y 5. A continuación votamos el punto número 3. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.

SR. RAMÍREZ ERRO: Favorable.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 47 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 3. Votamos a continuación el punto número 4. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: El voto es sí.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señorías, todavía no hemos acabado. Lo digo porque hay algunos que ya... Si no les importa esperar, van a ser dos minutos. Por favor, señora Secretaria, resultado final.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 43 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobado el punto número 4. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Señorías, muy buenos días.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 17 MINUTOS.)

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:**

(1) Viene de pág. 16.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días a todos. Para ser sincera, estaba muy tranquila. Pensaba: bueno, todos estamos de acuerdo y todo va bien; hoy, por fin, todo va a salir bien. Pero he escuchado al señor Rascón y no sé si me ha descolocado, me ha enojado, o qué. No puedo entenderlo. Pero cuando llegue a ese punto explicaré mi postura y por qué pienso lo que pienso. Habrá tiempo para todo.*

*Supongo que habrá tiempo, aunque –y debo decirlo desde aquí– la Mesa ha decidido debatir estas tres mociones conjuntamente. Puedo entender que las presentadas por Izquierda-Ezkerra y PSN se debatan conjuntamente, porque ambas tratan el mismo tema: la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Pero nuestra moción va más allá. Nuestra moción tiene tres puntos más. Y lo que se ha hecho con esto es, por un lado, demostrar que no sabemos de qué estamos hablando. No sabemos de qué hablamos y, además, nos importa poco, visto, como ha dicho la señora De Simón, el éxito de nuestras mociones. Demostramos que no sabemos que no es lo mismo hablar del ciclo 0-3 años y hablar de Educación para la ciudadanía, o hablar de organización. De este modo cada uno tiene quince minutos para fijar su postura y explicarlo todo. De otro modo, nosotros hubiéramos tenido quince minutos para explicar nuestra moción, y hubiéramos tenido diez minutos para escuchar lo que dice el resto sobre esos tres temas, no de uno solo.*

*Dicho esto, expresada mi queja, comenzaré con el tercer punto de nuestra moción, pues ese es el relativo a la Educación para la Ciudadanía. Por lo tanto, como el resto ha hablado sobre ese tema, quisiera comenzar por ahí.*

*EL PP dice que quiere impedir el adoctrinamiento que produce la Educación para la Ciudadanía en los alumnos. Esto estaba en el programa electoral del PP, lo he mencionado más de una vez, pero en el programa del PP también había otras cosas, y no las han llevado a cabo, y nosotros quisiéramos que esta tampoco se llevara a cabo. No la han llevado a cabo porque estuviera en su programa; la han llevado a cabo, como seguramente han leído muchos de ustedes, para contentar a la Iglesia Católica. Hablan de adoctrinamiento, y yo, como también ha dicho la señora De Simón, quisiera preguntarles algo: ¿acaso la religión católica no es adoctrinamiento? ¿O cualquier otra religión? ¿Enseñar religión en la escuela no es adoctrinamiento? Ya sé que en opinión de UPN y del Consejero no lo es, porque más de una*

*vez me lo ha dicho, pero esa no es la cuestión que estamos debatiendo hoy. Algún día hablaremos de ello, de si la religión es adoctrinamiento o no.*

*¿Por qué consideran que es adoctrinamiento? No lo sé. Lo que sé es que me duele que la labor de los profesores se cuestione de esa manera, sin contemplaciones. Yo creo que si hablan de adoctrinamiento, será porque los profesores imparten doctrina. ¿O estamos hablando de las editoriales? En su día, hace un año o dos –no lo sé con certeza, porque el tiempo pasa muy rápido–, hicimos un estudio, y en ese estudio pudimos ver qué es lo que se trata en esos materiales, y, para ser sinceros, los contenidos eran muy diferentes dependiendo de la editorial. En aquel momento a nadie le importó qué era lo que aparecía, según la editorial que publicaba el material.*

*¿Cuál es el problema? El problema es –suponemos– que en las aulas se habla de otros modelos de familia. Pero nos sorprende, porque el PP, o al menos la señora Beltrán, un día en una Comisión reconoció y dijo que existen diferentes tipos de familia, y que era respetable. Por lo tanto, no sé si eso será adoctrinamiento.*

*Orientación sexual diferente, enfermedad... No se han identificado, afortunadamente. En esta asignatura decimos lo siguiente: la orientación sexual no es una enfermedad. Se habla de nuevos modelos de familia, de feminismo, de homosexualidad... Pero esto no debería ser motivo de preocupación, vista la moción de ayer y lo decidido ayer aquí. Ayer oí hablar de patriarcado en esta Cámara. Por tanto, que de repente haya semejante preocupación es algo que no entendemos.*

*Lo que nosotros queremos es hacer visibles estas cuestiones. Algunos quizás prefieran tenerlas bien ocultas, o seguir ocultándolas. El adoctrinamiento no comienza con el debate; el adoctrinamiento comienza con la prohibición de debatir. Y, realmente, no entendemos por qué cuando esta asignatura ya está en marcha, ha sido aceptada –en su día sí que suscitó recelos, pero ahora todo eso está superado–, por qué revolver todo otra vez. ¿Por qué? Es triste ver hasta qué punto, todavía, la Iglesia nos marca el currículo. Y eso es lo que está sucediendo en este caso. Y nosotros lo queremos denunciar.*

*Esta no es una asignatura que se le ocurrió al PSOE, no. Esta asignatura, como bien han mencionado PSN e Izquierda-Ezkerra, nació con la duodécima recomendación del Consejo de Ministros de la UE. Por lo tanto, cuando hablamos de adoctrinamiento tenemos saber de qué estamos hablando.*

*Quisiera mostrar otro motivo de preocupación, y con esto acabo con este tema. Está claro, o creo que lo está, cuál es la postura del PSN respecto de este tema. Pero también está clara, porque apareció en los medios, cuál es la postura de UPN y del Consejero. ¿Qué va a suceder con este tema? ¿Es ese el nivel de acuerdo que tienen? Ustedes dijeron que esto no era una reforma, que se trataba de algunos cambios nada más, pero que, además, tratarían de buscar consenso. No sé cómo van a lograr encontrar consenso cuando no son capaces de lograr un mínimo nivel de acuerdo en el seno del Gobierno.*

*Pero –y ahora me referiré al resto de los cambios– el señor Wert dijo que proponía estos cambios a modo de mejora, debido a que estaba preocupado por el fracaso escolar y el abandono escolar temprano. Creo que esa medida que hemos mencionado antes no va en esa línea, porque la Educación para la Ciudadanía y la mejora no tienen nada que ver, digo yo.*

*Pero sí que menciona entre esas medidas la relativa al ciclo 0-3 años. Y, cuando habla del ciclo 0-3 años, se refiere a él como asistencial, y nosotros queremos dejar algo muy claro: el ciclo 0-3 años es educativo, y el Departamento de Educación debe asumir su responsabilidad en este sentido. Y eso lo decimos nosotros, lo dice el informe de la OCDE, y lo dijo el Defensor del Pueblo en 2007. Fue una lástima no haber aprovechado entonces, cuando se elaboró el decreto. Y decía –y seré breve, porque si no se me terminará el tiempo– que el fin de la educación es el desarrollo integral de la personalidad, y que la edad no puede ser un límite.*

*Pero, al hilo de esto, también quisiera comentar otra cuestión. Este Parlamento, en la pasada legislatura y a propósito de la edad, dijo que era inconstitucional marcar la edad, si de educación hablamos. Eso fue a colación de otro tema, pero dijimos que no podemos poner límites a la educación, pero, al parecer, no se pueden poner límites por arriba, pero sí por abajo; el ciclo 0-3 años sí que se puede limitar.*

*Siempre se pone como excusa la no obligatoriedad. Pero lo que indica la no obligatoriedad es que los padres y madres tienen la opción de decidir qué es lo que quieren, pero la Administración no tiene esa opción. El Defensor del Pueblo –leeré otro fragmento– dice: “La Administración debe ofrecer plazas suficientes y debe exigir a todos los establecimientos las condiciones mínimas para asegurar el carácter educativo del ciclo.” Por lo tanto, no lo digo yo, no lo dice Nafarroa Bai; lo decía, además de la OCDE, el Defensor del Pueblo. Igual nos importa, o igual no.*

*Si continuamos con el informe de la OCDE, como mencioné en el pasado Pleno, su último informe titulado Equidad y calidad de la educación critica la separación temprana de los alumnos. Dice que la separación temprana de los alumnos solo trae un aumento del fracaso escolar. Por tanto, no se puede entender que, por un lado, se diga que se quieren reducir las tasas de fracaso escolar y, por otro, se implante la separación temprana de los alumnos. Nos preocupa la separación. Nosotros no queremos una educación de dos velocidades. No aceptaremos que se separe a nuestros alumnos. No aceptamos que unos sean buenos, otros no tan buenos y otros no sé cómo. Además, no lo entendemos. Y no entendemos que siempre, aquí y en todas partes, se hable de educación integral, se hable de educación en valores, pero, luego, siempre se mide lo que se mide, y tomando eso como punto de partida, decimos: Estos son buenos, estos no tanto; estos irán a la universidad, y estos otros tal. No, ni la OCDE ni nosotros estamos de acuerdo con esto. En teoría, el señor Consejero dijo el otro día que buscarían la inclusividad y que establecerían una referencia. Por tanto, esperamos que defienda eso mismo donde proceda.*

*Y, para terminar, hablaré sobre la organización tres más tres. Y aquí debo mostrar nuestra sorpresa y nuestra preocupación. Por un lado, el señor Rascón dice que las cosas hay que pedir las en el lugar apropiado –eso es lo que le he entendido, al menos–, y por eso en su moción instan al Gobierno de España. Me parece bien: en este caso debemos instar al Gobierno de España. Pero lo que me sorprende es lo siguiente. ¿Qué es lo que ocurrió ayer con una proposición de ley? ¿No dijeron ustedes que esa no es nuestra competencia, que estaba fuera de nuestras competencias o, mejor dicho, que sería mejor llevarlo directamente a Madrid? Eso sí, lo de ayer sí, pero lo de hoy no. Lo de hoy hay que hacerlo desde aquí. ¿Es que de ayer a hoy han perdido ustedes su representación en Madrid? No la han perdido, ¿no? Eso pensaba yo. Porque, si no, no lo entiendo. Ayer decían que iban a encauzarlo todo a través de su representación en Madrid, pero hoy resulta que van a hacerlo desde aquí. Me parece bien que lo hagan desde aquí, pero, por favor, si eso resulta útil para ustedes, déjenlos decidir también a nosotros cuándo nos resulta útil.*

*Y no es eso lo que más me preocupa. Lo que más me preocupa es que se diga no estamos de acuerdo con esa organización tres más tres, pero no es necesario un estudio. Eso es, al menos, lo que le he entendido. ¿O le he entendido mal? Si le he entendido mal, debo pedirle disculpas, pero yo le he entendido que no es necesario hacer un estudio y que es mejor no pedirlo. Para nosotros es muy necesario hacer un estudio. Y es muy necesario*

*porque, como le dije el otro día al señor Consejero, nosotros no pedimos una bola mágica; lo que pedimos es planificación, en este tema y en todos los demás. Y, lamentablemente, estamos acostumbrados a ver que aquí se trabaja sin ningún tipo de planificación. Por tanto, lo que pedimos es que se haga un estudio, que cuente con la gente, deberíamos saber qué es lo que piensa la comunidad educativa sobre esto, qué supone en relación con el currículo, qué supone para la Formación Profesional, cómo va a quedar la cuestión de las titulaciones, cuál será el mínimo que les vamos a pedir a los alumnos, cómo se va a organizar aquí... Y, sinceramente, si alguien se atreve a decir que esto no es una verdadera reforma, no sé entonces qué es lo que le falta para ser una reforma.*

*Por tanto, quisiera decir al PP que está bien jugar con las palabras, nos parece muy bien. Al fin y al cabo, todos lo hacemos. Pero, por favor, las cosas son como son. Y decir que ustedes no juegan con las reformas y que no quieren una ley como esta, ahora una cosa, luego otra... Visto lo que proponen, no tiene ningún sentido.*

*Nosotros pensamos que estamos ante una reforma. Por tanto, es importante saber qué es lo que necesitamos aquí, cuáles son nuestras obligaciones, cuáles son nuestros deseos, y, teniendo esto en cuenta, teniendo nuestro Consejero conocimiento de todo ello, puesto que eso es lo que hemos visto aquí, un gran desconocimiento, y, sabiendo todo eso, entonces es cuando hay que ir allí, a Madrid, a debatir y a luchar por el sistema educativo que de verdad necesitamos. Muchas gracias.*

(2) Viene de pág. 18.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios.

*A decir verdad, en primer lugar, tal y como ha hecho la señora Pérez, yo también quisiera echarle una pequeña bronca a la Mesa, porque creo que ha incluido temas muy distintos en el mismo debate, y pienso que esta metodología que se ha propuesto no da opción a que cada tema sea debatido en la medida necesaria, y no nos permite la oportunidad de llegar a consensos, de profundizar. Quisiera pedir a la Mesa más sensibilidad hacia los temas de educación, porque se han incluido tres temas muy diferentes en este debate, y está claro que los grupos, a la hora de hacer valoraciones, a la hora de dar nuestras explicaciones, tendremos que administrar bien el tiempo.*

*Volviendo a este tema o, mejor dicho, a estos temas, en la interpelación anterior ya dijimos que desde 1970 hasta nuestros días se han aprobado doce leyes orgánicas en Madrid sobre temas relacionados con la educación. Y a nosotros nos parece que hacer tantos cambios durante estos años es demasiado, y que al final todo ello tiene una repercusión directa en la calidad de la educación y en el norte al que se orientan los modelos educativos.*

*Creemos, además, que cada partido político, cuando ha llegado a Madrid, lo primero que ha hecho es aprobar una ley de educación o proponer la reforma de la ley de educación, y, sinceramente, lo que esto nos pone de relieve es que cada partido político realiza sus modificaciones o propuestas*

*educativas atendiendo a sus intereses, a sus intereses políticos. En este caso, ha sido el PP el que ha hecho una nueva propuesta de reforma. Todavía no sabemos –el señor Consejero lo dijo muy claro– qué concreción va a tener, cómo se va a aplicar; sin embargo, sí nos ha dado algunas pistas al respecto.*

*Nosotros creemos que la propia ordenación educativa, en sí misma, debería ser un tema de consenso, porque estamos hablando de la educación de los hijos de todos nosotros; no de la educación de los niños o de los jóvenes de un partido político en concreto, sino de la educación de todos. Por encima de formas de pensar, ideologías, identidades, lenguas... estamos hablando de la educación de todos. Por ello, nosotros tenemos muy claro que no es adecuado que cada uno de los grandes partidos que en un momento dado gobiernen en Madrid proponga todos estos cambios en la educación.*

*Volviendo al primer tema, volviendo a estos tres temas principales de cuya importancia estamos hablando, en lo que respecta al Bachillerato, a la opción de prolongar el Bachillerato, acortando la Educación Secundaria Obligatoria, en lo que respecta también a la idea de prolongar la Formación Profesional, queremos decir que estamos de acuerdo con la propuesta de Nafarroa Bai, porque nosotros también creemos que debe estudiarse, que hay que analizar con profundidad qué beneficios nos va a reportar, o no, esta modificación.*

*En nuestra opinión, si se hace una reforma y, además, si se trata de una reforma que contiene*

*una medida tan importante, dicha reforma debe ser, en primer lugar, democrática. Y decimos democrática porque se debe producir basándose en el acuerdo entre todos. Y lo primero que habrá que estudiar es si son esas las necesidades; es decir, si se está respondiendo a una necesidad que en este momento tiene la educación. Y habrá que estudiar también cómo se va a aplicar la reforma. Habrá que conocer el interés de la comunidad educativa a la que se dirige. Habrá que contrastar la reforma con un diagnóstico. Habrá que estudiar los puntos fuertes y los puntos débiles. Habrá que realizar un estudio de medios y de costes. No tenemos dinero, pero para realizar esta reforma, sin embargo, sí que lo habrá. Y sabemos que supondrá mucho dinero. El implantar el modelo de tres más tres supondrá modificaciones en los propios centros, también en cuanto al profesorado, a la organización... No se trata de un tema menor, sino que, al contrario, se trata de un tema que debe ser trabajado y analizado.*

*Por lo tanto, sin un diagnóstico, sin saber cuáles son las realidades actuales, en qué lugares se va a aplicar... Se ha hablado aquí de fracaso escolar, del número de abandonos tempranos, de la proporción en la que se producen en Navarra y en el Estado. No podemos dejar que desde Madrid se decida cuáles son las necesidades de nuestro sistema educativo, porque aquí esas necesidades, seguramente, serán distintas.*

*En segundo lugar, con respecto a la asignatura sobre valores, cuando hablamos de la educación para la ciudadanía y los derechos humanos, queremos decir que, en nuestra opinión, a los alumnos hay que educarlos también en valores. No albergamos ningún tipo de duda a ese respecto. Es imprescindible tener en cuenta la experiencia y las necesidades de los alumnos, porque de ahí es de donde debe partir cualquier asignatura que se base en valores. Dicha asignatura sobre valores, desde nuestro punto de vista, basándonos en los valores de la izquierda, debería tener como ejes la solidaridad, el espíritu crítico, el respeto, la coeducación y la autonomía.*

*Pero es evidente que aquí existe un debate dialéctico importante. El PP achaca adoctrinamiento a la asignatura aprobada por el PSOE. El PP es un ardiente adepto de las clases de religión. Por fortuna –digo por fortuna porque no soy una persona nada cristiana, ni siquiera creyente–, yo no he conocido clases de religión en mi trayectoria educativa, pero a mí me han contado lo que es una clase de religión. Y me han contado que en esas clases de religión decían así: ¿De dónde vienes? Vengo de catequesis. ¿A dónde vas? Voy a catequesis. ¿Qué tal las clases de catequesis? ¿Qué es lo que os han enseñado hoy?. Esas eran las clases de religión de antes. Y, en vista de las cosas, y de*

*que la religión cristiana, el Vaticano, no ha cambiado mucho, hoy también es evidente que, si en algún lugar se imparte doctrina, será ahí.*

*Por tanto, a nuestro juicio, nos quieren imponer la educación cívica y constitucional, y quieren retirar la educación para la ciudadanía y para los derechos humanos. A ese respecto, Bildu hace su propia lectura. Por una parte, vemos que hay que impartir esa enseñanza en torno a los valores, y que es imprescindible educar en valores a nuestros jóvenes y niños; pero no compartimos en absoluto que, en relación con ello, haya que impartir enseñanzas sobre la Constitución Española, que haya que impartir docencia sobre las características del Estado español, que las representaciones del ejército español estén bien en las escuelas. Estamos en total desacuerdo, porque hemos dicho que en la enseñanza están los hijos e hijas de todos no-sotros, con sus propias identidades, lenguas, religiones, etcétera. La educación en valores debe ser para todos. Por tanto, la doctrina y la imposición deberían contemplarse también desde esa perspectiva.*

*Así pues, nosotros tenemos muy claro que esta reforma, y cualquier reforma que venga de Madrid, carece de validez entre nosotros, porque no parte de un diagnóstico de nuestras necesidades, sino que su punto de partida es el diagnóstico hecho desde Madrid. Y lo que nos hace falta a nosotros es un sistema educativo cuyo punto de partida sea un diagnóstico hecho aquí. Que tome como punto de partida y tenga por norte un diagnóstico hecho aquí, con un currículo adecuado, al que todos tengamos acceso, y que tenga en cuenta nuestra diversidad –en el caso de Navarra, como lo evidencia este Parlamento, existe un acentuado pluralismo ideológico–; tiene que tener en cuenta todo eso. Consideramos que tenemos que trabajar en defensa de un sistema educativo propio, apartándonos, por un lado y por otro, de las derivas de las reformas que provengan de Madrid.*

*Y quisiéramos terminar diciendo que estamos plenamente de acuerdo con la propuesta que se contiene en la moción de Nafarroa Bai acerca del ciclo 0-3, ya que nosotros pensamos que, tal y como dice también la OCDE, si se comienza a impartir a los niños asignaturas educativas desde edades muy tempranas, existen más posibilidades de que interioricen todas esas asignaturas que se les imparten. También nosotros pensamos que el ciclo 0-3 no es una prestación asistencial, una opción que puede existir para conseguir la conciliación del trabajo y de la familia, sino que constituye un elemento que debe contar con un hueco propio dentro del sistema educativo.*

*Por eso, lo que queremos decir en ese sentido es que nos vamos a abstener en relación con la moción presentada por Izquierda-Ezkerra, debido a las razones que hemos mencionado, porque con-*

sideramos que, desde luego, nosotros no estamos para ensalzar españolidades. Lo mismo haremos con la moción del PSN: nos vamos a abstener. Y, finalmente, vamos a pedir la votación por puntos

de la moción de Nafarroa Bai, ya que queremos abstenernos en relación con el punto que trata de la educación para la ciudadanía y los derechos humanos. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 27.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días de nuevo. No sé por dónde empezar. No es fácil. Empezaré por la señora Gaínza, a propósito de lo que ha dicho sobre una serie de cosas.

Para empezar, los señores de Na-Bai, los señores de Na-Bai, los señores de Na-Bai... Ya sé que me dirá que ese señores es inclusivo, pero a mí, de verdad, en este caso..., en otros igual no me importa tanto, pero en este caso sí, sobre todo porque la moción la he defendido yo, y oír tres o cuatro veces los señores de Na-Bai, entre nosotros, me toca la moral. Bueno, eso no es más que una tontería; tontería entre comillas.

A continuación entraré en el meollo de la cuestión. Usted está diciendo que la educación que tenemos es inclusiva. Claro, lo sé muy bien, lo mencioné aquí en el último Pleno, hace dos semanas. Ya lo sé. Yo también he dado clases. Y como ha dicho la señora De Simón, lo que hacemos lo hacemos porque estamos obligados a ello, querámoslo o no. No se trata de que lo haga usted o lo haga yo, porque el hecho es que hay que hacerlo. Lo único que yo pido es que eso no cambie. Eso es lo que pedimos; no pedimos otra cosa. Y le decimos al Gobierno que, por favor, cuando vaya a Madrid a negociar, tenga en cuenta una serie de líneas rojas; y esta, para nosotros, es una línea muy, pero que muy roja. No sé lo roja que puede ser, pero eso no se puede cuestionar.

Me dice usted que no es útil ni viable el estudio que nosotros planteamos. De eso no podemos hablar, porque no sabemos. ¡Ah, vale! Como no sabemos, no vamos a hacer nada de nada, pero ustedes sin ni siquiera saber qué es lo que va a pasar con la asignatura de la ciudadanía, sí que plantean otra cosa, que es, además, totalmente distinta. Para eso sí. Por cierto, ¿con quién han contado? Lo vuelvo a preguntar: ¿han contado, tal vez, con los Parlamentarios del PSN o con quienes están en el Gobierno? No lo creo.

Otra cosa: ciclo 0-3. Yo le juro que no he dicho aquí, y no tengo ninguna intención de decir, que tenga que ser obligatorio. No lo he dicho. Universal no es obligatorio. Por favor, no confunda las cosas, porque todos sabemos de qué hablamos.

La señora De Simón decía que algunos de los objetivos de la ciudadanía no se trabajaban solamente en esa asignatura, sino también en las matemáticas. Sí, es así, pero en matemáticas, física, química, no pensamos suprimir asignaturas. Por ejemplo, en relación con otra asignatura introducida recientemente, ciencias del mundo contemporáneo, lo que se trabaja en ella se trabaja también en otras asignaturas. ¿Qué?, ¿la suprimimos también? A usted no le da tiempo, a mí tampoco, y si me ponen dos horas más, le juro también que no me dará tiempo, porque siempre tengo cosas que decir y en las que profundizar. Pero me las tengo que apañar; y, como los demás, nos las apañamos.

Señora Zarranz, no hemos pedido que se prevega. Lo que hemos pedido es que se planifique. Eso es lo que hemos pedido. Y, claro, hay que planificar antes de decidir, y no después.

Usted dice: solo con ver lo complicada que fue la asignatura de la ciudadanía, había que suprimirla. De acuerdo, suprimámosla, pero suprimamos también el modelo TIL. Perdón, no es un modelo, es el programa TIL. Total, como para algunos es muy complicado, lo quitamos. Y así, empezamos a quitar cosas y más cosas.

Y dice usted: ¿Qué pasa?, ¿que un sector concreto no tiene derechos y tiene que acudir a los tribunales a defenderse? Y eso nos lo dice usted precisamente a nosotros. Precisamente a nosotros. Cuando aquí a un sector concreto se le ha negado el derecho a participar, y cuando ha hecho falta acudir también a los tribunales. Entonces, que precisamente ustedes utilicen un argumento así... no sé.

Nosotros no decimos que el ciclo 0-3 tenga también carácter educativo. No, lo que decimos es que es educativo, no también. Es particularmente educativo. Y, sinceramente, me parece muy preocupante el lenguaje que usted utiliza. Ha empleado la palabra guardería, y llevamos no sé cuántos años peleando con eso, diciendo que no son guarderías, que no son aparcaderos de niños; son escuelas infantiles.

Señor Rascón, me dice usted: es que eso aparece ya en la LOE. Sí, eso aparece en la LOE, y la separación que hoy tenemos, cuatro y dos, aparece

también en la LOE. Entonces, ¿por qué presentan ustedes esa moción? Porque quieren que las cosas no cambien.

Dice la señora Zarranz que ve bien que se haga el estudio; pero no ahora, sino más tarde. No hemos puesto ningún plazo. Así que, si ustedes quieren, ahora tienen la ocasión de votar a favor.

En lo concerniente al ciclo 0-3, quiero decir que existe otro informe, Kindergarten classroom and earnings, publicado en noviembre de 2011 en una revista muy prestigiosa, en el que se dice no solo que es de carácter educativo, sino que el estar o no estar en ese ciclo puede marcar posteriormente los resultados que se pueden obtener en Educación Secundaria y también en la universidad. Por tanto, yo no digo que todos los niños ten-

gan que ir a las escuelas infantiles, no. Tienen que ir los que quieran. Pero ya sabemos que los que van deben tener garantizado el carácter educativo.

Para terminar; quisiéramos pedir a Bildu que, como ha hecho Izquierda-Ezkerra, por favor, se replanteen su voto, para que en este caso salga adelante, sobre todo lo relativo al tercer punto. Ustedes hacen referencia a la españolidad. Lo podemos entender, pero tenemos que decir que tampoco estamos siempre de acuerdo con todos los filósofos que se estudian en filosofía; con unos sí y con otros no, y no por ello suprimimos la filosofía. Por tanto, lo que defendemos ahora con esto es que se tenga un criterio crítico, que se conozca y se debata. Y, claro, ya saben que tampoco nosotros estamos de acuerdo con una serie de cuestiones. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 34.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Quisiera comenzar con una cosa positiva. Quisiera destacar que tengo la impresión de que en estos temas, que teóricamente o de por sí han sido desencadenantes de confrontación, estamos teniendo la oportunidad de hablar cada vez con más normalidad y con menos acritud, y pienso que el debate de hoy es un reflejo de ello, y que eso es también señal de normalización. Así pues, a mi modo de ver, resulta alentador.

Nos encontramos en un momento esperanzador. Decirlo puede ser repetitivo, pero me parece que, al igual que algunos repiten aquí una serie de cosas, es importante ponerlo de relieve en este momento histórico en el que la sociedad se ha situado en la vía de la solución. Se trata de un momento importante, porque es el momento de consolidar un escenario de paz genuina y duradera. Y hay que responder a eso –estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Lizarbe– con inteligencia; hay que reaccionar con responsabilidad.

La declaración de ETA de octubre consolidó el nuevo ciclo político que ya venía abriéndose. Pero esa nueva situación, en mi opinión, dejó descolocada la agenda y la posición política de algunos. Y todavía hay quien tiene dificultades para posicionarse en ese nuevo ciclo. Algunos tienen dificultades; puede que sea una cuestión de tiempo, pero otros, me parece a mí, todavía tienen reparos, y en muchas ocasiones son reparos conscientes, aunque sea triste, porque es triste.

Reflejo de esa dificultad para adaptarse a la nueva situación es, a nuestro modo de ver, la moción que ustedes han presentado aquí. Consideramos que no es en absoluto una hoja de ruta adecuada para la resolución del conflicto. Por una parte, porque se trata de una moción importada directamente desde Madrid, y porque está redactada desde la perspectiva del Estado; no reconoce verdaderamente la naturaleza política del conflicto, no se orienta a eso. Y, guste más o menos, lo que hace falta para resolver cualquier conflicto es ir a su raíz, y aquí, aunque ustedes digan otra cosa, la raíz del conflicto es política, y ustedes lo saben. Y habrá que abordarla si lo que se pretende es llegar a una auténtica solución del mismo.

La moción, a nuestro juicio, es totalmente excluyente, y también a ese respecto, si de verdad queremos hallar una solución, todos tendremos que ser conscientes aquí de que todos somos parte de la solución. Ayer, el señor Lizarbe se refería una vez más a la unidad de las fuerzas democráticas, algo que aparece citado también en el texto. Yo no sé qué es lo que eso significa, pero, de verdad, sería triste, si es que eso se dice con la intención de retomar recetas y exclusiones del pasado.

Consideramos que esta moción tampoco posee el carácter integral que debería tener la solución del conflicto. Se ocupa de las consecuencias del conflicto, pero las trata de una manera parcial. Hace mención de las víctimas. Es cierto que es imprescindible que ETA aborde esa cuestión, pero se habla solamente de algunas víctimas, y en modo alguno señala todas las consecuencias del conflicto.

*A nuestro juicio, esto no sirve para gestionar la nueva situación, porque, para conseguir una paz definitiva, tendremos que basarnos en cimientos firmes. Y no es creíble que esa solución se apoye en ese esquema simple de vencedores y vencidos. Como ha dicho el señor Jiménez, miremos a Sudáfrica, miremos a Irlanda. Tenemos cosas que aprender de las personas que han contribuido a resolver esos conflictos. La solución tendrá que ser de carácter integral, y deberá abordar todas las consecuencias del conflicto, englobando, cómo no, a todas las víctimas, y también a los presos.*

*Pero, una vez más, nos parece que ustedes nos colocan ante una caricatura de vencedores y vencidos, y, de verdad, esperábamos más seriedad, para superar esos discursos caducos.*

*Pensamos que existe, y está sobre la mesa, una hoja de ruta que es mucho más integral y adecuada: la Declaración de Aiete. Aunque algunos de ustedes quieren olvidarla, en Aiete se celebró una conferencia internacional de paz en la que participaron una serie de personalidades relevantes de ámbito internacional; entre otros, algunos galardonados con el Premio Nobel de la Paz, como Kofi Annan. Esas personas son especialistas y expertas en resolución de conflictos políticos, conflictos violentos. Kofi Annan, por cierto, es el enviado de Naciones Unidas para la resolución del actual conflicto de Siria. Nos gustaría que la misma credibilidad que muchos de ustedes le concederán a esa persona cuando se ocupa de la resolución de otros conflictos, se la concedieran también cuando se pronuncia sobre el nuestro.*

*Estas personas emitieron una interesante y significativa declaración para superar el conflicto que ha golpeado a este pueblo durante todos estos años.*

*Y convendría recordar lo que se decía en esa declaración:*

*“Introducción.*

*Sabemos desde nuestra propia experiencia que lograr terminar con una situación de violencia y conflicto, y lograr una paz duradera, nunca es fácil. Se requiere valentía, voluntad de tomar riesgos, compromisos profundos, generosidad y visión de hombre de Estado.*

*Sabemos también de nuestra propia experiencia que cuando hay una verdadera oportunidad para alcanzar la paz, debe ser aprovechada.”*

*Esa es la introducción de la Declaración de Aiete. Nosotros estamos de acuerdo en que la resolución de la situación de conflicto y la consecución de la paz duradera es algo realmente difícil, y que no es un logro fácil. Estamos también de acuerdo en que hace falta valentía. Y estamos también de*

*acuerdo en que, cuando surge una oportunidad real de conseguir la paz, hay que aprovecharla.*

*Pero ustedes, con esta propuesta, a nuestro juicio, están haciendo justo lo contrario: no están demostrando valentía, y cuando tenemos sobre la mesa una oportunidad real de superar el conflicto, están desaprovechándola, por falta de valentía.*

*Quiero recordar también que de dicha Conferencia de Aiete surgieron una serie de conclusiones y peticiones, que comienzan con estas palabras:*

*“Llamamos a ETA a hacer una declaración pública de cese definitivo de la actividad armada, y solicitar diálogo con los gobiernos de España y Francia para tratar exclusivamente las consecuencias del conflicto.*

*Si dicha declaración fuese realizada instamos a los gobiernos de España y Francia a darle la bienvenida y aceptar iniciar conversaciones para tratar exclusivamente las consecuencias del conflicto”.*

*Como todos sabemos, el primer punto se ha cumplido: ETA hizo pública su decisión de cesar definitivamente su actividad armada. Acató lo que se le planteó aquí, y cumplió lo que se le pidió. El segundo punto está pendiente de cumplirse, el relativo al diálogo para resolver las consecuencias del conflicto; pero estamos seguros, no tenemos dudas, de que antes o después también se materializará.*

*Y en el cuarto punto, la propia Declaración de Aiete decía textualmente: “sugerimos que los actores no violentos y representantes políticos se reúnan y discutan cuestiones políticas así como otras relacionadas al respecto, con consulta a la ciudadanía, lo cual podría contribuir a una nueva era sin conflicto”.*

*Y también estamos de acuerdo con eso. Todos hacemos falta para gestionar esta nueva situación y conseguir y consolidar la paz duradera. Las políticas basadas en el odio y la venganza deben desaparecer; y la moción que ustedes han presentado, a nuestro juicio, no se basa más que en el odio y la venganza. Lo repetimos: hace falta valentía para actuar en esta situación, y a algunos nos podrán echar en cara alguna otra cosa, pero no falta de valentía.*

*Por tanto, en vista de esto, Bildu-Nafarroa propone otra alternativa, porque pensamos que otra propuesta más constructiva es posible. Y hemos intentado reflejar eso en nuestra enmienda. Por una parte, en ella proponemos que también el Parlamento de Navarra sea un agente activo en ese proceso para conseguir una paz duradera. Al mismo tiempo, pedimos que el Parlamento de Navarra adopte medidas para impulsar puntos de encuentro de agentes y partidos.*

*Y en la misma enmienda pedimos que el Gobierno de España dé pasos para alimentar el*

*proceso en marcha y superar las consecuencias del conflicto. Y es que el Gobierno de España sabe que, antes o después, también él deberá mover ficha, y que tendrá que salir de ese inmovilismo. Nosotros no dudamos de que eso será más pronto que tarde.*

*Por último, para terminar, queremos expresar nuestro reconocimiento de las enmiendas presentadas por Izquierda-Ezkerra y Na-Bai. Las dos nos parecen aportaciones positivas. Quisiera subrayar los aspectos que coinciden con nuestro punto de vista y nuestra enmienda, porque nosotros, indudablemente, compartimos esos mínimos: por una parte, la necesidad de abordar todas las consecuencias del conflicto; y, por otra, en la medida en que plantean la creación de foros de diálogo sin exclusiones. Y yo pienso que, más pronto que tarde, esos mínimos los tendremos que compartir la mayoría de los que aquí nos encontramos.*

*Paradoja: como ha dicho el señor Jiménez respecto a la enmienda presentada por Na-Bai, constatamos que, lamentablemente, se ha producido ese retroceso en relación con la disposición que los grupos mostraron en 1998.*

*Nosotros, para terminar, quisiéramos enfatizar que está claro que Navarra, indudablemente, deberá desempeñar su papel en la solución del conflicto*

*y en el momento de consolidar el escenario de paz. Pero para que se trate de algo constructivo y para hacer contribuciones positivas, comprometámonos todos a situarnos en la senda de la solución, ya que la sociedad se encuentra en esa vía. Ese es el firme compromiso que hemos asumido por nuestra parte, y eso es también lo que les pedimos a ustedes. Y, para eso, tendremos que hablar los unos con los otros, tendremos que escucharnos, tendremos que escuchar todas las voces, a pesar de que algunas nos resulten incómodas o les resulten incómodas a ustedes; la sociedad se lo merece.*

*Y, para terminar, he comenzado subrayando una cosa positiva, y terminaré extrayendo otra cosa positiva de este debate. Me quedo con algunas de las cosas que ha dicho el PSN: que, tras el reconocimiento de la nueva era política, y tras esta declaración, habrá que transitar otras vías; es decir, que con esta declaración no empieza nada, pero, sobre todo, que no termina nada. El camino tendrá que proseguir y, seguramente, yo no tengo duda, tendremos que encontrarnos, si queremos darle una auténtica solución a este tema. Yo pienso que todos los que nos encontramos aquí tenemos la misma disposición, y que en algún momento llegaremos a compartir esos mínimos. Muchas gracias.*

(5) Viene de pág. 43.

**SR. ZABALETA ZABALETA:** *Buenos días, señoras y señores. Es responsabilidad y la obligación de los políticos aprovechar la oportunidad que vivimos aquí, en Euskal Herria, y especialmente en Navarra. La paz y la normalidad política deben basarse en la defensa de los derechos humanos, y la defensa coherente de los derechos humanos no debe tener excepciones, es decir, todos deben ser defendidos. Sin duda, la política penitenciaria es uno de los aspectos que hay que corregir en la vía de la normalización. Sin embargo, no es el único aspecto que debe corregirse. Tal y como manifestó hace unos días la magistrada Margarita Robles, actualmente miembro del Consejo General del Poder Judicial, la Audiencia Nacional no tiene sentido y, del mismo modo, otras tantas cuestiones deben ser replanteadas.*

*Además, están en juego las competencias de Navarra en este ámbito, las competencias relativas a la política penitenciaria. Este sería el momento adecuado para que Navarra reclame y logre sus competencias en materia de política penitenciaria.*

*Muy a menudo han dicho ustedes en esta Cámara, en este Parlamento de Navarra, portavoces de UPN y PSN, que las competencias en materia penitenciaria deberían ser reclamadas cuando se construyera la nueva cárcel. Se lo hemos recordado una y otra vez, y en este momento también se lo quiero recordar. Y esto es, precisamente, lo que se solicita en el primer punto de nuestra moción.*

*El segundo punto de la moción habla de que habría que organizar jornadas de puertas abiertas para que los ciudadanos que lo deseen puedan visitar el interior de la nueva cárcel. Sería la única oportunidad de conocer dicho centro, puesto que una vez entren los reclusos en ella, ya no será posible ver su interior.*

*De nuevo queremos recordar que los políticos tenemos, aquí, en Euskal Herria y especialmente en Navarra, la obligación de defender con igualdad los derechos de todos los ciudadanos. Todos los derechos de todas las personas, y, por eso mismo, también los derechos de las personas que se encuentran encarceladas. Los problemas de los cincuenta y dos mil parados navarros nos correspon-*

*den y nos afectan, eso lo decimos una y otra vez. Pero, del mismo modo, también nos conciernen los problemas de todos los presos, también los problemas de los presos de conciencia navarros, los problemas de los presos políticos navarros, y también los problemas de los presos comunes navarros. Nos conciernen los problemas de todas esas personas, y no nos resultan en absoluto extraños.*

*En la jornada de ayer, señoras y señores Parlamentarios, en este Parlamento salió adelante una votación que va directamente en contra de los derechos de muchos navarros: todas las personas encarceladas, los presos de conciencia y los presos políticos, y también todos los presos comunes. Sin embargo, Nafarroa Bai cree que el hecho de que muchos ciudadanos navarros puedan conocer la cárcel desde dentro tiene mucha importancia, y que puede llegara a tener muchísima importancia. Estamos seguros de que los ciudadanos navarros que conozcan la cárcel desde dentro, o al menos muchos de ellos, apoyarán la reivindicación de las competencias de este ámbito. Y a eso se refiere el segundo punto de nuestra moción.*

*El tercer punto de nuestra moción repara en un asunto que tiene un carácter provisional. Lo que*

*solicitamos, tal y como hasta ahora hemos hecho, y haciendo las adaptaciones y actualizaciones necesarias, es que Navarra asista y ayude a la cárcel de Pamplona y a la población reclusa. Hablamos de cuatro aspectos principales de esa asistencia. El primero es el relativo a las prestaciones y servicios culturales; el segundo es el relativo al ámbito educativo; el tercero es el relativo al ámbito sanitario y de los cuidados asistenciales. Son de destacar, entre otras, la atención psicológica y psiquiátrica, así como los cuidados y medicamentos ligados al abandono de la drogodependencia. Y, en cuarto lugar, nos referimos al aspecto de las relaciones sociales, que abarca todo aquello que se pueda hacer para encauzar la incorporación laboral y la reinserción social de los presos. Por lo tanto, solicitamos su voto a favor de la moción.*

*Sin embargo, antes de concluir quisiera hacer dos acotaciones. La primera es que donde en el primer punto dice Junta de Portavoces, debería decir –y así quiero que se entienda– Junta de Transferencias. Y la segunda es que aceptamos la enmienda de Izquierda-Ezkerra, en la que se propone añadir dos puntos a la resolución de la moción. Nada más, muchas gracias.*